

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat de València (Estudi General)	Facultad de Filología, Traducción y Comunicación (VALENCIA)	46014789
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado	Estudios Hispánicos Avanzados	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Programa de Doctorado en Estudios Hispánicos Avanzados por la Universitat de València (Estudi General)		
CONJUNTO	CONVENIO	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Jesús Aguirre Molina	Responsable de la Oficina de Planes de Estudio	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	25972815L	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Esteban Jesús Morcillo Sánchez	Rector	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	22610942X	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Marta Haro Cortés	Profesora Titular de la Universitat de València	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	25393170C	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avda. Blasco Ibañez, 13	46010	Valencia	620641202
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rectorat@uv.es	Valencia	963864117	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia, AM 21 de diciembre de 2012
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Estudios Hispánicos Avanzados por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Humanidades		Lenguas y dialectos españoles		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universitat de València (Estudi General)		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

El programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* por la Universitat de València es la continuación del doctorado con el mismo nombre y dotado de mención de calidad (MCD 2006-00578), que, a su vez, procedía de la fusión, transformación y ampliación de los dos doctorados de calidad que existían previamente en el Departamento de Filología Española de la Universitat de València: *Teatro y Literatura española, latinoamericana, portuguesa y teoría literaria* (Mención de Calidad MCD-2003/00025) y *Estudios lingüísticos y filológicos hispánicos* (Mención de Calidad MCD-2005-2005/00267). El programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*, previo al actual, contó con la renovación de la mención de calidad (MCD 2006-00578), según Resolución del Ministerio de Ciencia e Innovación, 20-10-2008.

La implantación del programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* (curso 2010-2011), ha sido autorizado por el Consejo Valenciano de Universidades y de Formación Superior e informado favorablemente por la Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva (AVAP), y ha sido verificado por el Consejo de Universidades y autorizado por la Consellería de Educación, Formación y Empleo, según el [decreto 165/2011 de 4 de noviembre](#).

El programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* es coherente con las líneas de investigación de nuestro Departamento (véase apartado 6) que abarcan todos los ámbitos relacionados con la Lengua Española (historia e historiografía, fonética y fonología, gramática, semántica, lexicografía y lexicología, pragmática y español hablado, variedades y usos del español, y español para fines específicos), la Literatura Española e Hispanoamericana, y el Teatro y las Artes Escénicas en el contexto hispánico (tanto en el ámbito historiográfico de todos los periodos de la Literatura y el análisis de la producción literaria, como en los contextos culturales, discursos y corrientes artísticas de la práctica literaria y teatral hispánicas). La oferta de líneas de investigación y su calidad científica está integrada y justificada en la estrategia I+D+I de nuestro Departamento, que cuenta con una tradición investigadora consolidada en la Universitat de València: desde el año 2007 hasta la actualidad se han dirigido 25 proyectos de investigación, que han dado como resultado la lectura de 46 tesis doctorales (y en el periodo 2007-2011, 40 tesis leídas); lo que mantiene un alto nivel de preparación de doctorandos y doctorandas, estrechamente relacionados con los proyectos y las líneas de investigación del Departamento (sirva como ejemplo el dato de que en la actualidad tenemos 17 becarios/as de investigación).

Los miembros del Departamento de Filología Española que forman parte del programa de doctorado poseen una trayectoria investigadora y docente consolidada, tanto a nivel nacional, como internacional, prueba de ello son las publicaciones de calidad, así como los proyectos de investigación que dirigen, las tesis leídas y el número de sexenios de investigación con que cuentan (véase apartado 6). La calidad científica y la relevancia dentro de la comunidad investigadora de los miembros del Departamento de Filología Española, lo convierten en uno de los departamentos más destacados en cuanto a investigación de la Universitat de València, así como en uno de los Departamentos de referencia en el ámbito internacional.

En el Estudi del Rendiment de l'Activitat Investigadora del PDI de la Universitat de València, llevado a cabo por el Servei d'Anàlisi i Planificació (SAP), centrado en los años 2002 al 2010 y publicado en octubre de 2011, el rendimiento sexenal del Departamento de Filología Española es de 87 % (2002), 86 % (2003), 89 % (2004), 90 % (2005), 89 % (2006), 83 % (2007), 87 % (2008), 89 % (2009), 90 % (2010). Es, por tanto, el más alto y regular de toda el área de Humanidades de la Universitat de València y uno de los más altos (entre los tres primeros) de toda la Universitat. Por lo que se refiere a tesis leídas, de nuevo, somos el Departamento con más tesis leídas de toda el área de Humanidades de la Universitat de València y uno de los tres primeros de toda la Universitat. Y lo mismo, por lo que respecta a trabajos de investigación y trabajos fin de máster. En cuanto a investigación, también destaca nuestro Departamento por la cantidad y calidad de sus publicaciones, con una ratio importante de internacionalización: 89 (2003), 68 (2004), 64 (2005), 62 (2006), 76 (2007), 109 (2008), y 76 (2009); y por los proyectos de investigación: 18 (2003), 36 (2004), 30 (2005), 31 (2006), 20 (2007), 23 (2008), 14 (2009) y 18 (2010).

El grado de internacionalización de la investigación de nuestro departamento se refleja positivamente en nuestro programa de doctorado, que ha acogido y acoge estudiantes españoles (de nuestra universidad y de otras nacionales) y también procedentes de universidades europeas, hispanoamericanas, estadounidenses, canadienses, asiáticas, africanas y de países árabes.

Este contexto de calidad y rigor científico se consolida en el programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*, que es el resultado de las distintas líneas de investigación del Departamento desarrolladas en el marco de la estrategia de I+D+I de la Universitat de València.

El programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* pretende preparar a profesionales e investigadores/as de todos los ámbitos relacionados con la Lengua Española, la Literatura Española e Hispanoamericana, la Filología Portuguesa y el Teatro y las Artes Escénicas en el contexto hispánico, con el fin de que dentro de distintos perfiles (conocimientos académicos avanzados, formación para la investigación y aplicaciones específicas en el campo laboral) puedan adquirir una formación hispanística de alto nivel y las técnicas apropiadas para la elaboración de una tesis doctoral de excelencia en alguna de estas áreas. La formación de investigadores/as es, en el ámbito del Espacio Europeo de Conocimiento, un elemento clave de la sociedad. El reconocimiento social de las capacidades adquiridas en el tercer ciclo es uno de los principales desafíos para que la investigación en la universidad española alcance altas cotas de calidad, internacionalización, innovación, reconocimiento y movilidad.

El programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* oferta anualmente 20 plazas, de las cuales el 5 % (1 plaza) estarán reservadas para estudiantes discapacitados. El porcentaje de tiempos parciales será el 30 % del total de las plazas ofertadas (6 plazas). Los doctorandos/as a tiempo parcial deberán justificar ante la Comisión Académica del Programa su petición de ingreso con la modalidad de tiempo parcial.

Las condiciones sobre la permanencia vienen establecidas por el RD 99/2011: «La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. No obstante lo anterior, y previa autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Si transcurrido el

citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional».

El programa se orienta en función de los perfiles de formación que ofrece y, a partir de ellos, se persiguen los siguientes objetivos:

1. Proporcionar una formación avanzada en la metodología y técnicas de investigación de los distintos campos de los estudios hispánicos en las áreas de conocimiento de Lengua Española, Literatura Española y Filología Portuguesa, con el objetivo de orientar para la realización y defensa de una tesis doctoral; todo ello en coherencia con las líneas de investigación del Departamento de Filología Española de la UVEG.
2. Conseguir que el programa de formación capacite a los estudiantes para la investigación, mediante el aprendizaje de los conocimientos y metodologías necesarias para la realización de un trabajo de investigación y, posteriormente, una tesis doctoral.
3. Tutorizar a los estudiantes en su formación avanzada, proporcionándoles las herramientas necesarias para favorecer su autonomía en el campo de la investigación y desarrollar sus habilidades y destrezas.
4. Facilitar la movilidad de los estudiantes, proporcionándoles la información oficial, contribuyendo a la tramitación de la documentación y asesorándolos en la elección de destino de la movilidad y otras cuestiones relativas.
5. Contribuir a la consecución de becas de investigación, ofreciendo a los estudiantes la información de las convocatorias y ayuda en el proceso de solicitud, especialmente en la confección de su currículum y en los campos académicos en relación con la futura investigación
6. Estimular a participar en los grupos de investigación y proyectos de investigación del Departamento de Filología Española.
7. Asesorar al estudiante en el manejo de bases de datos, y prepararlo para la localización, manejo y discriminación de la información bibliográfica y recursos electrónicos.
8. Aplicar estos conocimientos también al campo profesional mediante una formación práctica en aplicaciones laborales específicas en el ámbito de la literatura, lengua y teatro, para las que se contará con instituciones colaboradoras como el Instituto de Lengua Española (CSIC), el Instituto Universitario de Lenguas Modernas aplicadas (Univ. València), la Real Escuela de Arte Dramático (Madrid), Centro de Documentación Teatral del INAEM, Fundación Max Aub, Fundación Gulbenkian, Instituto Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos, Instituto Internacional del Teatro del Mediterráneo, Instituto Camoens, Grupo Comunico, Tecnolingüística, Centre d'idiomes de la Universitat de València, editoriales, algunas empresas, etc.

La experiencia del Departamento de Filología Española en los distintos periodos de funcionamiento del programa de doctorado ha sido la base fundamental para definir las coordenadas del programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* que ahora se propone. Véase, en este sentido, el perfil que lo define, académico-investigador, la programación de las diferentes actividades formativas y sus contenidos, el número de plazas de nuevo ingreso que se ofertarán, la internacionalización de los doctorandos, o las previsiones de los resultados esperados.

—El programa de doctorado ha seguido la siguiente progresión, en cuanto al número de matriculados/as:

—Curso académico 2006-2007:

a) Programas conformados de acuerdo con el RD 778:

- Programa 150 E: 57 alumnos/as.
- Programa 150 F: 6 alumnos/as.

—Curso académico 2007-2008:

Inscritos en Doctorado (nuevo ingreso): 6 alumnos/as.

—Curso académico 2008-2009:

Inscritos en Doctorado (nuevo ingreso): 17 alumnos/as.

—Curso académico 2009-2010: 23 alumnos/as.

—Curso académico 2010-2011: 15 alumnos/as.

—Curso académico 2011-2012: 17 alumnos/as.

Además, a estos datos hay que sumar que el Programa de Doctorado cuenta con un total de 45 tesis inscritas y 40 tesis leídas en el periodo 2007-2011 (10 de ellas defendidas por estudiantes extranjeros), y que todas ellas han obtenido la máxima calificación.

Hay que destacar que parte de los estudiantes inscritos proceden del máster oficial del Departamento de Filología Española: *Estudios Hispánicos Avanzados: aplicaciones e investigación*, que lleva en marcha desde el curso 2006-2007, y que ha supuesto que 32 personas se hayan matriculado en los últimos cinco años.

Por otra parte, los doctorandos y doctorandas y los doctores y doctoras de nuestro programa contribuyen intensamente a la investigación del departamento, como puede constatar en los datos publicados en nuestra página electrónica (puede verse en el apartado "Calidad Doctorado" de la página electrónica de nuestro programa, que recoge los resultados de la investigación del programa en los últimos años: <http://parnaseo.uv.es/Doctorado/calidad.html>).

Es numeroso también el número de becarios y becarias de investigación que en los últimos años han ido formándose en las líneas de investigación de nuestro doctorado. En los últimos cinco años se han formado más de 30 becarios de investigación, adscritos cada uno de ellos a una de las tres áreas de conocimiento que constituyen nuestro Departamento: Literatura Española, Lengua Española y Filología Gallego-portuguesa.

—El doctorado en curso puede prever una demanda estable: un sector de demanda abundante provendrá de la actual Licenciatura en Filología Hispánica y del nuevo grado en *Estudios hispánicos: lengua española y sus literaturas*, aunque cabe esperar asimismo estudiantes de otros grados encuadrados en la actual Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació y otros provenientes de grados no filológicos, tanto de universidades españolas como extranjeras.

Asimismo, el programa está incentivando el interés de profesionales de distintos ámbitos (docente, crítica en medios de comunicación, documentación y bibliotecas, diplomacia, gestión editorial en los ámbitos teatral y de hispanística, gestión industria teatral, etc.) que desean una formación especializada.

En lo relativo al ámbito estrictamente universitario, nuestra estimación de demanda (que contempla los ámbitos de la propia UVEG, el autonómico, el estatal y el de las universidades europeas o extranjeras), según datos estadísticos actuales, sería muy positiva. La estabilidad de la demanda en el ámbito de la UVEG se justifica en el elevado número de matrículas vivas de la actual Licenciatura en Hispánicas y del nuevo Grado.

Los actuales estudios de la licenciatura de Filología Hispánica constituyen una de las titulaciones más solicitadas de las ofertadas por las universidades del Estado. Esto es, goza del favor de candidatos/as, tanto nacionales como extranjeros, en sus preferencias de títulos académicos.

La matrícula en la titulación actual de Filología Hispánica en las universidades españolas, y, en particular, en la Universitat de València, es estable y equilibrada, alrededor de cien alumnos en primera matrícula, como se documenta en el *Libro Blanco de las Filologías* y en la información proporcionada por esta Universidad. El título es el segundo más solicitado de todos los estudios filológicos: en la actualidad, en la Universitat de València. En este número no se contabilizan los numerosos estudiantes extranjeros procedentes de otras titulaciones que se matriculan en algunas asignaturas.

Consecuentemente, el número de licenciados en Filología Hispánica en los últimos años en la Universitat de València es el segundo más alto de España. Puede añadirse también otro dato: en el conjunto de la oferta general de títulos universitarios, el de Filología Hispánica se encuentra entre los siete más demandados de nuestro país.

—Licenciados/as y graduados/as requieren una formación académica que les proporcione una mayor especialización y les sitúe en mejores condiciones para competir en el mercado laboral. Considerando que los estudios de licenciatura (y más aun los de grado) ofrecen una formación generalista, el postgrado es el marco idóneo para lograr una formación especializada que se defina según parámetros de excelencia académica e interés científico.

En este nuevo panorama de estudios superiores, hay que encuadrar la oferta del título del programa de Doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*.

El doctorado propuesto tiene una justificación de base de tipo académico: la demanda existente de una alta especialización en la lengua española y sus literaturas, una demanda que se ve ampliada, en nuestro caso, por la creciente incorporación de solicitantes de universidades de otros países. En este sentido, resulta interesante destacar que un 46,14 % de los licenciados/as de la Universitat de València al ser encuestados consideraron que una formación complementaria en postgrado sería altamente útil para encontrar empleo satisfactorio (datos recogidos en el *Estudio de inserción laboral de los titulados de la Universitat de València* publicado por la OPAL, Observatori d'Inserció Professional i Assessorament Laboral).

En lo que respecta al área de las disciplinas humanísticas, la formación investigadora y la alta especialización académica están estrechamente unidas, por ello el título que se propone quiere atender también a un sector que demanda no sólo una profundización de conocimientos, sino una formación especializada en metodología y técnicas de investigación.

En este sentido, el título pretende dar respuesta a la motivación más destacada entre los jóvenes que se doctoran por la Universitat de València en el área de Humanidades, pues el 25,29 % declara que inició sus estudios de doctorado para completar la formación recibida durante la licenciatura (OTRI, *Estudio de la actividad laboral y desarrollo de carrera de los doctores de la Universitat de València, 2002-2005*, Valencia, Universitat de València/Bancaja, 2007).

En cuanto a la demanda estimada desde otras universidades europeas o de terceros países, se pueden considerar también notable, teniendo en cuenta los datos actuales de estudiantes extranjeros matriculados e inscritos en nuestro doctorado.

La experiencia actual (al igual que la información recabada a través de la actual Comisión de Calidad del Doctorado, en relación directa con los estudiantes y otros órganos relacionados con la gestión y evaluación del programa de tercer ciclo) es la que está en la base de la propuesta presentada.

Hay que tener en cuenta que, como se concluye en el *Libro Blanco* a partir de encuestas realizadas a licenciados/as en filología y empleadores, los estudios filológicos, lingüísticos y literarios confieren «una amplitud y flexibilidad de conocimientos [...] proporcionando a los titulados capacidades y destrezas aplicables a distintos ámbitos». En este sentido, las humanidades componen también un marco excepcional para dar a conocer a través de los textos y los discursos las relaciones de género, cultura, lenguaje y educación. Estas capacidades y destrezas adquiridas tienen como consecuencia una variada, aunque precisa, tipología profesional de las personas tituladas a la hora de insertarse en el mercado laboral.

Los perfiles habituales, señalados en el estudio del *Libro Blanco*, apuntan a los ámbitos de la enseñanza universitaria e investigación filológica o lingüística, enseñanza no universitaria, archivos y bibliotecas, asesoramiento lingüístico y traducción, gestión de patrimonio cultural, colaboración en medios de comunicación, mundo editorial, turismo, administraciones públicas, etc. (*Libro Blanco. Título de Grado en estudios en el ámbito de la lengua, literatura, cultura y civilización*. ANECA, p. 248).

El análisis del perfil de los estudiantes matriculados en el vigente programa, una parte de ellos egresados ya insertos en el mercado laboral en el momento de matricularse, viene a confirmar esa variada tipología señalada en el estudio de la ANECA, a la que hay que añadir, en el caso de nuestro doctorado, profesionales procedentes del mundo del teatro (directores de escena, actores...), por la fuerza que la línea de trabajo de los estudios teatrales tiene en nuestro departamento y su presencia en el máster.

—En términos generales, la justificación de la demanda se puede sintetizar en los puntos siguientes:

La constatación del crecimiento, difusión y expansión de la industria de la lengua y literatura españolas y de la cultura hispánica, y más concretamente de:

- El español (como lengua y su expresión creativa, teatral y literaria) en tanto mecanismo de intercambio comercial, económico, diplomático y cultural.
- La expansión (y posibilidad de exportación) de la cultura hispánica en su mercado natural (España, Hispanoamérica) y en su dimensión europea y mundial.
- El alza del interés por los estudios hispánicos (especialmente su lengua y literatura) en sus aspectos formativo-académicos y de investigación (Doctorado) tanto en Europa como en los países latinoamericanos y árabes.

Las aplicaciones de dicha industria de la lengua y de la literatura:

- La demanda de capacitación docente general o aplicada, que exigen las sucesivas reformas educativas.

- La demanda de servicios aplicados al tejido económico-industrial-cultural-turístico tanto de la Comunidad Valenciana como del Estado Español: traducción, corrección estilística de textos, provisión y gestión de contenidos para la difusión del patrimonio lingüístico-literario y teatral, intercambios empresariales y comerciales, mediación cultural, promoción de igualdad entre hombres y mujeres, etc.
- La demanda de servicios aplicados a la administración judicial y a tejidos industriales y económicos concretos (editoriales, peritajes, industria y gestión teatral, empresas de software, telefonía, turismo cultural, promoción y conservación del patrimonio cultural y bibliográfico).
- La demanda de servicios aplicados a medios de comunicación en soporte oral y escrito: redacción, crítica, aprendizaje en escritura de guiones, versiones y adaptaciones, etc. También la demanda relacionada con los nuevos soportes digitales (bases de datos, diseño de portales, elaboración de páginas electrónicas, etc.).
- La demanda sociocultural, en una sociedad que progresivamente cuenta siempre con más tiempo para el consumo cultural y para la formación y aprendizaje continuo con un alto grado de exigencia de calidad y que se enfrenta a nuevos problemas en relación con el multiculturalismo, el estatuto de la ciudadanía y las discriminaciones que aún hoy se ven por razón de raza, nación o sexo.
- La necesidad de formación de especialistas en la promoción exterior de la lengua y la cultura españolas, tanto en el ámbito de la difusión de la lengua (español como lengua extranjera) como en la dimensión diplomática (agregaciones culturales en las embajadas, etc.) dentro de la demanda creciente en la sociedad actual del consumo e intermediación cultural.

En cuanto a la justificación de la demanda en términos de empleabilidad, se puede apuntar (a partir de los datos del *Estudio de inserción laboral de los titulados de la Universitat de València* publicado por la OPAL, Observatori d'Inserció Professional i Assessorament Laboral) que los licenciados/as en Filología Hispánica (potencial demandador de este programa) se insertan preferentemente en las siguientes ramas de la actividad económica:

- Actividades comerciales: 14,41 %
- Medios de comunicación (radio, TV, cine, editoriales): 3,6 %
- Servicios a empresas (consultorías, asesorías, auditorías, etc.): 2,7 %
- Administración Pública: 9,01 %
- Educación, investigación y servicios culturales: el 56,76 %

Por otro lado, como se documenta en dicho estudio, el 70,88 % de las personas encuestadas volvería a cursar sus estudios universitarios de Filología Hispánica en la misma Universitat de València; el 89,59 % se dedica o piensa dedicarse a ejercer laboralmente en el ámbito de esa titulación; y el 6,14 % reconoce que le abre el camino a salidas profesionales.

Es relevante destacar también que el 83,5 % ha continuado, de hecho, su formación universitaria después de obtener la titulación (un 17,57 % en cursos de Doctorado y un 53,34 % en Postgrados).

El porcentaje de quienes eligen cursos de tercer ciclo ofertados por la propia Universitat de València asciende al 37,77 %. Por otro lado, la obtención de trabajo estable, remunerado, se vincula en un 52,56 % a la formación en la Licenciatura de Hispánicas. Por último, un 46,14 % de los encuestados manifiestan que una formación complementaria en tercer ciclo sería altamente útil para encontrar empleo satisfactorio.

El programa de doctorado aquí propuesto puede prever, por tanto, una demanda razonablemente suficiente y estable: el sector de demanda más abundante provendrá, como es lógico y ya se ha mencionado, de la licenciatura en extinción y del actual grado. Cabe esperar, asimismo, en Estudios Hispánicos estudiantes de otros grados ofrecidos en la actual Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació y otros provenientes de grados no filológicos, tanto de universidades españolas como extranjeras, como lo muestra la experiencia actual.

Asimismo, el programa aspira a incentivar el interés de profesionales de distintos ámbitos (docente, crítica en medios de comunicación, documentación y bibliotecas, diplomacia, gestión editorial en los ámbitos teatral y de hispanística, gestión de la industria teatral) que deseen una formación especializada.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
018	Universitat de València (Estudi General)

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46014789	Facultad de Filología, Traducción y Comunicación (VALENCIA)

1.3.2. Facultad de Filología, Traducción y Comunicación (VALENCIA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uv.es/graus/normatives/autonomica/Normativa_Permanencia		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
01	Universitat de València y Université de Neuchatel (Suiza)	Colaboración de codirección de tesis doctoral	Público
02	Universitat de València y Universidad Eberhard Karl de Tübingen (Alemania)	Colaboración de codirección de tesis doctoral	Público
03	Universitat de València y otras Universidades	Convenio Consolider TC/12	Público
04	Universitat de València y otras Universidades	Convenio Lifelong learning Programma	Público
05	Universitat de València y Universidad de Ginebra (Suiza)	Carta de intenciones	Público
06	Universitat de València y Universidad de Toulouse 2 (Francia)	Carta de intenciones	Público
07	Universitat de València y Universidad de Roma Tre (Italia)	Carta de intenciones	Público
08	Universitat de València y Universidad de Sevilla	Carta de intenciones	Público
09	Universitat de València y Universidad Autónoma de Madrid	Carta de intenciones	Público
10	Universitat de València y Universidad Jaume I de Castellón	Carta de intenciones	Público
11	Universitat de València y Universidad de Innsbruck (Austria)	Carta de intenciones	Público
12	Universitat de València y Universidad de Zaragoza	Carta de intenciones	Público
13	Universitat de València y Universidad de Milán (Italia)	Carta de intenciones	Público
14	Universitat de València y Universidad de Coimbra (Portugal)	Carta de intenciones	Público
15	Universitat de València y Universidad de Tübingen (Alemania)	Carta de intenciones	Público
16	Universitat de València y Universidad de Salamanca	Carta de intenciones	Público
17	Universitat de València y University of Oxford (Reino Unido)	Carta de intenciones	Público
18	Universitat de València y Universidad de Wisconsin-Madison (EEUU)	Carta de intenciones	Público
19	Universitat de València y Universidad de Almería	Carta de intenciones	Público

20	Universitat de València y Universitat de Ies Illes Balears	Carta de intenciones	Público
21	Universitat de València y Universidad de Coimbra (Portugal)	Carta de intenciones	Público
22	Universitat de València y Universidad de Coimbra (Portugal)	Carta de intenciones	Público
23	Universitat de València y Universidad de Salamanca	Carta de intenciones	Público
24	Universitat de València y Universidad de Valladolid	Carta de intenciones	Público
25	Universitat de València y Universidad de la Habana (Cuba)	Carta de intenciones	Público
26	Universitat de València y Universidad de Zaragoza	Carta de intenciones	Público
27	Universitat de València y Universidad de la Laguna (Tenerife)	Carta de intenciones	Público
28	Universitat de València y Universidad Autónoma de Madrid	Carta de intenciones	Público
29	Universitat de València y Universidad de Oviedo	Carta de intenciones	Público
30	Universitat de València y Universidad de Alcalá de Henares	Carta de intenciones	Público
31	Universitat de València y Universidad de Lisboa (Portugal)	Carta de intenciones	Público
32	Universitat de València y Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá (Colombia)	Carta de intenciones	Público
33	Universitat de València y Universidad de León	Carta de intenciones	Público
34	Universitat de València y Universidad de Zaragoza	Carta de intenciones	Público
35	Universitat de València y Universidad Católica del Sagrado Corazón de Milán (Italia)	Carta de intenciones	Público
36	Universitat de València y Universidad de París 8 (Francia)	Carta de intenciones	Público
37	Universitat de València y Universidad Complutense de Madrid	Carta de intenciones	Público
38	Universitat de València y Universidad de Valladolid	Carta de intenciones	Público
39	Universitat de València y Universidad de León	Carta de intenciones	Público
40	Universitat de València y Universidad de León	Carta de intenciones	Público
41	Universitat de València y Universitat d'Alacant	Carta de intenciones	Público
42	Universitat de València y Universidad de Granada	Carta de intenciones	Público
43	Universitat de València y Universidad de Santiago de Compostela	Carta de intenciones	Público
44	Universitat de València y UNED	Carta de intenciones	Público

45	Universitat de València y Universidad de Bolonia (Italia)	Carta de intenciones	Público
46	Universitat de València y Universidad de Sevilla	Carta de intenciones	Público
47	Universitat de València y Universidad de Valladolid	Carta de intenciones	Público
48	Universitat de València y Universidad de Santiago de Compostela	Carta de intenciones	Público
49	Universitat de València y Universitat d'Alacant	Carta de intenciones	Público
50	Universitat de València y Universitat Autònoma de Barcelona	Carta de intenciones	Público
51	Universitat de València y Université de Neuchâtel (Suiza)	Carta de intenciones	Público
52	Universitat de València y Universitat de Barcelona	Carta de intenciones	Público
53	Universitat de València y Universidad de Kassel (Alemania)	Carta de intenciones	Público
54	Universitat de València y Universidad de Georgia (EEUU)	Carta de intenciones	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

El desarrollo de los programas de doctorado en la Universitat de València viene favorecido por la colaboración de instituciones externas (universidades, centros de investigación y empresas) que son aliadas en la investigación que desarrolla el profesorado responsable de la dirección de las tesis doctorales. Así, el profesorado participa en diversos proyectos de investigación de carácter internacional y se mantienen colaboraciones en proyectos de investigación con profesores de un amplio número de universidades, lo que facilita la movilidad de los estudiantes adscritos a los respectivos programas y la internacionalización de los mismos.

Por otra parte, diversos profesores del programa forman parte de comités editoriales, son editores o editores asociados de revistas internacionales, de comités directivos de asociaciones científicas de carácter internacional y han sido invitados a impartir docencia en programas de doctorado y máster y a realizar estancias de investigación en diversas universidades internacionales.

Asimismo, se desarrollan estrategias para diseminar los resultados obtenidos entre las empresas, organizaciones y profesionales. Prueba de ello son los numerosos contratos suscritos con empresas y otro tipo de organizaciones públicas y privadas en el ámbito de la Investigación, Desarrollo y Transferencia, que buscan reforzar la competitividad de los grupos, potenciar su visibilidad, aumentar su peso específico en el panorama internacional y, al mismo tiempo, asegurar la adecuada transferencia de los resultados de la investigación a los agentes e instituciones implicados y a la sociedad en general.

1. Colaboraciones del Programa de Doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* reguladas mediante convenio:

- Colaboración de codirección de tesis doctoral entre la Université de Neuchâtel (Suiza) y la Universitat de València, firmado en 2008, para la dirección de la tesis de Vicente Álvarez Vives, titulada "Estudio fraseológico contrastivo de las locuciones adverbiales en los diccionarios de Vicente Salvá y de Esteban Pichardo. Hacia una fraseología histórica del español en la lexicografía del siglo XIX", tesis que fue inscrita en ambas universidades en 2008. Uno de los directores es el doctor Juan Sánchez Méndez de la Université de Neuchâtel y el otro, la doctora María Teresa Echenique, profesora de nuestro Programa de doctorado. La tesis es producto de la colaboración entre ambas universidades y se enmarca en la línea de investigación de Semántica, lexicografía y lexicología del español de nuestro Programa de doctorado. La defensa de la tesis se realizó en abril de 2011 en la Universitat de València, obteniendo la calificación de Sobresaliente cum laude. Por tanto, esta colaboración con firma de convenio ha durado desde 2008 a 2011. La naturaleza de las colaboraciones de codirección de tesis es la difusión internacional de nuestro Programa de doctorado y de sus líneas de investigación, así como afianzar los destinos de movilidad para nuestros doctorandos.

-Colaboración de codirección de tesis doctoral entre Universidad Eberhard Karl de Tübingen (Alemania) y la Universitat de València, firmado en 2010, para la dirección de la tesis de Viorica Codita, titulada "Locuciones prepositivas en español medieval: siglos XIII-XV", tesis que fue inscrita en ambas universidades en 2011. Uno de los directores es el doctor Johannes Kabated de la Universidad Eberhard Karl de Tübingen y el otro, la doctora María Teresa Echenique, profesora de nuestro Programa de doctorado. La tesis es producto de la colaboración entre ambas universidades y se enmarca en la línea de investigación de Historia e historiografía de la Lengua Española de nuestro Programa de doctorado. La defensa de la tesis se realizará en 2014 en la Universitat de València. Por tanto, esta colaboración con firma de convenio se prolongará desde 2011 a 2014. La naturaleza de las colaboraciones de codirección de tesis es la difusión internacional de nuestro Programa de doctorado y de sus líneas de investigación, así como afianzar los destinos de movilidad para nuestros doctorandos.

—Universidades que participan en el Proyecto Consolider TC/12, Patrimonio teatral clásico español. Textos e instrumentos de investigación (ref. CSD 2009-00033). TC/12, Patrimonio teatral clásico español es un macroproyecto de investigación sobre el teatro clásico español que fue seleccionado por el programa ministerial Consolider y se inició en 2010. El proyecto está integrado por 12 equipos y coordinado por el catedrático de la Universitat de València Joan Oleza. Los objetivos principales del TC/12 son la edición sistemática y el estudio en profundidad del teatro clásico español, la creación y aplicación de nuevas tecnologías en su investigación, la puesta en marcha de una colección digital de teatro clásico europeo, y la transferencia de sus investigaciones mediante la colaboración con instituciones científicas y culturales, como la compañía nacional de teatro clásico o la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Con ello, el TC/12 pretende situar el teatro clásico español, núcleo fundamental del patrimonio cultural hispá-

nico, en la nueva red global de referencias culturales. La colaboración entre los diversos equipos ha dado lugar a varias reuniones científicas y congresos, así como publicaciones específicas, actividad que puede verse detallada en la web del grupo TC/12 (<http://tc12.uv.es/>).

Una de las líneas de investigación que identifica a una buena parte de los investigadores del departamento de Filología Española de la Universitat de València, y que es por ello una línea de trabajo relevante en nuestro programa de doctorado, tiene que ver con el teatro español. Nuestros estudiantes se beneficiarán de las sinergias derivadas del trabajo de los diferentes grupos participantes en este proyecto, pues se facilitará a través de las relaciones con los grupos de otras universidades, las estancias de nuestros estudiantes de doctorado en otros centros, y la participación en jornadas, congresos, y seminarios, importantes de cara a su formación. El proyecto Consolider dota de becas a estudiantes seleccionados por su currículum de cara a la asistencia a este tipo de actividades. Además la colaboración entre investigadores de los diferentes grupos nacionales que lo integran facilita la codirección de tesis doctorales cuando esto resulte conveniente. Asimismo el proyecto concede anualmente un premio a la mejor tesis doctoral leída en relación con el ámbito del teatro clásico español, y respalda su publicación.

La colaboración entre los doce grupos que constituyen este proyecto se ha formalizado mediante la firma de convenio entre la Universidad de Valencia y las diferentes universidades y centros de I+D a que pertenecen los IP de los grupos participantes. Este convenio es la constitución formal del equipo de investigación Patrimonio Teatral Clásico Español. Textos e instrumentos de investigación (TECE-TEI), en el marco del proyecto de investigación CONSOLIDER-INGENIO 2010, dirigido y coordinado desde la Universitat de València. Las Universidades e investigadores principales de cada grupo que lo integran son los siguientes:

- Universitat de València: Oleza Simó, Joan, investigador responsable del grupo ARTELOPE, del Departamento de Filología Española de la Facultad de Filología, Traducció i Comunicació y COORDINADOR del proyecto Consolider TC/12, Patrimonio teatral clásico español. Textos e instrumentos de investigación

- Universidad de Navarra: Arellano Ayuso, Ignacio, investigador responsable del grupo GRISO del Departamento de Literatura Hispánica y Teoría de la Literatura.

- Universidad Autónoma de Barcelona: Blecua Perdices, Alberto, investigador responsable del grupo PROLOPE del Dto. de Filología Española de la Facultad de Filosofía y Letras.

- Universidad Complutense de Madrid: Díez Borque, José María, investigador responsable del grupo GLESOC, (Grupo de Investigación Literatura española de los Siglos de Oro), del Dto. de Filología Española II, de la Facultad de Filología.

- Universitat de València: Ferrer Valls, Teresa, investigadora responsable del grupo DICAT, del Departamento de Filología Española de la Facultad de Filología, Traducció i Comunicació.

- Consejo Superior de Investigaciones Científicas: García Lorenzo, Luciano, investigador responsable del grupo ENTREMESSES, del Instituto de Lengua, Literatura y Antropología.

- Universidad de Castilla-La Mancha: González Cañal, Rafael, investigador responsable del grupo ROJAS ZORRILLA I del Instituto Almagro de Teatro Clásico y del Departamento de Filología Hispánica y Clásica.

- Universidad de Santiago de Compostela: Iglesias Feijoo, Luis, investigador responsable del grupo CALDERÓN DE LA BARCA, del Departamento de Literatura Española, Teoría de la Literatura y Linguística General de la Facultad de Filología.

- Universidad de Burgos: Lobato López, María Luisa, investigadora responsable del grupo PROTEO, del Dto. de Filología de la Facultad de Humanidades.

- Universidad de Castilla-La Mancha: Pedraza Jiménez, Felipe, investigador responsable del grupo EL ARTE NUEVO DE HACER COMEDIAS (ARTE NUEVO), del Instituto Almagro de Teatro Clásico (del que es director) y del Departamento de Filología Hispánica y Clásica.

- Universitat de València: Rodríguez Cuadros, Evangelina, investigadora responsable del grupo LÉXICO Y VOCABULARIO DE LA PRÁCTICA ESCÉNICA (LÉXICO), del Departamento de Filología Española de la Facultad de Filología, Traducció i Comunicació.

- Universidad de Valladolid: Vega García-Luengos, Germán, investigador responsable del grupo ROJAS ZORRILLA, II, del Departamento de Literatura Española y Teoría de la Literatura de la Facultad de Filosofía y Letras.

2. Profesores de universidades españolas y extranjeras que mantienen estrechos lazos de colaboración con los equipos de investigación de los miembros de nuestro Programa de doctorado. La naturaleza de estas colaboraciones y, por tanto, los resultados de la investigación enriquecen las líneas de investigación que se desarrollan en nuestro Programa de doctorado, así como las tesis doctorales que se dirigen y se defienden, y, por supuesto la relación con especialistas y doctorandos de otras universidades nacionales e internacionales; de este modo se consolida la competitividad de nuestro Programa y su internacionalización.

El objeto de la colaboración abarca la impartición de conferencias y seminarios a los doctorandos como profesores invitados, como participantes y ponentes en congresos organizados por el Departamento de Filología Española para dar cuenta de los resultados de investigación y de las colaboraciones entre proyectos de investigación afines y, por supuesto, la presencia de dichos especialistas en los tribunales de las tesis defendidas en nuestro departamento, buena parte de ellas tesis internacionales, o su actuación como evaluadores expertos de las mismas.

La intensidad de la colaboración es constante: todos los cursos se invita a especialistas a impartir conferencias o seminarios; también es habitual que el Departamento organice cada año algún congreso o coloquio, bien sea la unidad docente de Literatura Española, o la de Lengua Española. Y, asimismo, la lectura de tesis doctorales es frecuente a lo largo del año; es práctica habitual de nuestro Programa de doctorado aprovechar la estancia de los especialistas como miembros de tribunal de tesis doctoral para que impartan conferencias a los doctorandos. Por tanto, la presencia de especialistas de otras universidades en las actividades de nuestro Programa de doctorado es constante a lo largo de todo el curso académico.

Las universidades y especialistas que colaboran y participan en nuestro Programa de doctorado son las que se detallan a continuación:

- Prof. Dr. Carlos Alvar, catedrático de la Universidad de Ginebra (Suiza).
- Prof. Dra. Amaia Arizaleta, catedrática de la Universidad de Toulouse 2 (Francia).
- Prof. Dra. Fausta Antonucci, catedrática de la Universidad de Roma Tre (Italia).
- Prof. Dra. Trinidad Barrera López, catedrática de la Universidad de Sevilla.
- Prof. Dr. Eduardo Becerra, profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

- Prof. Dr. José Luis Blas Arroyo, catedrático de la Universidad Jaume I de Castellón.
- Prof. Dra. Petra Braselmann, catedrática de la Universidad de Innsbruck (Austria).
- Prof. Dr. Juan Manuel Cacho Bleuca, profesor titular de la Universidad de Zaragoza.
- Prof. Dra. Maria Vittoria Calvi, catedrática de la Universidad de Milán (Italia).
- Prof. Dr. José Augusto Cardoso Bernardes, catedrático de la Universidad de Coimbra (Portugal).
- Prof. Dra. Mónica Castillo Lluch, profesora titular de la Universidad de Tübingen (Alemania).
- Prof. Dr. Pedro M. Cátedra, catedrático de la Universidad de Salamanca.
- Prof. Dr. Juan Carlos Conde, profesor titular de la University of Oxford (Reino Unido).
- Prof. Dra. Ivy A. Corfis, catedrática de la Universidad de Wisconsin-Madison (EEUU).
- Prof. Dr. Luis Cortés Rodríguez, catedrático de la Universidad de Almería.
- Prof. Dr. Perfecto Cuadrado Fernández, catedrático de la Universitat de les Illes Balears.
- Prof. Dr. António Apolinário Caetano da Silva Lourenço, profesor titular de la Universidad de Coimbra (Portugal).
- Prof. Dr. Paulo Jorge da Silva Pereira, profesor titular de la Universidad de Coimbra (Portugal).
- Prof. Dr. Ángel Marcos de Dios, catedrático de la Universidad de Salamanca.
- Prof. Dra. María Jesús Díez Garretas, catedrática de la Universidad de Valladolid.
- Prof. Dra. Marlen Domínguez, catedrática de la Universidad de La Habana (Cuba).
- Prof. José María Enguita Utrilla, catedrático de la Universidad de Zaragoza.
- Prof. Dr. Alejandro Fajardo Aguirre, profesor titular de la Universidad de La Laguna (Tenerife).
- Prof. Dr. Teodosio Fernández Rodríguez, catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Prof. Dra. Virginia Gil Amate, profesora titular de la Universidad de Oviedo.
- Prof. Dr. Fernando Gómez Redondo, catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Prof. Dr. José Antonio Camilo Guerreiro Camões, Doctor investigador del Centro do Estudos de Teatro de la Facultad de Letras de la Universidad de Lisboa (Portugal).
- Prof. Dra. Martha Cecilia Herrera, profesora titular de la Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá (Colombia).
- Prof. Dr. Manuel Iglesias Bango, catedrático de la Universidad de León.
- Prof. Dra. María Jesús Lacarra, profesora titular de la Universidad de Zaragoza.
- Prof. Dr. Dante Liano, catedrático de la Universidad Católica del Sagrado Corazón de Milán (Italia).
- Prof. Dra. Marta López Izquierdo, profesora titular de la Universidad de París 8 (Francia).
- Prof. Dr. José Manuel Lucía Megías, catedrático de Filología Románica de la Universidad Complutense de Madrid.
- Prof. Dra. Margarita Lliteras Poncel, catedrática de la Universidad de Valladolid.
- Prof. Dra. Marina Maquieira Rodríguez, profesora titular de la Universidad de León.
- Prof. Dra. M^a Dolores Martínez Gavilán, profesora titular de la Universidad de León.
- Prof. Dr. Josep Lluís Martos, profesor titular de la Universitat d'Alacant.
- Prof. Dr. Juan Antonio Moya Corral, catedrático de la Universidad de Granada.
- Prof. Dr. Jesús Pena Seijas, catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Prof. Dr. Miguel Ángel Pérez Priego, catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Prof. Dr. Marco Presotto, catedrático de la Universidad de Bolonia (Italia).
- Prof. Dra. M^a Mercedes de los Reyes Peña, catedrática de Literatura Española de la Universidad de Sevilla.
- Prof. Dr. Emilio Ridruejo Alonso, catedrático de la Universidad de Valladolid.
- Prof. Dra. María José Rodríguez Espiñeira, catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

—Prof. Dr. José Carlos Rovira Soler, catedrático de la Universitat d'Alacant.

—Prof. Dr. Carlos Sánchez Lancis, catedrático de Lengua Española de la Universitat Autònoma de Barcelona.

—Prof. Dr. Juan Pedro Sánchez Méndez, catedrático de Lingüística Iberorrománica del Institut de Langues et Littératures Hispaniques de la Université de Neuchâtel (Suiza).

—Prof. Dr. Antonio Torres Torres, profesor titular de la Universitat de Barcelona.

—Prof. Dra. Angela Schrott, catedrática de la Universidad de Kassel (Alemania).

—Prof. Dra. Elizabeth R. Wright, profesora titular de la Universidad de Georgia (EEUU).

3. El programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* mantiene colaboraciones con una amplia nómina de universidades nacionales e internacionales. El objeto de estas colaboraciones, como se detalla en los epígrafes siguientes, puede sintetizarse en la presencia del profesorado de nuestro Programa en congresos, coloquios, cursos, conferencias, reuniones de trabajo, o seminarios de investigación organizados por otras universidades que avalan la calidad de las investigaciones y proyectos de los miembros de nuestro Programa de doctorado; asimismo un alto porcentaje de miembros del Programa de doctorado forman parte de tribunales de tesis nacionales e internacionales o son requeridos como especialistas evaluadores; y también, por otro lado, señalar la colaboración de nuestro profesorado en proyectos y en líneas de investigación desarrolladas en otras universidades, prueba evidente de este hecho es el alto número de publicaciones nacionales e internacionales firmadas por los miembros de nuestro Programa de doctorado. Los resultados de estas colaboraciones quedan reflejados tanto en la memoria de investigación de nuestro Departamento (somos uno de los departamentos con mayor índice y calidad de investigación de toda la Universitat de València), como en el número de doctorandos nacionales y extranjeros que se matriculan en nuestro Programa de doctorado. La naturaleza de estas colaboraciones fomenta la investigación de los miembros de nuestro Programa de doctorado, lo que redundará directamente en beneficio del Programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*, ya que contribuye a la calidad, competitividad e internacionalización del mismo y, además, también fomenta la movilidad de los doctorandos, ya que se benefician de los contactos y colaboraciones de los miembros de nuestro Departamento con otras universidades españolas e internacionales.

La intensidad de estas colaboraciones es constante, ya que los profesores de nuestro Programa de doctorado, a lo largo del curso académico, participan como ponentes invitados en varios congresos, cursos, coloquios, etc; también asisten a reuniones de trabajo en otras universidades de acuerdo con los proyectos de investigación en los que participan o colaboran. Y su presencia en tribunales de tesis de otras universidades se lleva a cabo a lo largo de todo el curso académico.

Se detallan seguidamente los centros participantes de acuerdo con los distintos tipos de colaboración entre los miembros de nuestro Departamento y otras universidades.

—Presencia del profesorado del programa de doctorado del Departamento de Filología Española en congresos, coloquios, cursos, conferencias, reuniones de trabajo y seminarios de investigación, organizados por otras universidades. La intensidad de estas colaboraciones es constante, ya que a lo largo del curso académico se suceden distintos eventos científicos y de investigación en los que los integrantes del programa participan como investigadores invitados. Los resultados de estas colaboraciones quedan reflejados tanto en la memoria de investigación del Departamento de Filología Española, como en el número de doctorandos/as nacionales y extranjeros que se matriculan en nuestro doctorado.

Universidades españolas: Universidad de A Coruña, Universidad de Alcalá de Henares, Universidad de Alicante, Universidad de Almería, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Cádiz, Universidad Católica "San Vicente Mártir" (Valencia), Universidad CEU San Pablo (Valencia), Universidad CEU (Madrid), Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Cáceres, Universidad de Córdoba, Universidad de Girona, Universidad de Granada, Universidad de Las Palmas, Universidad de La Laguna-Tenerife, Universidad de León, Universidad de Lleida, Universidad de Málaga, Universidad de Murcia, UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia), Universidad de Oviedo, Universidad de Sevilla, Universidad de La Rioja, Universidad de Salamanca, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Valladolid, Universidad de Zaragoza, Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander, Universidad Politécnica de Valencia.

Universidades europeas: École Normale Supérieure Lyon (Francia), Leopold Franzens Universität de Innsbruck (Austria), Merton College-Universidad de Oxford (Reino Unido), Nanterre Paris I (Sorbonne) (Francia), Paris Sorbonne (Francia), Paris III (Sorbonne Nouvelle) (Francia), Toulouse-le-Mirail (Francia), Universidad de Augsburgo (Alemania), Universidad de Basse Bretagne (Lorient), Universidad de Bergamo (Italia), Universidad de Bergen (Noruega), Universidad de Bolonia (Italia), Universidad de Bordeaux 3 (Michel de Montaigne) (Francia), Universidad de Cambridge (Reino Unido), Universidad Carolina de Praga (República Checa), Universidad de Coimbra (Portugal), Universidad de Copenhague (Dinamarca), Universidad de Estocolmo (Suecia), Universidad de Ferrara (Italia), Universidad de Florencia (Italia), Universidad Friburgo (Suiza), Universidad de Graz (Austria), Universidad de Ginebra (Suiza), Universidad de Kiel (Alemania), Universidad de Kristiansand (Noruega), Universidad Heidelberg (Alemania), Universidad de Lille (Francia), Universidad de Londres (Reino Unido), Universidad de Liverpool (Reino Unido), Universidad de Ljubljana (Eslovenia), Universidad de Maguncia (Alemania), Universidad Eötvös Loránd de Budapest (Hungría), Universidad de Neuchâtel (Suiza), Universidad Nova de Lisboa (Portugal), Universidad de Nápoles "Federico II" (Italia), Universidad de Oporto (Portugal), Universidad de Oxford (Reino Unido), Queen Mary-University of London (Reino Unido), Universidad degli Studi di Pavia (Italia), Universidad de Palermo (Italia), Universidad de Roma (La Sapienza) (Italia), Universidad de Salento (Italia), Universidad de Sicilia (Italia), Universidad de Tübingen (Alemania), URAP (Universidad de Rusia de la Amistad de los Pueblos, Moscú), Universidad Utrecht (Holanda).

Universidades americanas: Colegio de México (México), Ohio State University (EEUU) UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) (México), Universidad de Las Américas (Cholula, México), Universidad de la República (Uruguay), Universidad del Desarrollo (Chile), Universidad de los Andes (Venezuela), Universidad Autónoma de Nuevo León (México), Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa (México), Universidad Católica de Buenos Aires (Argentina), Universidad de Buenos Aires (Argentina), Universidad de los Andes (Venezuela), Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil), Universidad Finis Terrae (Chile), Universidad de La Habana (Cuba), Universidad Iberoamericana (México), Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Argentina), Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina), Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe, Argentina), Universidad Nacional de Salta (Argentina), Universidad Nacional de Tucumán (Argentina), Universidade de Feira de Santana (Brasil), Universidade do Estado de Santa Catarina (Florianópolis, Brasil), Universidad de Oriente (Santiago, Cuba), Universidad de Playa Ancha (Valparaíso, Chile), Universidad de Virginia (EEUU), Universidad de Wisconsin, Madison (EEUU), Universidad Simón Bolívar (Venezuela).

Universidades africanas: Universidad de Strathmore (Kenia).

Instituciones: Cilengua (Centro Internacional de Investigación de la Lengua Española), Fundación Duques de Soria, Centro de Idiomas de la Universidad de Murcia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Real Academia Española, Instituto Cervantes, Centro de Estudios Cervantinos, Instituto Superior de Arte (La Habana, Cuba).

—Presencia del profesorado del programa de doctorado del Departamento de Filología Española en tribunales de tesis de otras universidades. La intensidad de estas colaboraciones es constante, ya que a lo largo del curso académico se suceden lecturas de tesis doctorales en otras universidades nacionales e internacionales. El alto grado de participación de nuestro profesorado en tribunales de tesis es un dato importante de la internacionalización y prestigio de nuestro programa de doctorado.

Universidades españolas: Universidad de A Coruña, Universidad de Alcalá de Henares, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Castellón, Universidad Central Barcelona, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Cáceres, Universidad de Girona, Universidad de Granada, Universidad de Alicante, Universidad de Las Palmas, Universidad de La Laguna-Tenerife, Universidad de León, Universidad de Lleida, Universidad de Málaga, Universidad de Murcia, UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia), Universidad de Navarra, Universidad de Oviedo, Universidad de Sevilla, Universidad de La Rioja, Universidad de Salamanca, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Valladolid, Universitat de València, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad Zaragoza.

Universidades europeas: Paris III (Sorbonne Nouvelle) (Francia), Paris VIII (Saint Denis) (Francia), Universidad de Bolonia (Italia), Universidad de Bordeaux 3 (Michel de Montaigne) (Francia), Universidad de Coimbra (Portugal), Universidad de Estocolmo (Suecia), Universidad de Ferrara (Italia), Universidad de Florencia (Italia), Universidad de Ginebra (Suiza), Universidad de Lausanne (Suiza), Universidad de Lovaina (Bélgica), Universidad de Neuchâtel (Suiza), Universidad de Oxford (Reino Unido), Universidad de Perpignan (Francia), Queen Mary-Universidad de Londres (Reino Unido), Universidad de Roma (La Sapienza) (Italia), Universidad degli Studi di Verona (Italia), Universidad de Toulouse-le-Mirail (Francia), Universidad de Venecia (Italia), Universidad de Utrecht (Holanda).

Universidades americanas: Catholic University of America (EE. UU), Universidad de Carleton (EEUU), Colegio de México, UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México), Universidad de Hawaii, Manoa (EE. UU), Universidad Autónoma de Querétaro (México), Universidad de Buenos Aires (Argentina), Universidad de California, Irvine (EE. UU), Universidad de California, Los Angeles (EE. UU), Universidad de Chile (Chile), Universidad de Playa Ancha (Valparaíso, Chile), Universidad de Puerto Rico (Puerto Rico), Universidad Nacional Autónoma de México (México), Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina), Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil), Universidad Nacional de Tucumán (Argentina), Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Argentina), Universidad del Valle (Cali, Colombia), Universidad Veracruzana (Xalapa, México), Universidade Federal de Minas Gerais (Belo Horizonte, Brasil), Universidad de Stanford (EE. UU), Universidad de Virginia (EEUU).

—Universidades con las que los miembros del Departamento de Filología Española tienen colaboraciones y convenios en proyectos y líneas de investigación, así como publicaciones derivadas de los resultados de la investigación. La nómina de proyectos de investigación que dirigen los miembros de nuestro Departamento e integrantes del programa de doctorado da cuenta de las estrechas relaciones de investigación con universidades españolas e internacionales. El contacto investigador es constante: asisten tanto miembros colaboradores de otras universidades a reuniones de trabajo en la Universitat de València, como investigadores/as de nuestro programa de doctorado se trasladan a otras universidades y centros de investigación.

Universidades españolas: Universidad de A Coruña, Universidad de Alcalá de Henares, Universidad de Almería, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Cádiz, Universidad Católica "San Vicente Mártir" (Valencia), Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Cáceres, Universidad de Córdoba, Universidad de Girona, Universidad de Granada, Universidad de las Islas Baleares, Universidad de Alicante, Universidad de Las Palmas, Universidad de La Laguna-Tenerife, Universidad de León, Universidad de Lleida, Universidad de Málaga, Universidad de Murcia, UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia), Universidad de Oviedo, Universidad de Sevilla, Universidad de La Rioja, Universidad de Salamanca, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Valladolid, Universidad de Vigo, Universidad de Zaragoza.

Universidades europeas: Merton College-Universidad de Oxford (Reino Unido), Universidad de Bergen (Noruega), Universidad de Copenhague (Dinamarca), Universidad de Estocolmo (Suecia), Universidad de Florencia (Italia), Universidad de Friburgo (Suiza), Universidad de Heidelberg (Alemania), Universidad de Neuchâtel (Suiza), Universidad de Paderborn (Alemania), Universidade do Porto (Portugal), Universidad de Roma (La Sapienza) (Italia), Universidad de Rostock (Alemania), Universidad de Salento (Italia), Universidad Toulouse-le-Mirail (Francia), Universidad de Trier (Alemania), Universidad de Utrecht (Holanda).

Universidades americanas: Colegio de México (México), UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) (México), Universidad de Buenos Aires (Argentina), Universidad de Chile (Chile), Universidad Central de Venezuela (Venezuela), Universidad de Duke (EEUU), Universidad de Georgia (EEUU), Universidad de La Habana (Cuba), Universidad de la República (Uruguay), Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa (México), Universidad Católica de Buenos Aires (Argentina), Universidad de Buenos Aires (Argentina), Universidad de los Andes (Venezuela), Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina), Universidad Nacional de Tucumán (Argentina), Universidad de Texas (EEUU), Universidad de Wisconsin, Madison (EEUU).

—Presencia de expertos nacionales e internacionales en tribunales de tesis dirigidas en el Departamento de Filología Española. Es ya habitual en nuestro programa de doctorado que las tesis doctorales sean internacionales; esto supone la presencia de miembros de otras universidades nacionales y extranjeras en los tribunales de tesis, así como en la nómina de expertos que evalúa las tesis doctorales.

Universidades españolas: Universidad de A Coruña, Universidad de Alcalá de Henares, Universidad de Almería, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Cádiz, Universidad Católica "San Vicente Mártir" (Valencia), Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Cáceres, Universidad de Córdoba, Universidad de Girona, Universidad de Granada, Universidad de Alicante, Universidad de Las Palmas, Universidad de La Laguna-Tenerife, Universidad de León, Universidad de Lleida, Universidad de Málaga, Universidad de Murcia, UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia), Universidad de Oviedo, Universidad de Sevilla, Universidad de La Rioja, Universidad de Navarra, Universidad de Salamanca, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Valladolid, Universidad de Vigo, Universidad de Zaragoza.

Universidades europeas: Goldsmith College-University of London, Paris III (Sorbonne Nouvelle) (Francia), Paris IV (Sorbonne Nouvelle) (Francia), Paris VIII (Saint Denis) (Francia), Universidad de Algarbe (Portugal), Universidad de Bergen (Noruega), Universidad de Bolonia (Italia), Universidad de Bordeaux 3 (Michel de Montaigne) (Francia), Universidad de Copenhague (Dinamarca), Universidad de Estocolmo (Suecia), Universidad de Ferrara (Italia), Universidad de Florencia (Italia), Universidad de Ginebra (Suiza), Universidad de Lausanne (Suiza), Universidad de Lovaina (Bélgica), Universidad de Neuchâtel (Suiza), Universidad de Oxford (Reino Unido), Universidad de Perpignan (Francia), Queen Mary-University of London (Reino Unido), Universidad de Roma (La Sapienza) (Italia), Universidad degli Studi di Verona (Italia), Universidad Toulouse-le-Mirail (Francia).

Universidades americanas: California State University, Pomona (EEUU), Stanford University (EE. UU), Catholic University of America (EE. UU), Colegio de México (México), UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) (México), Universidad Autónoma de Querétaro (México), Universidad de Buenos Aires (Argentina), Universidad de California, Irvine (EE. UU), Universidad de California, Los Angeles (EE. UU), Universidad de Carleton (EEUU), Universidad de Chile (Chile), Universidad de Hawaii, Manoa (EE. UU), Universidad de Playa Ancha (Valparaíso, Chile), Universidad de Puerto Rico (Puerto Rico), Universidad del Valle (Cali, Colombia), Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina), Universidad Nacional de Tucumán (Argentina), Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Argentina), Universidad Veracruzana (Xalapa, México), Universidade Federal de Minas Gerais (Belo Horizonte, Brasil), Universidad de Virginia.

—Presencia de expertos de universidades nacionales y extranjeras en congresos, coloquios, cursos, conferencias, reuniones de trabajo y seminarios de investigación, organizados por el Departamento de Filología Española. Una parte importante de la actividad investigadora de nuestro departamento se centra en el fomento de la investigación a través de congresos, cursos, coloquios y conferencias. Los profesores y profesoras invitados son habituales en nuestro programa de doctorado, lo que contribuye a la calidad del doctorado.

Universidades españolas: Universidad de A Coruña, Universidad de Alcalá de Henares, Universidad de Almería, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Cádiz, Universidad Católica "San Vicente Mártir" (Valencia), Universidad CEU San Pablo (Valencia), CEU (Madrid), Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Cáceres, Universidad de Córdoba, Universidad de Girona, Universidad de Granada, Universidad de Alicante, Universidad de Las Palmas, Universidad de La Laguna-Tenerife, Universidad de León, Universidad de Lleida, Universidad de Málaga, Universidad de Murcia, UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia), Universidad de Oviedo, Universidad de Sevilla, Universidad de La Rioja, Universidad de Salamanca, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Valladolid, Universidad de Zaragoza, Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander.

Universidades europeas: École Normale Supérieure Lyon (Francia), Universidad Eötvös Loránd de Budapest (Hungría), Merton College-Universidad de Oxford, Universidad de Augsburgo (Alemania), Universidad de Basse Bretagne (Lorient), Universidad de Bergamo (Italia), Universidad de Bergen (Noruega), Universidad de Bolonia (Italia), Universidad de Cambridge (Reino Unido), Universidad de Ferrara (Italia), Universidad de Florencia (Italia), Leopold Franzens Universität de Innsbruck (Austria), Universidad de Liverpool (Reino Unido), Nanterre Paris I (Sorbonne) (Francia), Paris Sorbonne (Francia), Paris III (Sorbonne Nouvelle) (Francia), Paris IV (Sorbonne Nouvelle) (Francia), Paris VIII (Saint Denis) (Francia), Universidad Carolina de Praga, Universidad Coimbra, Universidad de Bordeaux 3 (Michel de Montaigne), Universidad de Coimbra, Universidad de Copenhague, Universidad de Estocolmo (Suecia), Universidad Friburgo (Suiza), Universidad de Ginebra, Universidad de Graz (Austria), Universidad de Heidelberg (Alemania), Universidad de Kiel (Alemania), Universidad de Kristiansand (Noruega), Universidad de Ljubljana (Eslovenia), Universidad de Maguncia (Alemania), Universidad de Nápoles "Federico II" (Italia), Universidad de Neuchâtel (Suiza), Universidad Nova de Lisboa (Portugal), Universidad Oporto (Portugal), Universidad de Oxford (Reino Unido), Universidad de Paderborn (Alemania), Universidad de Palermo (Italia), Queen Mary-University of London (Reino Unido), Universidad de Roma (La Sapienza) (Italia), Universidad de Rostock (Alemania), Universidad de Salento (Italia), Universidad de Sicilia (Italia), Universidad degli Studi di Pavia (Italia), Universidad Toulouse-le-Mirail (Francia), Universidad de Tübingen (Alemania), URAP (Universidad de Rusia de la Amistad de los Pueblos, Moscú), Universidad Utrecht (Holanda), Universidad de Venecia (Italia).

Universidades americanas: California State University, Pomoma (EEUU), Catholic University of America (EE. UU), Colegio de México (México), Universidad Autónoma de Querétaro (México), UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) (México), Universidad de California, Irvine (EE. UU), Universidad de California, Los Angeles (EE. UU) Universidad de Carleton (EEUU), Universidad de Las Américas (Cholula, México), Universidad de la República (Uruguay), Universidad del Desarrollo (Chile), Universidad de los Andes (Venezuela), Universidad Autónoma de Nuevo León (México), Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa (México), Universidad Católica de Buenos Aires (Argentina), Universidad de Buenos Aires (Argentina), Universidad de los Andes (Venezuela), Universidad Finis Terrae (Chile), Universidad de La Habana (Cuba), Universidad Iberoamericana (México), Universidad de Puerto Rico (Puerto Rico), Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Argentina), Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina), Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe, Argentina), Universidad Nacional de Salta (Argentina), Universidad Nacional de Tucumán (Argentina), Universidade de Feira de Santana (Brasil), Universidade do Estado de Santa Catarina (Florianópolis, Brasil), Universidad de Oriente (Santiago, Cuba), Universidad de Playa Ancha (Valparaíso, Chile), Universidad de Standford (EE. UU), Universidad de Virginia, Universidad de Wisconsin, Madison (EEUU).

—Movilidad de doctorandos/as del Departamento de Filología Española a otras universidades. Las internacionalización de nuestro programa de doctorado está estrechamente unido a la movilidad de los doctorandos/as, que se benefician de los contactos y colaboraciones de los miembros de nuestro departamento con otras universidades españolas y extranjeras (véase para más información el apartado de Movilidad):

CELEHIS (Centro de Letras Hispanoamericanas), Mar del Plata (Argentina); Centro de poesía José Hierro, Getafe, Madrid; Department of Hispanic Languages and Literatures, University of Pittsburgh (EEUU); Facultad de Humanidades, Universidad Centroamericana de Managua (Nicaragua); Johannes Gutenberg Universität, Mainz (Alemania); New York University (EEUU); Paris IV (Sorbonne-Nouvelle), Paris (Francia); Paris Sorbonne, Paris (Francia); Institute d'Études Hispaniques (Francia); Queen Mary-University of London, Londres (Reino Unido); School of Languages and Cultures, Victoria University of Wellington (Nueva Zelanda); Stanford University, California (EEUU); Straniere Moderne Alma Mater Studiorum, Università di Bologna (Italia); Università de Roma Tre, Roma (Italia); Universidad Nacional Autónoma de México (México); Universidad Complutense de Madrid; Universidad de Alcalá de Henares; Universidad de Neuchâtel (Suiza); Universidad de Venecia (Italia); Università degli Studi di Trento (Italia); University of Oxford (Reino Unido); University of Virginia, Charlottesville (EEUU); University of Wisconsin (Wisconsin, EEUU).

—Proyectos de investigación de otras universidades nacionales y extranjeras en los que participan miembros del programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*. La naturaleza de la colaboración es ser miembro del equipo de investigación de un proyecto I+D+I, dirigido por un profesor de otra universidad. Como puede observarse, la colaboración, por tanto, es constante a lo largo de los tres años de duración del proyecto. A continuación, se detallan dichos proyectos:

TÍTULO DEL PROYECTO: Las lenguas de especialidad y su enseñanza.

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Investigación Científica y Técnica.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, Universitat de València.

FECHA INICIO Y FIN: diciembre de 2008 /diciembre de 2009.

REFERENCIA: FFI2008-01452-E/FILO.

TIPO DE CONVOCATORIA: Proyectos de Investigación del Plan Nacional de I+D+I.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Lourdes Díaz.

TÍTULO DEL PROYECTO: NIFLAR (Networked Interaction in Foreign Language Acquisition and Research).

ENTIDAD FINANCIADORA: Unión Europea (Lifelong Learning Programme Subprogrammes-Multilateral Projects, Networks, Accompanying Measures).

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universitat de València, Universidad de Granada, Universidade de Coimbra, Universidad Nevsky St. Petersburg.

FECHA INICIO Y FIN: 1/01/2009 a 1/01/2011.

REFERENCIA: 143472-LLP-1-2008-1-NL-KA2-KA2MP.

TIPO DE CONVOCATORIA: Proyectos europeos.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Kristi Jáuregui.

TÍTULO DEL PROYECTO: (Des)cortesía y medios de comunicación: estudio pragmático.

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia e Innovación.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universidad de Sevilla, Universitat de València.

FECHA INICIO Y FIN: diciembre de 2009 /diciembre de 2012.

REFERENCIA: FFI2009-10515 FILO.

TIPO DE CONVOCATORIA: Proyectos de Investigación del Plan Nacional de I+D+I.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Catalina Fuentes Rodríguez.

TÍTULO DEL PROYECTO: Cartografías de la indianidad en las literaturas del océano Índico: memoria, filiación y trauma.

ENTIDAD FINANCIADORA: MICINN.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universidad Autónoma Barcelona, Université de la Réunion, Université de Lille y otras universidades.

FECHA INICIO Y FIN: 2009 a fin 2012.

REFERENCIA: FFI2009-07711.

TIPO DE CONVOCATORIA: Proyectos de investigación fundamental no orientada. I+D+I.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Felicity Hand Graham.

TÍTULO DEL PROYECTO: Poetas del 50, textos y contextos.

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia e Innovación.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universitat de les Illes Balears, Universidad de Cádiz, Universtat de Valencia, Universidad de Córdoba.

FECHA INICIO Y FIN: 1 de enero de 2011-31 de diciembre de 2013.

REFERENCIA: FFI2010-19435.

TIPO DE CONVOCATORIA: Plan Nacional de I+D+I.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: María Payeras Grau.

TÍTULO DEL PROYECTO: La formación de la tradición hispanoamericana: recuperaciones textuales y propuestas.

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia e Innovación.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universidad de Alicante, Universidad de Oviedo, Universidad de Lleida, Universidad de Valencia.

FECHA INICIO Y FIN: 2011 a 2014.

REFERENCIA: MCI (FFI2011-25717).

TIPO DE CONVOCATORIA: Proyectos de investigación fundamental no orientada. I+D+I.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: José Carlos Rovira.

TÍTULO DEL PROYECTO: Escena y literatura dramática en el exilio republicano de 1939: final.

ENTIDAD FINANCIADORA: MICINN.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universidad Autónoma Barcelona, Universitat de València y otras universidades.

FECHA INICIO Y FIN: 2010 a 2013.

REFERENCIA: MCI (FFI2010-21031).

TIPO DE CONVOCATORIA: Proyectos de investigación fundamental no orientada. I+D+I.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Manuel Aznar Soler.

Escuela De Doctorado: SI

El Real Decreto 99/2011 sobre las enseñanzas de doctorado prevé la creación de escuelas de doctorado que deben impulsar las universidades teniendo en cuenta a los Organismos Públicos de Investigación, así como otras instituciones en las que se realiza investigación tales como empresas, hospitales, fundaciones, etc.

En este sentido, el Claustro de la Universitat de València, aprobó en su sesión de 1 de marzo de 2012, la modificación de los Estatutos de la Universitat de València, a fin de incluir la posibilidad de crear Escuelas de Doctorado, lo que constituye un primer paso para su creación y adscripción de los programas de doctorado a éstas en esta Universidad. Una vez desarrolle el Gobierno Valenciano la regulación de la creación de las mismas, la Universitat de València tiene anunciado la creación de dos Escuelas de Doctorado —una con los doctorados de las ramas de ciencias de la salud, ciencias e ingeniería, y otra con los doctorados pertenecientes a las áreas de ciencias sociales y humanidades—.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

El programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* está dirigido a titulados y tituladas universitarios con interés en perfeccionar su formación en el ámbito de la Filología Hispánica mediante conocimientos académicos avanzados y formación para la investigación.

El perfil de ingreso recomendado contempla estudiantes provenientes de áreas de conocimiento de Humanidades y Ciencias Sociales que hayan realizado estudios superiores. Es de especial interés para los titulados y tituladas superiores con los siguientes perfiles: Filología, Humanidades, Comunicación Audiovisual, Traducción e Interpretación, Ciencias de la Información, Historia, Bellas Artes, Biblioteconomía, Artes Escénicas Antropología, Sociología y Filosofía.

También podrán cursar este doctorado profesionales procedentes del mundo de la cultura, del mundo editorial, de la Administración Pública o del sector turístico, independientemente de su especialización universitaria previa, cuando exista, a juicio de la Comisión Académica de Doctorado, una relación de afinidad curricular con los objetivos del doctorado, y siempre que estén en posesión de un título universitario superior requerido.

El perfil de ingreso recomendado es el de estar en posesión de un título de licenciado o graduado (con 240 créditos) en las áreas de conocimiento anteriormente descritas, así como haber superado 60 créditos de uno o varios másteres. Estos requisitos aseguran que los doctorandos posean la formación adecuada, los conocimientos necesarios y dispongan del dominio suficiente de las herramientas precisas para adquirir una formación hispánica de alto nivel y la formación avanzada para la investigación de calidad en el ámbito de los estudios hispánicos, que es el objetivo de nuestro programa de doctorado. La Comisión Académica evaluará los conocimientos previos y las capacidades del estudiante en la entrevista personal que se llevará a cabo para ser admitido en el programa de doctorado. Asimismo, el programa de doctorado prevé acciones compensadoras para garantizar la correcta formación especializada de los doctorandos/as: el tutor o tutora que se asigne al estudiante, de acuerdo con la Comisión Académica del programa, podrá recomendar actividades formativas concretas que el doctorando deberá cursar durante su permanencia en el programa.

Para que todos los estudiantes admitidos dispongan de toda la información académica e institucional sobre el programa de doctorado, su organización, funcionamiento, estructuración, líneas de investigación, proyectos de investigación, *Guía de buenas prácticas* del programa de doctorado, etc., así como de las actividades que tendrán que llevar a cabo durante su permanencia en el programa; la Comisión Académica organizará todos los años (una vez se haya concluido el proceso de admisión de estudiantes) una sesión informativa para presentar el Programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*. Esta sesión informativa también pretende que los estudiantes tomen contacto y entablen diálogo con la Comisión Académica de Doctorado y con el personal investigador.

La lengua vehicular en el proceso formativo es el español, y se requerirá para los/as estudiantes extranjeros un nivel superior, el equivalente en el Marco Común Europeo a un C1 o C2.

Los canales de difusión empleados para informar a potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre los procesos de preinscripción, admisión y matrícula son de tipo general, comunes a todos los doctorados ofertados por la Universitat de València, y de tipo específico, promovidos por el propio Departamento de Filología Española, como se expone a continuación.

La Universitat de València, a través del Servicio General de Postgrado informa a sus potenciales estudiantes futuros a través de los siguientes medios de difusión:

—Información telemática:

·Página electrónica corporativa de la Universitat de València:

·Portal del Servicio de Postgrado en cuatro lenguas (castellano, valenciano, inglés y chino): <http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/estudis-postgrau-1285847059317.html>

·Página de Doctorado de la Universitat de València con toda la información sobre oferta de programas de doctorado, admisión, matrícula, convocatorias, tesis doctoral, premios extraordinarios de doctorado y normativas:

<http://www.uv.es/uweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/novetats-1285847059311.html>

·Dosier de prensa de la Universitat de València: <https://webges.uv.es/uvRecullWeb/public>.

·Página electrónica de cada centro de la Universitat que dispone de información de los doctorados que se imparten en ellos o en sus departamentos adscritos.

·Páginas electrónicas de entidades locales, de la Generalitat Valenciana, Cámara de Comercio (www.anetcom.es), oficinas de empleo (para subvenciones), entidades bancarias (para préstamos y ayudas).

—Información impresa:

·Carteles-guía de los másteres ofertados, expuestos en tabloneros de anuncios de los centros.

·Folletos expuestos en los puntos de información de las facultades y departamentos (realizados a cargo de los programas o por el Vicerrectorado de Comunicación y Relaciones Internacionales y Vicerrectorado de Postgrado).

·Guías de estudios de postgrado editadas por el SeDI (Servei d'Informació i Dinamització d'Estudiantes en castellano y valenciano).

Los ejemplares se reenvían por correo a los centros de enseñanza secundaria de la Comunitat Valenciana y se reparten directamente en las ferias del sector de la educación, como son los casos de Formaemple@, el Salón de la Formación y el Empleo (Valencia), Educ@emplea, el salón del Empleo y la Formación (Alicante), el Foro de Empleo organizado anualmente por la Universitat de València, Ferias internacionales (Beijing, Nafsa), etc. En todos ellos, las universidades instalan *stands* propios atendidos por personal cualificado del Área de Información que responde a todas las dudas y consultas.

·Inserción de logos en Conferencias organizadas por institutos de investigación, centros, departamentos, etc.

·Carteles publicitarios expuestos en la vía pública o visibles desde esta.

·Publicidad en periódicos de ámbito universitario, autonómico y nacional.

·Publicidad en periódicos locales gratuitos.

—Información personalizada:

·Consultas realizadas en la dirección de correo electrónico (postgrado@uv.es)

·Atención al público por el personal del Servicio General de Doctorado-Postgrado

·Atención al público por el personal del órgano responsable del Doctorado.

·Información por Servicios de la Universidad: SeDI (Servei d'Informació i Dinamització d'Estudiants).

·Servicio personalizado de orientación profesional y laboral del OPAL, en el que se ofrece información sobre la oferta formativa de postgrado de la UVEG y sobre el desarrollo de la carrera académico profesional (asesoramiento, formación, salidas profesionales, agencia de colocación y creación de empresas, etc): www.uv.es/opal.

Además de la difusión ofrecida a través de la Universitat de València y de su Servicio de Doctorado-Postgrado, el Departamento de Filología Española facilita información sobre preinscripción y matrícula a través de

·La Secretaría del Departamento de Filología Española (Avenida Blasco Ibáñez, 32, 46010 Valencia. Teléfono: 34963864862. Fax: 34963864492.

·A través de correo electrónico: dep.filologia.espanyola@uv.es

·La página electrónica del Departamento: <http://www.uv.es/filoesp>

·La página electrónica del programa de doctorado incluye toda la información necesaria: <http://parnaseo.uv.es/Doctorado/index.html>.

En esta página se incluye la información que se especifica a continuación:

- Título

- Objetivos generales y específicos
- Perfil de ingreso y requisitos de admisión
- Plazos de preinscripción y matriculación
- Número de plazas
- Calendario
- Líneas de investigación y profesores por cada una de las líneas
- Profesorado y horarios de tutoría
- Actividades complementarias programadas (cursos, conferencias...)
- Composición de las comisiones de gestión y calidad del programa de doctorado
- Orientaciones sobre la elaboración de la tesis doctoral
- Protocolo del programa de doctorado
- Buzón de sugerencias

—El Departamento edita un folleto informativo en el que se ofrece, de manera abreviada, la información fundamental. Este folleto se envía por correo a diferentes departamentos de universidades españolas y extranjeras y se difunde en las aulas de la propia Facultad.

Para facilitar la incorporación de nuevos estudiantes al programa de doctorado, el Departamento organiza una sesión de bienvenida y presentación de las líneas de investigación y los equipos de trabajo, con asistencia de la Comisión Académica de Doctorado, del profesorado y del personal de administración y servicios del departamento implicado en su gestión. También se realiza cada vez que se inicia un periodo de preinscripción, una reunión de los alumnos y alumnas con la dirección del programa: en ella se facilita información sobre las ayudas y becas de investigación y de movilidad, se informa sobre los grupos de investigación y proyectos competitivos en marcha, y se atienden las dudas y problemas específicos planteados. Asimismo, el tutor o tutora mantiene reuniones periódicas de contacto con cada estudiante cuya tutorización le corresponde, con el fin de orientarlo en sus estudios. Y de estas reuniones, el tutor o tutora informará cumplidamente a la Comisión Académica de Doctorado. Esta labor de orientación de la formación del tutor o tutora con respecto al estudiante se mantiene a lo largo de todo el desarrollo de sus estudios.

La Universitat de València dispone, además, del Servei d'Informació i Dinamització d'Estudiants (SeDI), donde pueden acudir para obtener información sobre cuestiones como becas, cursos, actividades socioculturales, etc. Asimismo, cuenta con distintos servicios de ayuda para estudiantes: asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas. Otro servicio es la Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat (UPD), que tiene como misión ofrecer apoyo para facilitar la integración de las personas con diversidad funcional de la Universitat de València, mediante el desarrollo de programas específicos que favorezcan su inclusión en el ámbito universitario, velando por el principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación, y desarrollando acciones encaminadas a hacer una universidad más accesible, en colaboración con los servicios implicados de la Universitat de València.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los solicitantes deberán estar en uno de los supuestos del artículo 6 del RD 99/2011 o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto.

La preinscripción a los estudios de doctorado se realizará en el Servicio de Postgrado de la Universitat de València, de acuerdo con la normativa vigente.

—*Número máximo de admitidos en el Doctorado cada curso: 20.*

El programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* oferta anualmente 20 plazas, de las cuales el 5 % (1 plaza) estarán reservadas para estudiantes discapacitados. El porcentaje de tiempos parciales será el 30 % del total de las plazas ofertadas (6 plazas). Los doctorandos/as a tiempo parcial deberán justificar ante la Comisión Académica del Programa su petición de ingreso con la modalidad de tiempo parcial.

— *Requisitos:* el reglamento de Estudios Ofiales de Postgrado de la Universitat de València dispone que, para acceder al programa de doctorado en su período de investigación, los solicitantes deberán estar en posesión de alguno de los títulos siguientes:

—Título oficial español de Máster universitario u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior.

—Título de educación superior extranjero previamente homologado con el grado académico de máster.

—Título oficial obtenido de acuerdo con sistemas educativos ajenos al EEES. En este caso, el acceso estará condicionado a la obtención de la resolución favorable de acceso a los Programas de Doctorado en su período de Investigación del Rector de la Universitat de València.

Asimismo, podrán acceder al periodo de investigación de los Programas de Doctorado, y sin perjuicio de los requisitos que se establezcan en cada caso en los correspondientes planes de estudio, quienes cumplan alguna de las siguientes condiciones:

—Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios, de acuerdo con lo indicado en el programa de doctorado en el que se esté interesado.

—Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

—Estar en posesión de un Título de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de al menos 240 créditos.

Requisitos adicionales para Títulos extranjeros:

Para acceder a estudios de Doctorado no es necesaria la previa homologación de un título de educación superior extranjero por el Ministerio de Educación español. La aceptación en un doctorado no implica, en ningún caso, la homologación del título previo, ni su reconocimiento a efectos diferentes que los de cursar el período de investigación de doctorado.

Con carácter general, los títulos y certificados extranjeros deberán cumplir obligatoriamente con 3 requisitos específicos (oficiales, legalizados y traducidos), siguiendo las siguientes indicaciones establecidas por la Universitat de València, y que pueden consultarse en el siguiente enlace:

Requisitos adicionales obligatorios para títulos universitarios extranjeros

En el caso de estudiantes con título no homologado expedido por una institución de educación superior ajena al EEES se requerirá, adicionalmente, la obtención de la resolución de acceso favorable del Rector de la Universitat de València. Para obtenerla, el interesado deberá de contactar con el Centro de Postgrado, Unidad de Gestión de Tercer Ciclo (doctorado@uv.es).

— *Criterios de admisión y selección:* el órgano encargado de la admisión de estudiantes es la Comisión Académica del programa de doctorado, según lo dispuesto en el reglamento que regula los Estudios Oficiales de Postgrado de la Universitat de València.

Los estudiantes que cumplan los requisitos generales de acceso a la Universitat de València pasarán a ser evaluados por la Comisión Académica del programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*, de acuerdo con los requisitos de admisión específicos del programa y criterios de valoración de méritos, para ser admitidos en nuestro programa de doctorado en su periodo de formación.

La Comisión de Académica establecerá los criterios y baremos necesarios para establecer el orden de prelación de entrada de estudiantes en caso de que la demanda de plazas fuera superior a la oferta. Los criterios estarán relacionados con el expediente, currículum justificado documentalmente, titulación, etc.

Los estudiantes que cumplan con los requisitos detallados serán admitidos en el programa de doctorado en su periodo de investigación conforme a los siguientes requisitos de admisión específicos y criterios de valoración de méritos:

1. Poseer el título oficial del máster oficial *Estudios Hispánicos: aplicaciones e investigación* (nueva denominación, a partir del curso 2010-2011: *Estudios hispánicos avanzados: aplicaciones e investigación*) por la Universitat de València.
2. Estar en posesión del DEA (Diploma de Estudios Avanzados).
3. Estar en posesión de un título oficial de máster afín al ofertado en nuestro Programa de Postgrado.
4. Ostentar la condición de becario/a de investigación por cualquier institución nacional o extranjera suficientemente acreditada.
5. Valoración del expediente académico, del *curriculum vitae* y de la motivación del estudiante.
6. Valoración de una entrevista con los miembros de la comisión.

El perfil idóneo del programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* corresponde con el estudiante egresado de nuestro máster oficial *Estudios Hispánicos: aplicaciones e investigación* por la Universitat de València.

En el caso de los estudiantes que procedan de otros másteres de la rama de Artes y Humanidades o afines ofertados por la Universitat de València (en concreto: Máster en Asesoramiento Lingüístico y Cultura Literaria, Aplicaciones al contexto valenciano, Máster en Gestión Cultural, Máster en Investigación en Lenguas y Literaturas, Máster en Patrimonio Cultural: identificación, análisis y gestión o Máster en Traducción creativa y Humanística o Máster en Profesor/a de Educación Secundaria), o por otras universidades; es decir, aquellos másteres que no son de contenido y formación filológica, dichos estudiantes deberán cursar, como Complementos de formación, un módulo de investigación del máster oficial *Estudios Hispánicos Avanzados: aplicaciones e investigación*: si su proyecto de tesis se inscribe en las líneas de investigación de Lengua Española, deberán cursar el módulo Teoría y metodología para la investigación lingüística hispánica (12 créditos, anual), y si su tesis forma parte de las líneas de investigación de Literatura Española, cursarán el módulo Teoría y metodología para la investigación literaria y teatral hispánica (12 créditos, anual). La descripción, contenidos, resultados del aprendizaje, actividades formativas y sistema de evaluación de ambos módulos se detallan a continuación:

—Módulo: Teoría y metodología para la investigación lingüística hispánica (12 créditos, anual).

La orientación instrumental investigadora del módulo pretende preparar al estudiante para la elaboración de una investigación. Por tanto, se trata de un módulo orientado totalmente hacia la formación investigadora. Este módulo pondrá una atención especial en la adquisición, por parte de cada estudiante, de unos fundamentos teórico-metodológicos amplios, especializados, y diversos; de una capacidad para delimitar los objetivos y abastecerse de los medios para llevarlos a cabo, propios de toda investigación; de la habilidad para formular las preguntas guía y detectar las cuestiones poco o mal estudiadas; de la familiaridad con los recursos institucionales, los grandes instrumentos científicos, las técnicas, las bases de datos y bibliotecas, la bibliografía, las revistas especializadas, etc., que están a disposición del investigador; de la consciencia del papel y el valor de la investigación en Humanidades en la sociedad actual y de sus posibilidades profesionales de desarrollo. En última instancia, el módulo ha de asegurar el adiestramiento del estudiante para la investigación.

Contenidos:

- Diseño y elaboración de corpus orales y escritos del español.

Diseño y elaboración de corpus orales y escritos del español aborda la elaboración y tratamiento de corpus orales y escritos, necesarios en la realización de una investigación en el área de lengua española. Aunque su perfil tiene una base teórica al describir el concepto y tipología de corpus y la disciplina correspondiente, Lingüística del corpus, se completa con un componente práctico esencial: el diseño de un corpus, la aplicación de las técnicas de grabación, transcripción y tratamiento informático de los datos obtenidos (orales o escritos). Además, se revisan los corpus actuales en español para su empleo en la investigación.

Tecnologías de la información y comunicación en la investigación en lengua española.

Tecnologías de la información y comunicación en la investigación en lengua española se centra en la aplicación práctica de herramientas fundamentales de las TIC's en la investigación lingüística hispánica. Se dirigirá a los alumnos en las principales opciones de comunicación en línea, de manera sincrónica y asincrónica, y en la utilización de programas informáticos de especial interés en la investigación lingüística. Igualmente, en la búsqueda y localización de recursos bibliográficos.

Técnicas de elaboración y edición de trabajos académicos.

Técnicas de elaboración y edición de trabajos académicos se centrará en el conocimiento de las bases teóricas y prácticas para la edición y corrección de textos no manuscritos en español, de carácter no literario, especialmente aplicado a un trabajo de investigación. Este bloque tiene un perfil

tanto de preparación para la investigación como para la aplicación profesional (asesoramiento y documentación para instituciones privadas o públicas, enseñanza especializada en lengua española, asesoramiento lingüístico y de estilo para editoriales, etc.).

Aplicaciones de la investigación.

Familiarización con las actividades de investigación lingüística. Se contará con la participación de profesores invitados que impartirán conferencias relacionadas con materias del área de Lengua Española.

Resultados del aprendizaje:

- Ser capaces de formular hipótesis, analizar datos, argumentar y formular conclusiones sobre temas de la investigación lingüística hispánica, así como de debatir el trabajo e ideas de los demás y analizar enfoques ajenos desarrollando una actitud tanto crítica (como autocrítica), discriminando las ideas propias de las ideas ajenas, con el fin de poder evaluar los resultados originales de la investigación y contrastarlos con lo ya existentes.
- Ser capaces de emplear los recursos institucionales, los grandes instrumentos científicos, las técnicas, las bases de datos y bibliotecas, la bibliografía, las revistas especializadas y los nuevos recursos proporcionados por las TIC, en el ámbito de estudio de la investigación lingüística hispánica.
- Ser capaces de identificar y delimitar los objetivos de una investigación en el ámbito de estudio de la lingüística hispánica, para evaluar su relevancia científica, para formular las preguntas guía y detectar las cuestiones poco o mal estudiadas y para dotarse de los medios para llevarla a cabo.
- Ser capaces de identificar y delimitar los objetivos de una investigación, para evaluar su relevancia científica, para formular las preguntas guía y detectar las cuestiones poco o mal estudiadas y para dotarse de los medios para llevarla a cabo.
- Ser capaces de reconocer los métodos de análisis y técnicas de investigación propios del área de estudio, así como su inserción en la tradición histórica y su institucionalización académica.
- Ser capaces de editar textos, analizarlos críticamente y explicarlos, para elaborar y catalogar corpus, eligiendo la metodología específica en función del público potencial al que se dirigen.

Actividades formativas:

- Las actividades formativas presenciales constituyen alrededor del 20% del volumen de trabajo de la materia y equivalen a 3,2 créditos ECTS (80 horas lectivas). En estas actividades formativas el profesorado atenderá principalmente a contenidos relacionados con problemas lingüísticos, temas y metodologías en la investigación lingüística hispánica, la redacción y edición de un texto académico, presentación de trabajos de investigación, técnicas para el diseño y elaboración de corpus orales y escritos en español, los cuales serán la base del diseño de los ejercicios y actividades prácticas. Dichas prácticas exigen un número reducido de estudiantes, ya que suponen una interacción más individualizada y el posible empleo de un aula específica de informática que permita un tipo de actividades más dinámicas. Este módulo preparará al alumnado para la actividad investigadora. Como actividades complementarias, se organizarán cursos de preparación a la investigación a cargo de profesorado invitado, así como jornadas de actualización sobre nuevos enfoques de la metodología lingüística actual y nuevos temas de investigación.
- Las actividades no presenciales suponen casi el 78% del volumen de trabajo de la materia y equivalen a 8,56 créditos ECTS (214 horas). Este trabajo personal puede abarcar la elaboración de trabajos individuales o en grupo, la resolución de actividades o la preparación del examen final. Todo este trabajo supone la consulta bibliográfica y la lectura crítica de textos representativos de estas cuestiones, el fomento de un espíritu reflexivo y la implicación activa de cada estudiante en el proceso de construcción de sus conocimientos.
- Tutorías personalizadas para resolver dudas sobre los contenidos explicados en las actividades presenciales y para orientar en la realización de trabajos, lo que supone el 2% del volumen del trabajo de la materia y equivale a 0,24 créditos (6 horas).

Sistemas de evaluación:

Será responsabilidad del coordinador o la coordinadora, de acuerdo con el profesorado que participan en la impartición de docencia en dicho módulo, programar en términos exactos la proporcionalidad adecuada para los diferentes aspectos que evaluar, de cara a conseguir los objetivos de adquisición de competencias exigidos.

De manera general, la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y las estudiantes se llevará a cabo a partir de un examen final, de un trabajo de investigación y de unas actividades prácticas o de la combinación de ambos:

- El tipo y estructura del examen final consistirá en preguntas breves sobre normas y convenciones utilizadas en la redacción de un texto académico y otras cuestiones importantes en la elaboración de una investigación lingüística y análisis de textos hispánicos.
- El tipo y número de actividades prácticas consistirá en el análisis y exposición de recursos bibliográficos, pautas para el análisis de textos hispánicos, la resolución de ejercicios sobre un tema o una cuestión específica por investigar, debates en grupo sobre problemas que surgen en la metodología de la investigación lingüística, exposición y reflexión crítica de un problema lingüístico, pruebas orales, participación en actividades de investigación, etc.
- El trabajo individual consistirá en una investigación cuyo tema será establecido junto con el docente.
- El trabajo en grupo se orientará al diseño y recogida (y transcripción, si procede) de un corpus en español.

En la combinación de todas las actividades del módulo, el examen final se valorará hasta el 20%, los ejercicios y actividades prácticas supondrán hasta el 20%, el trabajo en grupo se podrá valorar hasta el 20% y el trabajo individual podrá contar hasta el 40% de la calificación final.

—Módulo: Teoría y metodología para la investigación literaria y teatral hispánica (12 créditos, anual).

La orientación instrumental investigadora del módulo pretende preparar a los estudiantes y las estudiantes para la investigación en el ámbito de la literatura y el teatro. Por tanto, se trata de un módulo orientado totalmente hacia la formación investigadora.

El módulo tendrá en cuenta las líneas de investigación que identifican a los distintos programas, proyectos y equipos de investigación que configuran nuestro postgrado, y que pueden tipologizarse en seis grandes líneas:

- Los estudios sobre la literatura y la cultura de la Edad Media hispánica.
- Los estudios sobre la literatura, el teatro y la cultura de los siglos XVI y XVII hispánicos.
- Los estudios sobre la literatura y la cultura de la época moderna y contemporánea. Siglos XVIII, XIX, XX y XXI.
- Los estudios sobre la literatura y la cultura de América Latina en sus diversas etapas: desde la época colonial a la más contemporánea.
- Los estudios sobre la teoría y la historia del teatro, y sobre las prácticas escénicas en el área hispánica.
- Los estudios sobre las nuevas prácticas, representaciones, discursos, característicos de la actual época de cambio histórico así como sobre los enfoques teórico-críticos propios de ella, sea cual sea el campo literario o teatral de aplicación.

En todo caso el módulo pondrá una atención especial en la adquisición, por parte del estudiante, de unos fundamentos teórico-metodológicos amplios, especializados, y diversos; de una capacidad para delimitar los objetivos y abastecerse de los medios para llevarlos a cabo, propios de toda investigación; de la habilidad para formular las preguntas guía y detectar las cuestiones poco o mal estudiadas; de la familiaridad con los recursos institucionales, los grandes instrumentos científicos, las técnicas, las bases de datos y bibliotecas, la bibliografía, las revistas especializadas, etc. que están a disposición del investigador; de la consciencia del papel y el valor de la investigación en Humanidades en la sociedad actual y de sus posibilidades profesionales de desarrollo.

Contenidos:

Teatro y Siglo de Oro: temas y proyectos de investigación.

La asignatura aborda en profundidad varios temas que resultan fundamentales para entender aspectos claves del teatro clásico español, a partir del estudio de una selección de textos, encuadrándolos en el contexto histórico, social y cultural del que surge cada uno de ellos, lo que permite comprender su función originaria, y los rasgos genéricos que los caracterizan. El curso tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes la adquisición de habilidades en relación con el manejo de materiales y recursos que ayuden en la interpretación documentada de un texto clásico, desarrollando al mismo tiempo la capacidad para enfrentarse a los textos desde la perspectiva del investigador, poniendo en práctica una metodología para la recopilación previa de datos que permitan indagar en aspectos novedosos o menos tratados por la crítica.

Literatura y cambio social a principios del siglo XXI.

Esta materia se orienta hacia intereses profesionales y de investigación al escoger como campo de trabajo la literatura de las últimas décadas del siglo XX y del nuevo siglo, abriendo la formación de los estudiantes hacia temas de investigación de las nuevas corrientes culturales y literarias del presente, por un lado, y adiestrándole como lector en las nuevas propuestas literarias para el ejercicio profesional (crítica de actualidad, asesoramiento editorial, práctica de la escritura...). A lo largo del curso se estudiarán una serie de textos, de lectura obligatoria unos, opcionales otros, tanto desde el punto de vista de sus aportaciones literarias como desde el del debate cultural de Fin de Siglo en que se inscriben (crítica de la modernidad, postulaciones postmodernas, características de la nueva época), y de las diferentes poéticas que nacen y se proponen en ese debate. La orientación fundamental del curso es la exploración crítica de textos literarios representativos de la actualidad, prioritariamente de carácter narrativo, con el objetivo de producir conocimientos sobre la actualidad literaria en España (y en su contexto cultural) así como de los discursos estéticos y sociales en cuyo seno nacen y producen su impacto esos textos.

Arte y memoria del actor español: prospectiva de investigación

Con una orientación instrumental, historiográfica y crítica, se aborda un modelo metodológico y de prospectiva de investigación de uno de los agentes esenciales de la historia del teatro: el actor. Tiene un perfil tanto de preparación para la investigación (conocimiento de corpus bibliográficos, bases de datos e instrumentos TIC) como para la aplicación a entornos profesionales (asesoramiento y documentación para instituciones culturales; enseñanza teatral; técnicas de museografía aplicadas a la documentación iconográfica, etc.). El recorrido histórico se apoya en la epistemología teórica de cada época. Partiendo de la memoria clásica del oficio del actor el desarrollo de la asignatura se sustancia en la noción de teñido o arte del actor, su reconocimiento y su plasmación en el orden institucional (social, académico, teatro como actividad cultural y comercial), así como en la noción interdisciplinar de documento referido al actor. El nudo de la memoria del arte del actor español se residencia en la constitución del canon clásico del actor en la Edad de Oro del teatro español (síntesis de la memoria anterior) y su transmisión en las épocas posteriores y en la actualidad.

La investigación teatral. Fuentes y metodología

Esta materia dota a quien la cursa de la metodología necesaria para la localización y análisis de las diferentes tipologías de documentación teatral; destrezas necesarias tanto para el desarrollo de ulteriores investigaciones en diferentes campos de la historia teatral como para el desempeño de tareas profesionales de documentalista. Sin olvidar tampoco las labores de soporte a la enseñanza de la historia del teatro y del espectáculo, tanto de forma general como en sus diferentes especialidades (escenografía, dirección artística, caracterización, etc.). El enfoque de la materia será eminentemente práctico: a partir de un sucinto recorrido histórico por las grandes tipologías de documentos teatrales, el curso se centrará en las que es posible identificar en la actualidad; estudiando su localización, configuración y utilidad para las posteriores investigaciones en historia y crítica teatral.

Resultados del aprendizaje:

- Ser capaces de conocer y aplicar los distintos modelos heurísticos de teoría y metodología de la investigación en el entorno de la historiografía de la literatura y el teatro hispánicos, y ser capaces de ponerlos en conexión con entornos, afines o nuevos, interdisciplinares.
- Ser capaces de enfrentarse a la formulación de juicios propios, reflexionando sobre su verificabilidad, o sus limitaciones en su aplicación en la institucionalización académica de la literatura y el teatro hispánicos y en las responsabilidades sociales, patri-moniales, éticas o de perspectiva de género.

- Ser capaces de debatir y comunicar las conclusiones de la reflexión o juicio elaborados (asentados en conocimientos adquiridos y razonados) a públicos especializados o no de un modo claro y preciso.
- Ser capaces de elaborar o construir un trabajo individual y abastecerse de los medios para llevarla a cabo; también de realizar un trabajo en equipo, siendo capaces de fomentar las relaciones interpersonales sin los prejuicios de la discriminación social o lingüística.
- Ser capaces de conocer y emplear los recursos institucionales y las técnicas e instrumenta científicas tanto tradicionales (bases de datos, bancos de imágenes, bibliografía, hemerotecas, bibliotecas o centros de documentación y museográficos) como los nuevos medios proporcionados por las TIC para el ámbito de la literatura y el teatro hispánicos.
- Ser capaces de analizar y realizar la crítica correspondiente de textos literarios y teatrales, comentar, editar o inventariar imágenes y documentos teatrales, y elaborar corpus o catálogos de los mismos, aplicando la metodología específica en función del público al que van dirigidos.
- Ser capaces de relacionar los conocimientos, métodos de análisis y técnicas propios del ámbito de la literatura y el teatro hispánicos con los distintos proyectos y líneas de investigación de los equipos que se integran en las áreas de teatro y literatura, al objeto de poder llevar a cabo una investigación específica en su marco.
- Ser capaces de escribir ensayos o trabajos que introduzcan a la teoría y metodología de la investigación, anotarlos y dar cuenta de sus fuentes bibliográficas o documentales bajo las normas de carácter académico estandarizadas.

Actividades formativas:

a) Las actividades formativas presenciales constituyen el 20% del volumen de trabajo de la materia y equivalen a 3,2 créditos ECTS (80 horas lectivas). En estas actividades formativas el profesorado atenderá principalmente a contenidos relacionados con la investigación en las diversas líneas de investigación, los cuales serán la base del diseño de los ejercicios y actividades prácticas. Como actividades complementarias, se integrarán cursos de preparación a la investigación a cargo de profesorado invitado, así como jornadas de actualización sobre nuevos enfoques de la metodología literaria y teatral, actual y nuevos temas de investigación.

b) Las actividades no presenciales del estudiante suponen casi el 78% del volumen de trabajo de la materia y equivalen a 8,56 créditos ECTS (214 horas). Este trabajo personal puede abarcar la elaboración de trabajos individuales o en grupo, la participación y asistencia a actividades vinculadas a la investigación en las distintas líneas programadas por el profesorado del Módulo. Todo este trabajo supone la consulta bibliográfica, la lectura crítica de textos representativos, el adiestramiento en el manejo de distintas metodologías, la asimilación de conceptos y fundamentos teóricos y la capacidad para usarlos, el fomento de un espíritu reflexivo, la implicación activa del estudiante en el proceso de construcción de sus conocimientos.

c) Tutorías personalizadas y en pequeños grupos para resolver dudas sobre los contenidos explicados en las actividades presenciales y para orientar en la realización de trabajos, lo que supone el 2% del volumen del trabajo de la materia y equivale a 0,24 créditos (6 horas). Hay que tener en cuenta que este módulo contribuirá a iniciar a cada estudiante en su propio desarrollo autónomo como investigador o investigadora, por lo que las tutorías resultan esenciales.

Sistemas de evaluación:

En este módulo el sistema de evaluación se basará en el control de las competencias que cada estudiante debe adquirir. De manera general, la evaluación del aprendizaje del alumnado se llevará a cabo a partir de los siguientes tipos de control:

- a) El de la asistencia regular y participativa en clase, así como el de la participación en las tutorías y en las actividades complementarias diseñadas dentro del módulo: hasta un 10% de la calificación global.
- b) El de las lecturas obligatorias, ejercicios prácticos y exposiciones exigidos por los programas del módulo: hasta un 30% de la calificación global.
- c) El de una prueba de evaluación de los conocimientos adquiridos, que podrá ser, según los casos, la realización de un ensayo o trabajo de investigación personal o en grupo, el de un examen, el de un estado de la cuestión sometido a estudio, etc.: hasta un 60% de la calificación global.

— *Criterios de valoración de méritos:*

Se valorará prioritariamente la adecuación de los contenidos del periodo formativo respecto de los objetivos generales del doctorado.

En el caso de que la oferta sea inferior a la demanda, se realizará la siguiente ponderación:

- 60 %: título y expediente académico.
- 10 %: experiencia investigadora.
- 5 %: experiencia profesional.
- 10 %: otros méritos (becas, colaboraciones, otros títulos).
- 15 %: entrevista personal

El órgano encargado de la admisión de estudiantes será la Comisión de Académica del Doctorado, según lo dispuesto en el Reglamento que regula los Estudios Oficiales de Postgrado de la Universitat de València.

Finalizado el proceso de preinscripción se producirá la evaluación de los potenciales estudiantes para su admisión definitiva, de acuerdo con el marco establecido en el artículo 17 del R.D. 99/2011. El órgano de admisión será la Comisión Académica del programa de doctorado, que se encargará de la selección del alumnado.

Una vez concluido el plazo que la Universidad establezca cada curso para solicitar la preadmisión en los programas de doctorado, se reunirá para elaborar la lista provisional de admitidos en el programa, y la lista de no admitidos, con exposición pública de las razones de dicha no admisión y, en su caso, indicación expresa de la documentación que se debe subsanar o añadir a la petición para que esta sea aceptada.

En un plazo máximo de siete días naturales a partir de la publicación de esta lista, los preinscritos que no hayan sido admitidos podrán adjuntar la documentación que les haya sido requerida, así como alegar lo que estimen oportuno, mediante instancia dirigida a la Presidenta de la Comisión de Doctorado.

En un plazo máximo de dos días hábiles, la Comisión revisará la documentación suplementaria y las posibles alegaciones y hará pública la lista definitiva de admitidos al Programa de Doctorado.

En dicho listado, la Comisión Académica de Doctorado asignará un tutor o tutora para cada estudiante de Doctorado.

Si después de dicha asignación quedasen plazas vacantes en el Programa, y en conformidad con lo establecido por la Universidad, se podrá abrir un plazo extraordinario de preinscripción que se ceñirá al calendario que la Universidad establezca, siempre respetando el procedimiento descrito.

Si la Comisión Académica lo considerara necesario para completar esta información, se entrevistara con el candidato o candidata.

Véase información institucional en la [página electrónica de Doctorado de la Universitat de València](http://www.uv.es/uweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/novetats-1285847059311.html): <http://www.uv.es/uweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/novetats-1285847059311.html>.

— *Proceso de preinscripción e inscripción*: véase la [página de Doctorado de la Universitat de València](http://www.uv.es/uweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/novetats-1285847059311.html): <http://www.uv.es/uweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/novetats-1285847059311.html>.

— *Solicitudes de preinscripción y documentación anexa*: véase la [página electrónica de Doctorado de la Universitat de València](http://www.uv.es/uweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/novetats-1285847059311.html): <http://www.uv.es/uweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/novetats-1285847059311.html>.

Los estudiantes extranjeros (que necesiten una carta de preinscripción para solicitar una beca MAEC) deberán dirigir su petición al Servicio de Postgrado de la Universitat de València: postgrau@uv.es, doctorat@uv.es.

— *Resolución*: véase la [página electrónica de Doctorado de la Universitat de València](http://www.uv.es/uweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/novetats-1285847059311.html): <http://www.uv.es/uweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/novetats-1285847059311.html>.

— *Matrícula*: véase la [página electrónica de Doctorado de la Universitat de València](http://www.uv.es/uweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/novetats-1285847059311.html): <http://www.uv.es/uweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/novetats-1285847059311.html>.

Por lo que respecta a los sistemas y procedimientos de admisión adaptados a los estudiantes con necesidades educativas especiales, la Universitat de València dispone de la Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat (UPD), que vela por el respeto al principio de igualdad de oportunidades y la no discriminación y que presta apoyo al colectivo de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una condición de discapacidad. La "Carta de Servicios" de esta unidad (<http://upd.uv.es/index.php/cartaservicio.html>), informa de los compromisos de calidad y derechos y deberes de los usuarios.

Asimismo, y de acuerdo con el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

Se garantizará la accesibilidad física a los espacios, la accesibilidad electrónica, y se eliminarán las barreras en la comunicación. El servicio de la Unitat per a la Integració de Persones amb Discapacitat (UPD) se ocupará del asesoramiento psico-educativo de estudiantes y profesorado y de la adaptación a las necesidades especiales de aprendizaje, en aquellos casos en los que se estime necesario. Las adaptaciones planteadas siempre serán no significativas, es decir, se respetarán los contenidos esenciales y los objetivos fijados en este programa de doctorado, afectando a la metodología, uso de tecnologías de ayuda, adaptación de trabajos, etc.

Estudiantes a tiempo parcial. Los estudiantes han de fijar su modalidad (tiempo completo/tiempo parcial) en la preinscripción al programa. No obstante, en el caso de causas justificadas, la comisión académica del programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* podrá estudiar y tramitar el cambio de dedicación.

Normativa de permanencia:

Las condiciones sobre la permanencia vienen establecidas por el RD 99/2011: «La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. No obstante lo anterior, y previa autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional».

Enlace a la normativa de permanencia de la Universitat de València:

http://www.uv.es/graus/normatives/autonomica/Normativa_Permanencia

Las condiciones del programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* para conceder la prórroga establecida por el Real Decreto a los doctorandos a tiempo completo como a tiempo parcial, será la justificación ante la Comisión Académica de Doctorado de situaciones familiares, personales o laborales especiales. En cada caso la Comisión Académica de Doctorado estudiará la pertinencia de la prórroga solicitada.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universitat de València (Estudi General)	Programa Oficial de Doctorado en Estudios Hispánicos Avanzados (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	6.0	2.0
Año 2	17.0	3.0

Año 3	23.0	4.0
Año 4	15.0	4.0
Año 5	17.0	3.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

El perfil idóneo del programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* corresponde con el estudiante egresado de nuestro máster oficial *Estudios Hispánicos: aplicaciones e investigación* por la Universitat de València.

En el caso de los estudiantes que procedan de otros másteres de la rama de Artes y Humanidades o afines ofertados por la Universitat de València (en concreto: Máster en Asesoramiento Lingüístico y Cultura Literaria. Aplicaciones al contexto valenciano, Máster en Gestión Cultural, Máster en Investigación en Lenguas y Literaturas, Máster en Patrimonio Cultural: identificación, análisis y gestión o Máster en Traducción creativa y Humanística o Máster en Profesor/a de Educación Secundaria), o por otras universidades; es decir, aquellos másteres que no son de contenido y formación filológica, dichos estudiantes deberán cursar, como Complementos de formación, un módulo de investigación del máster oficial *Estudios Hispánicos Avanzados: aplicaciones e investigación* (más información en la página electrónica del máster: <http://parnaseo.uv.es/Posgrado/plan.html>). Si su proyecto de tesis se inscribe en las líneas de investigación de Lengua Española, deberán cursar el módulo Teoría y metodología para la investigación lingüística hispánica (12 créditos, anual), y si su tesis forma parte de las líneas de investigación de Literatura Española, cursarán el módulo Teoría y metodología para la investigación literaria y teatral hispánica (12 créditos, anual). La descripción, contenidos, resultados del aprendizaje, actividades formativas y sistema de evaluación de ambos módulos se detallan a continuación:

—Módulo: Teoría y metodología para la investigación lingüística hispánica (12 créditos, anual).

La orientación instrumental investigadora del módulo pretende preparar al estudiante para la elaboración de una investigación. Por tanto, se trata de un módulo orientado totalmente hacia la formación investigadora. Este módulo pondrá una atención especial en la adquisición, por parte de cada estudiante, de unos fundamentos teórico-metodológicos amplios, especializados, y diversos; de una capacidad para delimitar los objetivos y abastecerse de los medios para llevarlos a cabo, propios de toda investigación; de la habilidad para formular las preguntas guía y detectar las cuestiones poco o mal estudiadas; de la familiaridad con los recursos institucionales, los grandes instrumentos científicos, las técnicas, las bases de datos y bibliotecas, la bibliografía, las revistas especializadas, etc., que están a disposición del investigador; de la consciencia del papel y el valor de la investigación en Humanidades en la sociedad actual y de sus posibilidades profesionales de desarrollo. En última instancia, el módulo ha de asegurar el adiestramiento del estudiante para la investigación.

Contenidos:

- Diseño y elaboración de corpus orales y escritos del español.

Diseño y elaboración de corpus orales y escritos del español aborda la elaboración y tratamiento de corpus orales y escritos, necesarios en la realización de una investigación en el área de lengua española. Aunque su perfil tiene una base teórica al describir el concepto y tipología de corpus y la disciplina correspondiente, Lingüística del corpus, se completa con un componente práctico esencial: el diseño de un corpus, la aplicación de las técnicas de grabación, transcripción y tratamiento informático de los datos obtenidos (orales o escritos). Además, se revisan los corpus actuales en español para su empleo en la investigación.

Tecnologías de la información y comunicación en la investigación en lengua española.

Tecnologías de la información y comunicación en la investigación en lengua española se centra en la aplicación práctica de herramientas fundamentales de las TIC's en la investigación lingüística hispánica. Se dirigirá a los alumnos en las principales opciones de comunicación en línea, de manera sincrónica y asincrónica, y en la utilización de programas informáticos de especial interés en la investigación lingüística. Igualmente, en la búsqueda y localización de recursos bibliográficos.

Técnicas de elaboración y edición de trabajos académicos.

Técnicas de elaboración y edición de trabajos académicos se centrará en el conocimiento de las bases teóricas y prácticas para la edición y corrección de textos no manuscritos en español, de carácter no literario, especialmente aplicado a un trabajo de investigación. Este bloque tiene un perfil tanto de preparación para la investigación como para la aplicación profesional (asesoramiento y documentación para instituciones privadas o públicas, enseñanza especializada en lengua española, asesoramiento lingüístico y de estilo para editoriales, etc.).

Aplicaciones de la investigación.

Familiarización con las actividades de investigación lingüística. Se contará con la participación de profesores invitados que impartirán conferencias relacionadas con materias del área de Lengua Española.

Resultados del aprendizaje:

- Ser capaces de formular hipótesis, analizar datos, argumentar y formular conclusiones sobre temas de la investigación lingüística hispánica, así como de debatir el trabajo e ideas de los demás y analizar enfoques ajenos desarrollando una actitud tanto crítica (como autocrítica), discriminando las ideas propias de las ideas ajenas, con el fin de poder evaluar los resultados originales de la investigación y contrastarlos con lo ya existentes.
- Ser capaces de emplear los recursos institucionales, los grandes instrumentos científicos, las técnicas, las bases de datos y bibliotecas, la bibliografía, las revistas especializadas y los nuevos recursos proporcionados por las TIC, en el ámbito de estudio de la investigación lingüística hispánica.
- Ser capaces de identificar y delimitar los objetivos de una investigación en el ámbito de estudio de la lingüística hispánica, para evaluar su relevancia científica, para formular las preguntas guía y detectar las cuestiones poco o mal estudiadas y para dotarse de los medios para llevarla a cabo.
- Ser capaces de identificar y delimitar los objetivos de una investigación, para evaluar su relevancia científica, para formular las preguntas guía y detectar las cuestiones poco o mal estudiadas y para dotarse de los medios para llevarla a cabo.

- Ser capaces de reconocer los métodos de análisis y técnicas de investigación propios del área de estudio, así como su inserción en la tradición histórica y su institucionalización académica.
- Ser capaces de editar textos, analizarlos críticamente y explicarlos, para elaborar y catalogar corpus, eligiendo la metodología específica en función del público potencial al que se dirigen.

Actividades formativas:

- Las actividades formativas presenciales constituyen alrededor del 20% del volumen de trabajo de la materia y equivalen a 3,2 créditos ECTS (80 horas lectivas). En estas actividades formativas el profesorado atenderá principalmente a contenidos relacionados con problemas lingüísticos, temas y metodologías en la investigación lingüística hispánica, la redacción y edición de un texto académico, presentación de trabajos de investigación, técnicas para el diseño y elaboración de corpus orales y escritos en español, los cuales serán la base del diseño de los ejercicios y actividades prácticas. Dichas prácticas exigen un número reducido de estudiantes, ya que suponen una interacción más individualizada y el posible empleo de un aula específica de informática que permita un tipo de actividades más dinámicas. Este módulo preparará al alumnado para la actividad investigadora. Como actividades complementarias, se organizarán cursos de preparación a la investigación a cargo de profesorado invitado, así como jornadas de actualización sobre nuevos enfoques de la metodología lingüística actual y nuevos temas de investigación.
- Las actividades no presenciales suponen casi el 78% del volumen de trabajo de la materia y equivalen a 8,56 créditos ECTS (214 horas). Este trabajo personal puede abarcar la elaboración de trabajos individuales o en grupo, la resolución de actividades o la preparación del examen final. Todo este trabajo supone la consulta bibliográfica y la lectura crítica de textos representativos de estas cuestiones, el fomento de un espíritu reflexivo y la implicación activa de cada estudiante en el proceso de construcción de sus conocimientos.
- Tutorías personalizadas para resolver dudas sobre los contenidos explicados en las actividades presenciales y para orientar en la realización de trabajos, lo que supone el 2% del volumen del trabajo de la materia y equivale a 0,24 créditos (6 horas).

Sistemas de evaluación:

Será responsabilidad del coordinador o la coordinadora, de acuerdo con el profesorado que participan en la impartición de docencia en dicho módulo, programar en términos exactos la proporcionalidad adecuada para los diferentes aspectos que evaluar, de cara a conseguir los objetivos de adquisición de competencias exigidos.

De manera general, la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y las estudiantes se llevará a cabo a partir de un examen final, de un trabajo de investigación y de unas actividades prácticas o de la combinación de ambos:

- El tipo y estructura del examen final consistirá en preguntas breves sobre normas y convenciones utilizadas en la redacción de un texto académico y otras cuestiones importantes en la elaboración de una investigación lingüística y análisis de textos hispánicos.
- El tipo y número de actividades prácticas consistirá en el análisis y exposición de recursos bibliográficos, pautas para el análisis de textos hispánicos, la resolución de ejercicios sobre un tema o una cuestión específica por investigar, debates en grupo sobre problemas que surgen en la metodología de la investigación lingüística, exposición y reflexión crítica de un problema lingüístico, pruebas orales, participación en actividades de investigación, etc.
- El trabajo individual consistirá en una investigación cuyo tema será establecido junto con el docente.
- El trabajo en grupo se orientará al diseño y recogida (y transcripción, si procede) de un corpus en español.

En la combinación de todas las actividades del módulo, el examen final se valorará hasta el 20%, los ejercicios y actividades prácticas supondrán hasta el 20%, el trabajo en grupo se podrá valorar hasta el 20% y el trabajo individual podrá contar hasta el 40% de la calificación final.

—Módulo: Teoría y metodología para la investigación literaria y teatral hispánica (12 créditos, anual).

La orientación instrumental investigadora del módulo pretende preparar a los estudiantes y las estudiantes para la investigación en el ámbito de la literatura y el teatro. Por tanto, se trata de un módulo orientado totalmente hacia la formación investigadora.

El módulo tendrá en cuenta las líneas de investigación que identifican a los distintos programas, proyectos y equipos de investigación que configuran nuestro postgrado, y que pueden tipologizarse en seis grandes líneas:

- Los estudios sobre la literatura y la cultura de la Edad Media hispánica.
- Los estudios sobre la literatura, el teatro y la cultura de los siglos XVI y XVII hispánicos.
- Los estudios sobre la literatura y la cultura de la época moderna y contemporánea. Siglos XVIII, XIX, XX y XXI.
- Los estudios sobre la literatura y la cultura de América Latina en sus diversas etapas: desde la época colonial a la más contemporánea.
- Los estudios sobre la teoría y la historia del teatro, y sobre las prácticas escénicas en el área hispánica.
- Los estudios sobre las nuevas prácticas, representaciones, discursos, característicos de la actual época de cambio histórico así como sobre los enfoques teórico-críticos propios de ella, sea cual sea el campo literario o teatral de aplicación.

En todo caso el módulo pondrá una atención especial en la adquisición, por parte del estudiante, de unos fundamentos teórico-metodológicos amplios, especializados, y diversos; de una capacidad para delimitar los objetivos y abastecerse de los medios para llevarlos a cabo, propios de toda investigación; de la habilidad para formular las preguntas guía y detectar las cuestiones poco o mal estudiadas; de la familiaridad con los recursos institucionales, los grandes instrumentos científicos, las técnicas, las bases de datos y bibliotecas, la bibliografía, las revistas especializadas, etc. que están a disposición del investigador; de la consciencia del papel y el valor de la investigación en Humanidades en la sociedad actual y de sus posibilidades profesionales de desarrollo.

Contenidos:

Teatro y Siglo de Oro: temas y proyectos de investigación.

La asignatura aborda en profundidad varios temas que resultan fundamentales para entender aspectos claves del teatro clásico español, a partir del estudio de una selección de textos, encuadrándolos en el contexto histórico, social y cultural del que surge cada uno de ellos, lo que permite comprender su función originaria, y los rasgos genéricos que los caracterizan. El curso tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes la adquisición de habilidades en relación con el manejo de materiales y recursos que ayuden en la interpretación documentada de un texto clásico, desarrollando al mismo tiempo la capacidad para enfrentarse a los textos desde la perspectiva del investigador, poniendo en práctica una metodología para la recopilación previa de datos que permitan indagar en aspectos novedosos o menos tratados por la crítica.

Literatura y cambio social a principios del siglo XXI.

Esta materia se orienta hacia intereses profesionales y de investigación al escoger como campo de trabajo la literatura de las últimas décadas del siglo XX y del nuevo siglo, abriendo la formación de los estudiantes hacia temas de investigación de las nuevas corrientes culturales y literarias del presente, por un lado, y adiestrándole como lector en las nuevas propuestas literarias para el ejercicio profesional (crítica de actualidad, asesoramiento editorial, práctica de la escritura...). A lo largo del curso se estudiarán una serie de textos, de lectura obligatoria unos, opcionales otros, tanto desde el punto de vista de sus aportaciones literarias como desde el del debate cultural de Fin de Siglo en que se inscriben (crítica de la modernidad, postulaciones postmodernas, características de la nueva época), y de las diferentes poéticas que nacen y se proponen en ese debate. La orientación fundamental del curso es la exploración crítica de textos literarios representativos de la actualidad, prioritariamente de carácter narrativo, con el objetivo de producir conocimientos sobre la actualidad literaria en España (y en su contexto cultural) así como de los discursos estéticos y sociales en cuyo seno nacen y producen su impacto esos textos.

Arte y memoria del actor español: prospectiva de investigación

Con una orientación instrumental, historiográfica y crítica, se aborda un modelo metodológico y de prospectiva de investigación de uno de los agentes esenciales de la historia del teatro: el actor. Tiene un perfil tanto de preparación para la investigación (conocimiento de corpus bibliográficos, bases de datos e instrumentos TIC) como para la aplicación a entornos profesionales (asesoramiento y documentación para instituciones culturales; enseñanza teatral; técnicas de museografía aplicadas a la documentación iconográfica, etc.). El recorrido histórico se apoya en la epistemología teórica de cada época. Partiendo de la memoria clásica del oficio del actor el desarrollo de la asignatura se sustancia en la noción de *tejné* o arte del actor, su reconocimiento y su plasmación en el orden institucional (social, académico, teatro como actividad cultural y comercial), así como en la noción interdisciplinar de documento referido al actor. El nudo de la memoria del arte del actor español se residencia en la constitución del canon clásico del actor en la Edad de Oro del teatro español (síntesis de la memoria anterior) y su transmisión en las épocas posteriores y en la actualidad.

La investigación teatral. Fuentes y metodología

Esta materia dota a quien la cursa de la metodología necesaria para la localización y análisis de las diferentes tipologías de documentación teatral; destrezas necesarias tanto para el desarrollo de ulteriores investigaciones en diferentes campos de la historia teatral como para el desempeño de tareas profesionales de documentalista. Sin olvidar tampoco las labores de soporte a la enseñanza de la historia del teatro y del espectáculo, tanto de forma general como en sus diferentes especialidades (escenografía, dirección artística, caracterización, etc.). El enfoque de la materia será eminentemente práctico: a partir de un sucinto recorrido histórico por las grandes tipologías de documentos teatrales, el curso se centrará en las que es posible identificar en la actualidad; estudiando su localización, configuración y utilidad para las posteriores investigaciones en historia y crítica teatral.

Resultados del aprendizaje:

- Ser capaces de conocer y aplicar los distintos modelos heurísticos de teoría y metodología de la investigación en el entorno de la historiografía de la literatura y el teatro hispánicos, y ser capaces de ponerlos en conexión con entornos, afines o nuevos, interdisciplinares.
- Ser capaces de enfrentarse a la formulación de juicios propios, reflexionando sobre su verificabilidad, o sus limitaciones en su aplicación en la institucionalización académica de la literatura y el teatro hispánicos y en las responsabilidades sociales, patri-moniales, éticas o de perspectiva de género.
- Ser capaces de debatir y comunicar las conclusiones de la reflexión o juicio elaborados (asentados en conocimientos adquiridos y razonados) a públicos especializados o no de un modo claro y preciso.
- Ser capaces de elaborar o construir un trabajo individual y abastecerse de los medios para llevarla a cabo; también de realizar un trabajo en equipo, siendo capaces de fomentar las relaciones interpersonales sin los prejuicios de la discriminación social o lingüística.
- Ser capaces de conocer y emplear los recursos institucionales y las técnicas e instrumenta científicas tanto tradicionales (bases de datos, bancos de imágenes, bibliografía, hemerotecas, bibliotecas o centros de documentación y museográficos) como los nuevos medios proporcionados por las TIC para el ámbito de la literatura y el teatro hispánicos.
- Ser capaces de analizar y realizar la crítica correspondiente de textos literarios y teatrales, comentar, editar o inventariar imágenes y documentos teatrales, y elaborar corpus o catálogos de los mismos, aplicando la metodología específica en función del público al que van dirigidos.
- Ser capaces de relacionar los conocimientos, métodos de análisis y técnicas propios del ámbito de la literatura y el teatro hispánicos con los distintos proyectos y líneas de investigación de los equipos que se integran en las áreas de teatro y literatura, al objeto de poder llevar a cabo una investigación específica en su marco.
- Ser capaces de escribir ensayos o trabajos que introduzcan a la teoría y metodología de la investigación, anotarlos y dar cuenta de sus fuentes bibliográficas o documentales bajo las normas de carácter académico estandarizadas.

Actividades formativas:

a) Las actividades formativas presenciales constituyen el 20% del volumen de trabajo de la materia y equivalen a 3,2 créditos ECTS (80 horas lectivas). En estas actividades formativas el profesorado atenderá principalmente a contenidos relacionados con la investigación en las diversas líneas de investigación, los cuales serán la base del diseño de los ejercicios y actividades prácticas. Como actividades complementarias, se integrarán cursos de preparación a la investigación a cargo de profesorado invitado, así como jornadas de actualización sobre nuevos enfoques de la metodología literaria y teatral, actual y nuevos temas de investigación.

b) Las actividades no presenciales del estudiante suponen casi el 78% del volumen de trabajo de la materia y equivalen a 8,56 créditos ECTS (214 horas). Este trabajo personal puede abarcar la elaboración de trabajos individuales o en grupo, la participación y asistencia a actividades vinculadas a la investigación en las distintas líneas programadas por el profesorado del Módulo. Todo este trabajo supone la consulta bibliográfica, la lectura crítica

tica de textos representativos, el adiestramiento en el manejo de distintas metodologías, la asimilación de conceptos y fundamentos teóricos y la capacidad para usarlos, el fomento de un espíritu reflexivo, la implicación activa del estudiante en el proceso de construcción de sus conocimientos.

c) Tutorías personalizadas y en pequeños grupos para resolver dudas sobre los contenidos explicados en las actividades presenciales y para orientar en la realización de trabajos, lo que supone el 2% del volumen del trabajo de la materia y equivale a 0,24 créditos (6 horas). Hay que tener en cuenta que este módulo contribuirá a iniciar a cada estudiante en su propio desarrollo autónomo como investigador o investigadora, por lo que las tutorías resultan esenciales.

Sistemas de evaluación:

En este módulo el sistema de evaluación se basará en el control de las competencias que cada estudiante debe adquirir. De manera general, la evaluación del aprendizaje del alumnado se llevará a cabo a partir de los siguientes tipos de control:

- a) El de la asistencia regular y participativa en clase, así como el de la participación en las tutorías y en las actividades complementarias diseñadas dentro del módulo: hasta un 10% de la calificación global.
- b) El de las lecturas obligatorias, ejercicios prácticos y exposiciones exigidos por los programas del módulo: hasta un 30% de la calificación global.
- c) El de una prueba de evaluación de los conocimientos adquiridos, que podrá ser, según los casos, la realización de un ensayo o trabajo de investigación personal o en grupo, el de un examen, el de un estado de la cuestión sometido a estudio, etc.: hasta un 60% de la calificación global.

Las enseñanzas de la Universitat de València están integradas en la plataforma denominada Aula Virtual, de enseñanza no presencial a distancia, cuya utilización constituye un recurso tecnológico de primer orden para la formación de los estudiantes y para transmitir información de actividades, seminarios, etc. A través de ella los profesores y profesoras pueden mantener una comunicación continuada con sus estudiantes, programar actividades, realizar tutorías personalizadas, así como proporcionarles materiales adecuados para su formación académica.

La coordinación general de las actividades formativas corresponde a la Comisión de Coordinación Académica del Máster. Los Estatutos de la Universitat de València (y, en concreto, el artículo 34. c), establecen que estas Comisiones tienen como función programar la docencia, coordinarla y supervisarla de acuerdo con los planes de estudio; deben ocuparse, por tanto, de establecer normas reguladoras y del cumplimiento de los objetivos formativos.

Se entiende por *programación de la docencia* el conjunto de actividades mediante las cuales se establece el plan de actuación en cada curso académico para lograr los objetivos del título. Se entiende por *coordinación* el conjunto de actividades mediante las cuales se concierta y armoniza la intervención de profesorado, conferenciantes invitados, profesionales y cualesquiera otros agentes que participen en el proceso formativo. Se entiende por *supervisión* el conjunto de actividades mediante las cuales se asegura la calidad de la titulación, atendiendo a las valoraciones del seguimiento anual que lleva a cabo la Comisión de Calidad del Máster (que se reúne con el alumnado para tratar aspectos relacionados con el ejercicio de la docencia y gestión académico-administrativa, con la finalidad de analizar y mejorar su óptimo desarrollo) y a las evaluaciones emitidas por el GADE (Gabinete de Evaluación y Diagnóstico Educativo). Se entiende, por tanto, que la Comisión de Coordinación Académica del Máster Universitario en *Estudios hispánicos avanzados: aplicaciones e investigación* será el órgano general de coordinación de los diferentes módulos que integran el Plan de estudios. La Comisión de Coordinación Académica del Máster, a su vez, será la encargada de nombrar un coordinador o coordinadora para cada módulo, que será responsable de la supervisión y organización de los procesos de enseñanza-aprendizaje y actividades formativas que se integran en un mismo módulo. Dicho coordinador o coordinadora de módulo se encargará de orientar a los alumnos y alumnas en la selección de actividades y de coordinar las tareas de docencia y evaluación dentro de este, así como la programación de sus complementos formativos (visitas ya mencionadas, conferencias, cursos de profesores, profesoras o profesionales invitados...).

El sistema de calificaciones se rige por la Normativa de Calificaciones de la Universitat de València, elaborada a partir de lo establecido por el RD 1125/2003 de 18 de septiembre y aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2004.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Actividades culturales y de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60
DESCRIPCIÓN		
<p>Transversal, común al resto de programas de la UVEG.</p> <p>Contenido: Actividades culturales y de investigación ofertadas por la UVEG: estas actividades abarcarán congresos, jornadas o talleres organizados por la UVEG, cursos de idiomas, o estancias en el extranjero, además de la oferta cultural y de investigación que la Universidad programe anualmente. Se impartirá en español y en catalán. El contenido específico de dichas actividades será programado por la UVEG anualmente, se hará público en la página electrónica de postgrado y comunicado a los distintos Programas de doctorado para que informen a sus doctorandos y, así, los tutores y/o directores puedan planificar con sus doctorandos la consecución de dichas actividades. Se impartirán en español y catalán.</p> <p>Detalle y planificación temporal de la actividad formativa: Se realizarán a lo largo de los dos primeros cursos académicos para los estudiantes con dedicación a tiempo completo, y distribuidas en los cuatro primeros cursos académicos para los de tiempo parcial. El estudiante, con el visto bueno de su tutor y/o director, podrá distribuirse el número de horas (60 horas) de las actividades transversales a lo largo del periodo antedicho, pero los estudiantes a tiempo completo no podrán realizar menos de 20 horas al año de actividades transversales; y los estudiantes a tiempo parcial no podrán llevar a cabo menos de 10 horas al año de actividades transversales.</p> <p>Resultados del aprendizaje: Estas actividades formativas pretenden que los/as estudiantes de todos los programas de doctorado de la UVEG desarrollen sus capacidades de investigación, contribuyendo a su formación y garantizando la adquisición de las competencias básicas de los estudios de doctorado, así como las capacidades y destrezas personales, de cara a la profesionalización en ámbitos diversos.</p> <p>Procedimiento de control para la actividad formativa: en todas las sesiones habrá control de asistencia. Además, los estudiantes al final de la actividad deberán elaborar un informe en el que se señalen los puntos fundamentales, la utilidad de la actividad y un análisis de las conclusiones a las que han llegado después de realizar dicha actividad. Estos informes, junto con el justificante de realización de la actividad expedido por la UVEG, serán entregados al tutor/a y evaluados por el tutor/a y por el director/a. Los resultados serán incluidos en el Documento de Actividades personalizadas del estudiante. Semestralmente, el tutor/a y el director/a informarán a la Comisión Académica de Doctorado. Además, anualmente se llevará a cabo una reunión entre el tutor/a, director/a y el doctorando para evaluar los resultados de aprendizaje de su actividad formativa. También cada año los tutores y los directores mantendrán una reunión específica con la Comisión Académica de Doctorado sobre las actividades formativas de los doctorandos. En caso de evaluación negativa, la Comisión Académica de Doctorado decidirá si el doctorando debe volver a realizar las actividades formativas transversales, bien todas ellas, o aquellas que no haya superado satisfactoriamente.</p> <p>Seguidamente, en la tabla 1 se especifican la planificación y organización de la actividad formativa y su coherencia con las competencias básicas que deben adquirir los doctorandos (siguiendo lo expuesto en el apartado 2.1 de este verfica).</p>		

Actividad formativa	Competencia Específica	Competencias Transversales	Horas
Actividades transversales Actividades culturales y de investigación ofertadas por la UVEG	NO	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CB6	60

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimiento de control para la actividad formativa: en todas las sesiones habrá control de asistencia. Además, los estudiantes al final de la actividad deberán elaborar un informe en el que se señalen los puntos fundamentales, la utilidad de la actividad y un análisis de las conclusiones a las que han llegado después de realizar dicha actividad. Estos informes, junto con el justificante de realización de la actividad expedido por la UVEG, serán entregados al tutor/a y evaluados por el tutor/a y por el director/a. Los resultados serán incluidos en el Documento de Actividades personalizadas del estudiante. Semestralmente, el tutor/a y el director/a informarán a la Comisión Académica de Doctorado. Además, anualmente se llevará a cabo una reunión entre el tutor/a, director/a y el doctorando para evaluar los resultados de aprendizaje de su actividad formativa. También cada año los tutores y los directores mantendrán una reunión específica con la Comisión Académica de Doctorado sobre las actividades formativas de los doctorandos. En caso de evaluación negativa, la Comisión Académica de Doctorado decidirá si el doctorando debe volver a realizar las actividades formativas transversales, bien todas ellas, o aquellas que no haya superado satisfactoriamente.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se da de alta una actividad formativa denominada Movilidad en la que se incluye toda la información relativa a esta sección.

ACTIVIDAD: Taller Biblioteca de Humanidades de la Universitat de València (se impartirá en español)

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	6
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa específica del Programa de Doctorado Estudios Hispánicos Avanzados.

Denominación: Taller Biblioteca de Humanidades de la Universitat de València (se impartirá en español).

Contenido: Taller en la Biblioteca de Humanidades de la UVEG para que los/as estudiantes se familiaricen en el manejo y trámite bibliográficos, así como en los diferentes recursos de información que tienen a su disposición.

—Servicios de la Biblioteca de Humanidades de la UVEG centrados en las necesidades de los doctorandos.

—Recursos, búsqueda y manejo de información para investigadores: bases de datos, catálogos de bibliotecas, fondos digitalizados, guías temáticas de recursos, recursos digitales.
Detalle y planificación temporal de la actividad formativa: Primer curso académico, tanto para los estudiantes con dedicación a tiempo completo, como para los de tiempo parcial. 2 sesiones de 3 horas. Se realizará en enero de cada año.

Resultados del aprendizaje: Esta actividad les proporcionará a los estudiantes la posibilidad de ser capaces de emplear los recursos e instrumentos científicos, las bases de datos y bibliotecas, la bibliografía, las revistas especializadas y los nuevos recursos proporcionados por las TIC, en el ámbito de estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas.

Procedimiento de control para la actividad formativa: en todas las sesiones habrá control de asistencia. El encargado de impartir este Taller expedirá el certificado de asistencia y emitirá un informe de valoración de las actividades que los estudiantes han llevado a cabo en la Biblioteca de Humanidades de la UVEG; asimismo, los estudiantes también elaborarán una memoria de los resultados del aprendizaje de esta actividad; el tutor/a, en vista de ambos informes, evaluará si los resultados del aprendizaje de esta actividad han sido satisfactorios, e informará oportunamente al director/a. De ser la evaluación negativa, el doctorando deberá volver a realizar esta actividad. Esta información será incluida en el Documento de Actividades personalizadas del estudiante.

Seguidamente, en la tabla 1 se especifican la planificación y organización de la actividad formativa y su coherencia con las competencias básicas que deben adquirir los doctorandos (siguiendo lo expuesto en el apartado 2.1 de este verificación).

Actividad formativa	Competencia Específica	Competencias Transversales	Horas
Actividad 1 Taller Biblioteca de Humanidades de la UVEG 2 sesiones de 3 horas Enero de cada año	Esta actividad les proporcionará a los estudiantes la posibilidad de ser capaces de emplear los recursos e instrumentos científicos, las bases de datos y bibliotecas, la bibliografía, las revistas especializadas y los nuevos recursos proporcionados por las TIC, en el ámbito de estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas.	CB1 CB5 CB6	6

La planificación de las actividades formativas específicas del Programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*, se ha realizado de acuerdo con la dedicación total (tres cursos académicos) o parcial (cinco cursos académicos) de los doctorandos, se han tenido muy presente los objetivos y resultados del aprendizaje de cada una de las actividades formativas específicas de nuestro programa. Y se ha establecido un calendario para equilibrar las actividades formativas, su contenido, duración y dedicación de los doctorandos, para evitar una sobrecarga de trabajo. Por esta razón, algunas actividades han sido programadas en un curso académico para los doctorandos de dedicación completa, y en el curso siguiente para los de dedicación parcial. El total de horas que tendrá que realizar el doctorando en actividades formativas específicas del Programa de doctorado es de 190. Por tanto, 60 horas de actividades transversales, más 190 de actividades formativas específicas, hacen un total de 250 horas.

Planificación y organización de las actividades formativas para estudiantes a tiempo completo

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso
Actividad 1 Taller Biblioteca de Humanidades de la UVEG 6 horas Enero de cada año	Actividad 5 Seminario sobre metodología de la investigación 20 horas A lo largo del año	Actividad 7 Talleres de discusión científica 15 horas A lo largo del año
Actividad 2 Seminario sobre recursos electrónicos y TICs 6 horas Febrero-marzo de cada año	Actividad 6 Asistencia a Congresos y Jornadas filológicas 15 horas A lo largo del año	Actividad 8 Seminario Tesis Doctoral 12 horas Junio-julio de cada año
Actividad 3 Seminario sobre revistas especializadas e indicios de calidad 6 horas Mayo de cada año		
Actividad 4 Seminario Enfoques y aplicaciones en el estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas, impartido por profesores invitados. 10 horas A lo largo del año		
Actividad 9 Preparación y exposición de una ponencia en las Jornadas del Programa de Doctorado en <i>Estudios Hispánicos Avanzados</i> Número horas: 100 (se contabilizan las horas de trabajo del doctorando, así como las de asistencia a las Jornadas. A lo largo de todo el periodo de doctorado. La exposición de la ponencia se realizará el último año en las Jornadas del Programa de Doctorado en <i>Estudios Hispánicos Avanzados</i> .		

Planificación y organización de las actividades formativas para estudiantes a tiempo parcial

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso	Quinto curso
Actividad 1 Taller Biblioteca de Humanidades de la UVEG 6 horas Enero de cada año	Actividad 3 Seminario sobre revistas especializadas e indicios de calidad 6 horas Mayo de cada año	Actividad 5 Seminario sobre metodología de la investigación 10 sesiones de 2 horas A lo largo del año	Actividad 6 Asistencia a Congresos y Jornadas filológicas 15 horas A lo largo del año	Actividad 8 Seminario Tesis Doctoral 12 horas Junio-julio de cada año

Actividad 2 Seminario sobre recursos electrónicos y TICs 6 horas Febrero-marzo de cada año	Actividad 4 Seminario Enfoques y aplicaciones en el estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas, impartido por profesores invitados. 10 horas A lo largo del año	Actividad 7 Talleres de discusión científica 15 horas A lo largo del año
--	--	--

Actividad 9 Preparación y exposición de una ponencia en las Jornadas del Programa de Doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* Número horas: 100 (se contabilizan las horas de trabajo del doctorando, así como las de asistencia a las Jornadas. A lo largo de todo el periodo de doctorado. La exposición de la ponencia se realizará el último año en las Jornadas del Programa de Doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimiento de control para la actividad formativa: en todas las sesiones habrá control de asistencia. El encargado de impartir este Taller expedirá el certificado de asistencia y emitirá un informe de valoración de las actividades que los estudiantes han llevado a cabo en la Biblioteca de Humanidades de la UVEG; asimismo, los estudiantes también elaborarán una memoria de los resultados del aprendizaje de esta actividad; el tutor/a, en vista de ambos informes, evaluará si los resultados del aprendizaje de esta actividad han sido satisfactorios, e informará oportunamente al director/a. De ser la evaluación negativa, el doctorando deberá volver a realizar esta actividad. Esta información será incluida en el Documento de Actividades personalizado del estudiante.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se da de alta una actividad formativa denominada Movilidad en la que se incluye toda la información relativa a esta sección.

ACTIVIDAD: Seminario sobre recursos electrónicos y TICs

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	6
----------------------------	--------------------	---

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa específica del programa de doctorado de Estudios Hispánicos Avanzados.
Denominación: Seminario sobre recursos electrónicos y TICs.

Contenido: Seminario sobre recursos electrónicos, instrumentos científicos, bases de datos y bibliotecas, material bibliográfico en red y Tecnologías de la Información y Comunicación en el ámbito del estudio e investigación de la lengua y literaturas hispánicas.

Sesión 1

—Búsqueda, calidad y utilización de recursos electrónicos, instrumentos científicos, bases de datos y fondos bibliográficos en el estudio e investigación de la lengua y literaturas hispánicas.

Sesión 2

—Tecnología de la Información y Comunicación (TICs) en el ámbito de estudio e investigación de la lengua y literaturas hispánicas.

—Aplicación de las TICs en las tesis doctorales.

Detalle y planificación actividad formativa: 2 sesiones de tres horas. Febrero de cada año. Primer curso académico para los/as estudiantes con dedicación a tiempo completo, y también primer curso académico para los/as doctorandos a tiempo parcial. Se realizará a lo largo de febrero y marzo de cada año. Se impartirá en español.

Resultados del aprendizaje: Esta actividad les proporcionará a los estudiantes la posibilidad de ser capaces de emplear los recursos e instrumentos científicos, las bases de datos y bibliotecas, la bibliografía, las revistas especializadas y los nuevos recursos proporcionados por las TIC, en el ámbito de estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas.

Procedimiento de control para la actividad formativa: en todas las sesiones habrá control de asistencia. El profesor encargado de impartir el Seminario certificará la asistencia del estudiante. Además, los estudiantes, bajo la supervisión de su tutor/a, realizarán una búsqueda completa de bibliografía y recursos informáticos sobre el objeto de investigación de su tesis doctoral. Así como de las posibilidades, en el ámbito de las TICs, que puede ofrecer su investigación. El tutor/a y el director/a de la tesis evaluarán este trabajo y valorarán con el doctorando la posibilidad de aplicar en su investigación los resultados que consideren oportunos de esta actividad. El informe de los resultados de aprendizaje y la evaluación de la actividad se incluirá en el Documento de Actividades personalizado del estudiante. De no ser la valoración positiva, el doctorando tendrá que repetir la actividad.

Seguidamente, en la tabla 1 se especifican la planificación y organización de la actividad formativa y su coherencia con las competencias básicas que deben adquirir los doctorandos (siguiendo lo expuesto en el apartado 2.1 de este verfica).

Actividad formativa	Competencia Especifica	Competencias Transversales	Horas
Actividad 2 Seminario sobre recursos electrónicos y TICs 2 sesiones de 3 horas Febrero-marzo de cada año	Esta actividad les proporcionará a los estudiantes la posibilidad de ser capaces de emplear los recursos e instrumentos científicos, las bases de datos y bibliotecas, la bibliografía, las revistas especializadas y los nuevos recursos proporcionados por las TIC, en el ámbito de estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas.	CB1 CB5 CB6	6

La planificación de las actividades formativas específicas del Programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*, se ha realizado de acuerdo con la dedicación total (tres cursos académicos) o parcial (cinco cursos académicos) de los doctorandos, se han tenido muy presente los objetivos y resultados del aprendizaje de cada una de las actividades formativas específicas de nuestro programa. Y se ha establecido un calendario para equilibrar las actividades formativas, su contenido, duración y dedicación de los doctorandos, para evitar una sobrecarga de trabajo. Por esta razón, algunas actividades han sido programadas en un curso académico para los doctorandos de dedicación completa, y en el curso siguiente para los de dedicación parcial. El total de horas que tendrá que realizar el doctorando en actividades formativas específicas del Programa de doctorado es de 190. Por tanto, 60 horas de actividades transversales, más 190 de actividades formativas específicas, hacen un total de 250 horas.

Planificación y organización de las actividades formativas para estudiantes a tiempo completo

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso
Actividad 1 Taller Biblioteca de Humanidades de la UVEG 6 horas Enero de cada año	Actividad 5 Seminario sobre metodología de la investigación 20 horas A lo largo del año	Actividad 7 Talleres de discusión científica 15 horas A lo largo del año
Actividad 2 Seminario sobre recursos electrónicos y TICs 6 horas Febrero-marzo de cada año	Actividad 6 Asistencia a Congresos y Jornadas filológicas 15 horas A lo largo del año	Actividad 8 Seminario Tesis Doctoral 12 horas Junio-julio de cada año
Actividad 3 Seminario sobre revistas especializadas e indicios de calidad 6 horas Mayo de cada año		

Actividad 4 Seminario Enfoques y aplicaciones en el estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas, impartido por profesores invitados. 10 horas A lo largo del año				
Actividad 9 Preparación y exposición de una ponencia en las Jornadas del Programa de Doctorado en <i>Estudios Hispánicos Avanzados</i> Número horas: 100 (se contabilizan las horas de trabajo del doctorando, así como las de asistencia a las Jornadas. A lo largo de todo el periodo de doctorado. La exposición de la ponencia se realizará el último año en las Jornadas del Programa de Doctorado en <i>Estudios Hispánicos Avanzados</i> .				
Planificación y organización de las actividades formativas para estudiantes a tiempo parcial				
Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso	Quinto curso
Actividad 1 Taller Biblioteca de Humanidades de la UVEG 6 horas Enero de cada año	Actividad 3 Seminario sobre revistas especializadas e indicios de calidad 6 horas Mayo de cada año	Actividad 5 Seminario sobre metodología de la investigación 10 sesiones de 2 horas A lo largo del año	Actividad 6 Asistencia a Congresos y Jornadas filológicas 15 horas A lo largo del año	Actividad 8 Seminario Tesis Doctoral 12 horas Junio-julio de cada año
Actividad 2 Seminario sobre recursos electrónicos y TICs 6 horas Febrero-marzo de cada año	Actividad 4 Seminario Enfoques y aplicaciones en el estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas, impartido por profesores invitados. 10 horas A lo largo del año		Actividad 7 Talleres de discusión científica 15 horas A lo largo del año	
Actividad 9 Preparación y exposición de una ponencia en las Jornadas del Programa de Doctorado en <i>Estudios Hispánicos Avanzados</i> Número horas: 100 (se contabilizan las horas de trabajo del doctorando, así como las de asistencia a las Jornadas. A lo largo de todo el periodo de doctorado. La exposición de la ponencia se realizará el último año en las Jornadas del Programa de Doctorado en <i>Estudios Hispánicos Avanzados</i> .				

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimiento de control para la actividad formativa: en todas las sesiones habrá control de asistencia. El profesor encargado de impartir el Seminario certificará la asistencia del estudiante. Además, los estudiantes, bajo la supervisión de su tutor/a, realizarán una búsqueda completa de bibliografía y recursos informáticos sobre el objeto de investigación de su tesis doctoral. Así como de las posibilidades, en el ámbito de las TICs, que puede ofrecer su investigación. El tutor/a y el director/a de la tesis evaluarán este trabajo y valorarán con el doctorando la posibilidad de aplicar en su investigación los resultados que consideren oportunos de esta actividad. El informe de los resultados de aprendizaje y la evaluación de la actividad se incluirá en el Documento de Actividades personalizado del estudiante. De no ser la valoración positiva, el doctorando tendrá que repetir la actividad.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se da de alta una actividad formativa denominada Movilidad en la que se incluye toda la información relativa a esta sección.

ACTIVIDAD: Seminario sobre revistas especializadas e indicios de calidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	6
----------------------------	--------------------	----------

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa específica del Programa de doctorado Estudios Hispánicos Avanzados.
Denominación: Seminario sobre revistas especializadas e indicios de calidad.

Detalle y planificación actividad formativa: 2 sesiones de 3 horas. Mayo de cada año. Primer curso académico para los/as estudiantes con dedicación a tiempo completo, y segundo curso académico para los/as doctorandos a tiempo parcial. Se impartirá en español.

Contenido: Seminario sobre revistas especializadas, indicios de calidad y plataformas de evaluación y catalogación de las revistas, en el ámbito de estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas.

Sesión 1

—Revistas especializadas en el ámbito de estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas.

—Formatos: publicación en papel y/o formato electrónico.

—Publicación en revistas especializadas: fases y normas editoriales, evaluación por pares.

Sesión 2

—Criterios de calidad de las revistas especializadas: plataformas de evaluación y catalogación de las revistas nacionales e internacionales.

—Búsqueda de indicios de calidad de las revistas especializadas en el ámbito de estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas.

Resultados del aprendizaje: Esta actividad les proporcionará a los estudiantes los conocimientos necesarios sobre las revistas especializadas y las distintas fases editoriales para la publicación de un artículo especializado. Asimismo, la posibilidad de ser capaces de reconocer, valorar y adquirir los indicios de calidad de las publicaciones en las distintas plataformas de evaluación y catalogación de las revistas nacionales e internacionales.

Procedimiento de control para la actividad formativa: en todas las sesiones habrá control de asistencia. Y el profesor/a encargado de impartir el Seminario expedirá certificado de asistencia. Además, los estudiantes al final de la actividad mostrarán el resultado del aprendizaje presentado a su tutor/a un informe en el que reseñen todas aquellas revistas nacionales e internacionales, de acuerdo con sus indicios de calidad, que puedan considerarse las más meritorias en el ámbito de investigación de su tesis doctoral. Este informe será evaluado por el tutor/a, quien informará al director/a. Dicho informe se adjuntará en el Documento de Actividades personalizado del estudiante. Los resultados de esta actividad se tendrán en cuenta para la difusión de los resultados de la Tesis Doctoral. Si la evaluación no es favorable el doctorando tendrá que repetir la actividad formativa.

Seguidamente, en la tabla 1 se especifican la planificación y organización de la actividad formativa y su coherencia con las competencias básicas que deben adquirir los doctorandos (siguiendo lo expuesto en el apartado 2.1 de este verfica).

Actividad formativa	Competencia Especifica	Competencias Transversales	Horas
Actividad 3 Seminario sobre revistas especializadas e indicios de calidad 2 sesiones de 3 horas Mayo de cada año	Esta actividad les proporcionará a los estudiantes la posibilidad de ser capaces de emplear los recursos e instrumentos científicos, las bases de datos y bibliotecas, la bibliografía, las revistas especializadas y los nuevos recursos proporcionados por las TIC, en el ámbito de estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas.	CB1 CB5 CB6	6

La planificación de las actividades formativas específicas del Programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*, se ha realizado de acuerdo con la dedicación total (tres cursos académicos) o parcial (cinco cursos académicos) de los doctorandos, se han tenido muy presente los objetivos y resultados del aprendizaje de cada una de las actividades formativas específicas de nuestro programa. Y se ha establecido un calendario para equilibrar las actividades formativas, su contenido, duración y dedicación de los doctorandos, para evitar una sobrecarga de trabajo. Por esta razón, algunas actividades han sido programadas en un curso académico para los doctorandos de dedicación completa, y en el curso siguiente para los de dedicación parcial. El total de horas que tendrá que realizar el doctorando en actividades formativas específicas del Programa de doctorado es de 190. Por tanto, 60 horas de actividades transversales, más 190 de actividades formativas específicas, hacen un total de 250 horas.

Planificación y organización de las actividades formativas para estudiantes a tiempo completo

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso
Actividad 1 Taller Biblioteca de Humanidades de la UVEG 6 horas Enero de cada año	Actividad 5 Seminario sobre metodología de la investigación 20 horas A lo largo del año	Actividad 7 Talleres de discusión científica 15 horas A lo largo del año
Actividad 2 Seminario sobre recursos electrónicos y TICs 6 horas Febrero-marzo de cada año	Actividad 6 Asistencia a Congresos y Jornadas filológicas 15 horas A lo largo del año	Actividad 8 Seminario Tesis Doctoral 12 horas Junio-julio de cada año
Actividad 3 Seminario sobre revistas especializadas e indicios de calidad 6 horas Mayo de cada año		
Actividad 4 Seminario Enfoques y aplicaciones en el estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas, impartido por profesores invitados. 10 horas A lo largo del año		

Actividad 9 Preparación y exposición de una ponencia en las Jornadas del Programa de Doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* Número horas: 100 (se contabilizan las horas de trabajo del doctorando, así como las de asistencia a las Jornadas. A lo largo de todo el periodo de doctorado. La exposición de la ponencia se realizará el último año en las Jornadas del Programa de Doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*).

Planificación y organización de las actividades formativas para estudiantes a tiempo parcial

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso	Quinto curso
Actividad 1 Taller Biblioteca de Humanidades de la UVEG 6 horas Enero de cada año	Actividad 3 Seminario sobre revistas especializadas e indicios de calidad 6 horas Mayo de cada año	Actividad 5 Seminario sobre metodología de la investigación 10 sesiones de 2 horas A lo largo del año	Actividad 6 Asistencia a Congresos y Jornadas filológicas 15 horas A lo largo del año	Actividad 8 Seminario Tesis Doctoral 12 horas Junio-julio de cada año
Actividad 2 Seminario sobre recursos electrónicos y TICs 6 horas Febrero-marzo de cada año	Actividad 4 Seminario Enfoques y aplicaciones en el estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas, impartido por profesores invitados. 10 horas A lo largo del año		Actividad 7 Talleres de discusión científica 15 horas A lo largo del año	

Actividad 9 Preparación y exposición de una ponencia en las Jornadas del Programa de Doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* Número horas: 100 (se contabilizan las horas de trabajo del doctorando, así como las de asistencia a las Jornadas. A lo largo de todo el periodo de doctorado. La exposición de la ponencia se realizará el último año en las Jornadas del Programa de Doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimiento de control para la actividad formativa: en todas las sesiones habrá control de asistencia. Y el profesor/a encargado de impartir el Seminario expedirá certificado de asistencia. Además, los estudiantes al final de la actividad mostrarán el resultado del aprendizaje presentado a su tutor/a un informe en el que reseñen todas aquellas revistas nacionales e internacionales, de acuerdo con sus indicios de calidad, que puedan considerarse las más meritorias en el ámbito de investigación de su tesis doctoral. Este informe será evaluado por el tutor/a, quien informará al director/a. Dicho informe se adjuntará en el Documento de Actividades personalizado del estudiante. Los resultados de esta actividad se tendrán en cuenta para la difusión de los resultados de la Tesis Doctoral. Si la evaluación no es favorable el doctorando tendrá que repetir la actividad formativa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se da de alta una actividad formativa denominada Movilidad en la que se incluye toda la información relativa a esta sección.

ACTIVIDAD: Seminario Enfoques y aplicaciones en el estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas, impartido por profesores/as invitados (se impartirá en español)

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa específica del Programa de doctorado de Estudios Hispánicos Avanzados.

Denominación: Seminario Enfoques y aplicaciones en el estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas, impartido por profesores/as invitados (se impartirá en español).

Contenido: Este seminario dará cuenta de los nuevos enfoques y aplicaciones del estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas en nuestros días tanto en la universidad española, como internacional. Así como de las líneas de investigación novedosas y de proyectos de investigación que inauguran nuevas líneas de investigación en la filología hispánica.

Detalle y planificación actividad formativa: primer curso académico para los/as estudiantes con dedicación a tiempo completo, y segundo curso para los/as doctorandos a tiempo parcial. Se realizará a lo largo del curso académico (dependiendo de la disponibilidad del profesor invitado). Se impartirá en español.

Resultados del aprendizaje: Esta actividad pretende que el estudiante sea capaz de reconocer los métodos de análisis y técnicas de investigación propios del área de estudio, así como su inserción en la tradición histórica y su institucionalización académica. Y tenga conocimiento de los nuevos enfoques y aplicaciones en la investigación de la lengua y literaturas hispánicas.

Procedimiento de control para la actividad formativa: en todas las sesiones habrá control de asistencia. Además, los estudiantes al final de la actividad deberán elaborar un informe en el que señalen los puntos fundamentales, las líneas de investigación actuales relacionadas con el objeto de investigación de su tesis doctoral, y aquellos enfoques que consideran de interés y pertinentes para el desarrollo de su investigación. Estos informes serán entregados, supervisados y evaluados tanto por el tutor o tutora, como por el director/a de la Tesis Doctoral que, además, mantendrán una reunión con el doctorando para aplicar los resultados que se consideren oportunos, derivados de esta actividad, al desarrollo de su Tesis Doctoral. Los informes y la evaluación de esta actividad se incluirán en el Documento de Actividades personalizado del estudiante.

Seguidamente, en la tabla 1 se especifican la planificación y organización de la actividad formativa y su coherencia con las competencias básicas que deben adquirir los doctorandos (siguiendo lo expuesto en el apartado 2.1 de este verifica).

Actividad formativa	Competencia Específica	Competencias Transversales	Horas
Actividad 4 Seminario Enfoques y aplicaciones en el estudio e investigación de la lengua y las literaturas	Esta actividad pretende que los estudiantes sean capaces de reconocer los métodos de análisis y técnicas de	CB1 CB5 CB6	10

hispanicas, impartido por profesores invitados. 10 horas A lo largo del año

investigación propios del área de estudio, así como su inserción en la tradición histórica y su institucionalización académica. Y tenga conocimiento de los nuevos enfoques y aplicaciones en la investigación de la lengua y literaturas hispanicas.

La planificación de las actividades formativas específicas del Programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*, se ha realizado de acuerdo con la dedicación total (tres cursos académicos) o parcial (cinco cursos académicos) de los doctorandos, se han tenido muy presente los objetivos y resultados del aprendizaje de cada una de las actividades formativas específicas de nuestro programa. Y se ha establecido un calendario para equilibrar las actividades formativas, su contenido, duración y dedicación de los doctorandos, para evitar una sobrecarga de trabajo. Por esta razón, algunas actividades han sido programadas en un curso académico para los doctorandos de dedicación completa, y en el curso siguiente para los de dedicación parcial. El total de horas que tendrá que realizar el doctorando en actividades formativas específicas del Programa de doctorado es de 190. Por tanto, 60 horas de actividades transversales, más 190 de actividades formativas específicas, hacen un total de 250 horas.

Planificación y organización de las actividades formativas para estudiantes a tiempo completo

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso
Actividad 1 Taller Biblioteca de Humanidades de la UVEG 6 horas Enero de cada año	Actividad 5 Seminario sobre metodología de la investigación 20 horas A lo largo del año	Actividad 7 Talleres de discusión científica 15 horas A lo largo del año
Actividad 2 Seminario sobre recursos electrónicos y TICs 6 horas Febrero-marzo de cada año	Actividad 6 Asistencia a Congresos y Jornadas filológicas 15 horas A lo largo del año	Actividad 8 Seminario Tesis Doctoral 12 horas Junio-julio de cada año
Actividad 3 Seminario sobre revistas especializadas e indicios de calidad 6 horas Mayo de cada año		
Actividad 4 Seminario Enfoques y aplicaciones en el estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispanicas, impartido por profesores invitados. 10 horas A lo largo del año		

Actividad 9 Preparación y exposición de una ponencia en las Jornadas del Programa de Doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* Número horas: 100 (se contabilizan las horas de trabajo del doctorando, así como las de asistencia a las Jornadas. A lo largo de todo el periodo de doctorado. La exposición de la ponencia se realizará el último año en las Jornadas del Programa de Doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*.

Planificación y organización de las actividades formativas para estudiantes a tiempo parcial

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso	Quinto curso
Actividad 1 Taller Biblioteca de Humanidades de la UVEG 6 horas Enero de cada año	Actividad 3 Seminario sobre revistas especializadas e indicios de calidad 6 horas Mayo de cada año	Actividad 5 Seminario sobre metodología de la investigación 10 sesiones de 2 horas A lo largo del año	Actividad 6 Asistencia a Congresos y Jornadas filológicas 15 horas A lo largo del año	Actividad 8 Seminario Tesis Doctoral 12 horas Junio-julio de cada año
Actividad 2 Seminario sobre recursos electrónicos y TICs 6 horas Febrero-marzo de cada año	Actividad 4 Seminario Enfoques y aplicaciones en el estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispanicas, impartido por profesores invitados. 10 horas A lo largo del año		Actividad 7 Talleres de discusión científica 15 horas A lo largo del año	

Actividad 9 Preparación y exposición de una ponencia en las Jornadas del Programa de Doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* Número horas: 100 (se contabilizan las horas de trabajo del doctorando, así como las de asistencia a las Jornadas. A lo largo de todo el periodo de doctorado. La exposición de la ponencia se realizará el último año en las Jornadas del Programa de Doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimiento de control para la actividad formativa: en todas las sesiones habrá control de asistencia. Además, los estudiantes al final de la actividad deberán elaborar un informe en el que señalen los puntos fundamentales, las líneas de investigación actuales relacionadas con el objeto de investigación de su tesis doctoral, y aquellos enfoques que consideren de interés y pertinentes para el desarrollo de su investigación. Estos informes serán entregados, supervisados y evaluados tanto por el tutor o tutora, como por el director/a de la Tesis Doctoral que, además, mantendrán una reunión con el doctorando para aplicar los resultados que se consideren oportunos, derivados de esta actividad, al desarrollo de su Tesis Doctoral. Los informes y la evaluación de esta actividad se incluirán en el Documento de Actividades personalizado del estudiante.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se da de alta una actividad formativa denominada Movilidad en la que se incluye toda la información relativa a esta sección.

ACTIVIDAD: Seminarios sobre metodología de la investigación.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa específica del Programa de doctorado Estudios Hispánicos Avanzados.

Denominación: Seminario sobre metodología de la investigación.

Contenido: Seminario sobre metodología de la investigación lingüística o literaria con el objeto de preparar a los/as estudiantes en el proceso de investigación para la realización de la tesis doctoral.

—Introducción a la investigación de la lengua y literaturas hispanicas: métodos de investigación científica, técnicas y procedimientos de análisis. Recursos tecnológicos actuales. Herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas para la investigación en filología hispanica.

—Metodología de la investigación lingüística o literaria.

—La tesis doctoral como ejercicio académico de investigación.

—Fases y técnicas en la investigación lingüística y literaria, con especial atención a la tesis doctoral. Técnicas de redacción y edición de trabajos académicos y de investigación.

—Aplicaciones y resultados de la investigación. Publicación y difusión de los resultados.

Detalle y planificación actividad formativa: Segundo curso académico para los/as estudiantes con dedicación a tiempo completo, y tercer curso para los/as doctorandos a tiempo parcial. 10 sesiones de 2 horas. Se realizará a lo largo del curso académico. Se impartirá en español.

Resultados del aprendizaje: Esta actividad les permitirá ser capaces de identificar y delimitar los objetivos de una investigación en el ámbito de estudio de la lengua y literaturas hispánicas, para evaluar su relevancia científica, para formular las preguntas-guía y detectar las cuestiones poco o mal estudiadas y para dotarse de los medios para llevarla a cabo.

Procedimiento de control para la actividad formativa: en todas las sesiones habrá control de asistencia. Además, los estudiantes tendrán que elaborar un informe detallado en el que especifiquen y apliquen los contenidos del seminario a su propia investigación; este informe será evaluado por el tutor/a y por el director/a y, además, se discutirá con el doctorando para garantizar el resultado del aprendizaje. La información correspondiente será incluida en el Documento de Actividades del estudiante. De no alcanzar una evaluación favorable, deberá volver a realizar esta actividad.

Seguidamente, en la tabla 1 se especifican la planificación y organización de la actividad formativa y su coherencia con las competencias básicas que deben adquirir los doctorandos (siguiendo lo expuesto en el apartado 2.1 de este verfica).

Actividad formativa	Competencia Específica	Competencias Transversales	Horas
Actividad 5 Seminario sobre metodología de la investigación. A lo largo del año	Esta actividad les permitirá ser capaces de identificar y delimitar los objetivos de una investigación en el ámbito de estudio de la lengua y literaturas hispánicas, para evaluar su relevancia científica, para formular las preguntas-guía y detectar las cuestiones poco o mal estudiadas, y para dotarse de los medios para llevarla a cabo.	CB1 CB4 CB5 CB6	20

La planificación de las actividades formativas específicas del Programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*, se ha realizado de acuerdo con la dedicación total (tres cursos académicos) o parcial (cinco cursos académicos) de los doctorandos, se han tenido muy presente los objetivos y resultados del aprendizaje de cada una de las actividades formativas específicas de nuestro programa. Y se ha establecido un calendario para equilibrar las actividades formativas, su contenido, duración y dedicación de los doctorandos, para evitar una sobrecarga de trabajo. Por esta razón, algunas actividades han sido programadas en un curso académico para los doctorandos de dedicación completa, y en el curso siguiente para los de dedicación parcial. El total de horas que tendrá que realizar el doctorando en actividades formativas específicas del Programa de doctorado es de 190. Por tanto, 60 horas de actividades transversales, más 190 de actividades formativas específicas, hacen un total de 250 horas.

Planificación y organización de las actividades formativas para estudiantes a tiempo completo

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso
Actividad 1 Taller Biblioteca de Humanidades de la UVEG 6 horas Enero de cada año	Actividad 5 Seminario sobre metodología de la investigación 20 horas A lo largo del año	Actividad 7 Talleres de discusión científica 15 horas A lo largo del año
Actividad 2 Seminario sobre recursos electrónicos y TICs 6 horas Febrero-marzo de cada año	Actividad 6 Asistencia a Congresos y Jornadas filológicas 15 horas A lo largo del año	Actividad 8 Seminario Tesis Doctoral 12 horas Junio-julio de cada año
Actividad 3 Seminario sobre revistas especializadas e indicios de calidad 6 horas Mayo de cada año		
Actividad 4 Seminario Enfoques y aplicaciones en el estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas, impartido por profesores invitados. 10 horas A lo largo del año		

Actividad 9 Preparación y exposición de una ponencia en las Jornadas del Programa de Doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* Número horas: 100 (se contabilizan las horas de trabajo del doctorando, así como las de asistencia a las Jornadas. A lo largo de todo el periodo de doctorado. La exposición de la ponencia se realizará el último año en las Jornadas del Programa de Doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*.

Planificación y organización de las actividades formativas para estudiantes a tiempo parcial

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso	Quinto curso
Actividad 1 Taller Biblioteca de Humanidades de la UVEG 6 horas Enero de cada año	Actividad 3 Seminario sobre revistas especializadas e indicios de calidad 6 horas Mayo de cada año	Actividad 5 Seminario sobre metodología de la investigación 10 sesiones de 2 horas A lo largo del año	Actividad 6 Asistencia a Congresos y Jornadas filológicas 15 horas A lo largo del año	Actividad 8 Seminario Tesis Doctoral 12 horas Junio-julio de cada año
Actividad 2 Seminario sobre recursos electrónicos y TICs 6 horas Febrero-marzo de cada año	Actividad 4 Seminario Enfoques y aplicaciones en el estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas, impartido por profesores invitados. 10 horas A lo largo del año		Actividad 7 Talleres de discusión científica 15 horas A lo largo del año	
Actividad 9 Preparación y exposición de una ponencia en las Jornadas del Programa de Doctorado en <i>Estudios Hispánicos Avanzados</i> Número horas: 100 (se contabilizan las horas de trabajo del doctorando, así como las de asistencia a las Jornadas. A lo largo de todo el periodo de doctorado. La exposición de la ponencia se realizará el último año en las Jornadas del Programa de Doctorado en <i>Estudios Hispánicos Avanzados</i> .				

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimiento de control para la actividad formativa: en todas las sesiones habrá control de asistencia. Además, los estudiantes tendrán que elaborar un informe detallado en el que especifiquen y apliquen los contenidos del seminario a su propia investigación; este informe será evaluado por el tutor/a y por el director/a y, además, se discutirá con el doctorando para garantizar el resultado del aprendizaje. La información correspondiente será incluida en el Documento de Actividades del estudiante. De no alcanzar una evaluación favorable, deberá volver a realizar esta actividad.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se da de alta una actividad formativa denominada Movilidad en la que se incluye toda la información relativa a esta sección.

ACTIVIDAD: Asistencia a Congresos o Jornadas filológicos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	15

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa específica del Programa de doctorado Estudios Hispánicos Avanzados.

Denominación: Asistencia a Congresos o Jornadas filológicas.

Contenido: El Departamento de Filología Española es muy activo en el fomento de la investigación y en la difusión de los resultados. Por ello, todos los años el Departamento organiza algún congreso o jornadas filológicas, bien la unidad docente de Lengua Española, o la de Literatura Española. Dichos congresos pueden ser temáticos o bien la reunión de alguna sociedad relevante en el ámbito de la investigación de la filología hispánica. Con todo, dada la situación de recortes, si nuestro departamento no organizase ningún evento, se vincularía esta actividad a algún congreso o jornada afín, organizado por otro departamento de la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació de la Universitat de València.

Resultados del aprendizaje: Esta actividad pretende que el estudiante sea capaz de reconocer los métodos de análisis y técnicas de investigación propios del área de estudio, así como su inserción en la tradición histórica y su institucionalización académica.

Detalle y planificación actividad formativa: Segundo curso académico para los estudiantes con dedicación a tiempo completo, y cuarto curso para los doctorandos a tiempo parcial. Se realizará a lo largo del año. Se impartirá en español (y/o en las lenguas de los/las conferenciantes).

Procedimiento de control para la actividad formativa: en todas las sesiones habrá control de asistencia. Y se expedirá el certificado correspondiente. Además, los doctorandos deberán elaborar un informe valorativo y razonado sobre las ponencias presentadas que se relacionen con su ámbito de investigación, analizando su metodología y técnicas de investigación. Este informe será evaluado por el tutor/a e informará de los resultados del aprendizaje al director/a. Ambos mantendrán una reunión con el doctorando para garantizar y aplicar a la investigación en curso los resultados de aprendizaje de esta actividad formativa. Tanto el informe como la evaluación de dicha actividad se incluirá en el Documento de Actividades del estudiante. Si la evaluación de los resultados del aprendizaje no fuese positiva, el doctorando tendrá que repetir la actividad formativa.

Seguidamente, en la tabla 1 se especifican la planificación y organización de la actividad formativa y su coherencia con las competencias básicas que deben adquirir los doctorandos (siguiendo lo expuesto en el apartado 2.1 de este verifíca).

Actividad formativa	Competencia Específica	Competencias Transversales	Horas
Actividad 6 Asistencia a Congresos o Jornadas filológicas 15 horas A lo largo del año	Esta actividad pretende que el/la estudiante sea capaz de reconocer los métodos de análisis y técnicas de investigación propios del área de estudio, así como su inserción en la tradición histórica y su institucionalización académica.	CB1 CB5 CB6	15

La planificación de las actividades formativas específicas del Programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*, se ha realizado de acuerdo con la dedicación total (tres cursos académicos) o parcial (cinco cursos académicos) de los doctorandos, se han tenido muy presente los objetivos y resultados del aprendizaje de cada una de las actividades formativas específicas de nuestro programa. Y se ha establecido un calendario para equilibrar las actividades formativas, su contenido, duración y dedicación de los doctorandos, para evitar una sobrecarga de trabajo. Por esta razón, algunas actividades han sido programadas en un curso académico para los doctorandos de dedicación completa, y en el curso siguiente para los de dedicación parcial. El total de horas que tendrá que realizar el doctorando en actividades formativas específicas del Programa de doctorado es de 190. Por tanto, 60 horas de actividades transversales, más 190 de actividades formativas específicas, hacen un total de 250 horas.

Planificación y organización de las actividades formativas para estudiantes a tiempo completo

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso
Actividad 1 Taller Biblioteca de Humanidades de la UVEG 6 horas Enero de cada año	Actividad 5 Seminario sobre metodología de la investigación 20 horas A lo largo del año	Actividad 7 Talleres de discusión científica 15 horas A lo largo del año
Actividad 2 Seminario sobre recursos electrónicos y TICs 6 horas Febrero-marzo de cada año	Actividad 6 Asistencia a Congresos y Jornadas filológicas 15 horas A lo largo del año	Actividad 8 Seminario Tesis Doctoral 12 horas Junio-julio de cada año
Actividad 3 Seminario sobre revistas especializadas e indicios de calidad 6 horas Mayo de cada año		
Actividad 4 Seminario Enfoques y aplicaciones en el estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas, impartido por profesores invitados. 10 horas A lo largo del año		

Actividad 9 Preparación y exposición de una ponencia en las Jornadas del Programa de Doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* Número horas: 100 (se contabilizan las horas de trabajo del doctorando, así como las de asistencia a las Jornadas. A lo largo de todo el periodo de doctorado. La exposición de la ponencia se realizará el último año en las Jornadas del Programa de Doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*.

Planificación y organización de las actividades formativas para estudiantes a tiempo parcial

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso	Quinto curso
Actividad 1 Taller Biblioteca de Humanidades de la UVEG 6 horas Enero de cada año	Actividad 3 Seminario sobre revistas especializadas e indicios de calidad 6 horas Mayo de cada año	Actividad 5 Seminario sobre metodología de la investigación 10 sesiones de 2 horas A lo largo del año	Actividad 6 Asistencia a Congresos y Jornadas filológicas 15 horas A lo largo del año	Actividad 8 Seminario Tesis Doctoral 12 horas Junio-julio de cada año
Actividad 2 Seminario sobre recursos electrónicos y TICs 6 horas Febrero-marzo de cada año	Actividad 4 Seminario Enfoques y aplicaciones en el estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas, impartido por profesores invitados. 10 horas A lo largo del año		Actividad 7 Talleres de discusión científica 15 horas A lo largo del año	

Actividad 9 Preparación y exposición de una ponencia en las Jornadas del Programa de Doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* Número horas: 100 (se contabilizan las horas de trabajo del doctorando, así como las de asistencia a las Jornadas. A lo largo de todo el periodo de doctorado. La exposición de la ponencia se realizará el último año en las Jornadas del Programa de Doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimiento de control para la actividad formativa: en todas las sesiones habrá control de asistencia. Y se expedirá el certificado correspondiente. Además, los doctorandos deberán elaborar un informe valorativo y razonado sobre las ponencias presentadas que se relacionen con su ámbito de investigación, analizando su metodología y técnicas de investigación. Este informe será evaluado por el tutor/a e informará de los resultados del aprendizaje al director/a. Ambos mantendrán una reunión con el doctorando para garantizar y aplicar a la investigación en curso los resultados de aprendizaje de esta actividad formativa. Tanto el informe como la evaluación de dicha actividad se incluirá en el Documento de Actividades del estudiante. Si la evaluación de los resultados del aprendizaje no fuese positiva, el doctorando tendrá que repetir la actividad formativa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se da de alta una actividad formativa denominada Movilidad en la que se incluye toda la información relativa a esta sección.

ACTIVIDAD: Talleres de discusión científica.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	15

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa específica del Programa de Doctorado Estudios Hispánicos Avanzados.
Denominación: Talleres de discusión científica.

Contenido: Talleres de discusión científica para debatir temas monográficos de investigación y exponer el desarrollo de la investigación, con la finalidad de evaluar los resultados originales y la evolución formativa e investigadora de los doctorandos. En este taller no solo se evaluará el desarrollo de la tesis doctoral, sino también la ponencia que los doctorandos están preparando (véase la actividad formativa específica 9).

Detalle y planificación actividad formativa: Tercer curso académico para los estudiantes con dedicación a tiempo completo, y cuarto curso para los doctorandos a tiempo parcial. 3 sesiones de 5 horas. Se realizará a lo largo del curso académico. Se impartirá en español.

Resultados del aprendizaje: Esta actividad está destinada a desarrollar el ejercicio de formular hipótesis, analizar datos, argumentar y formular conclusiones sobre temas de la investigación avanzada en el ámbito de la filología hispánica, así como de debatir el trabajo e ideas de los demás y analizar enfoques ajenos, de manera que puedan desarrollar una actitud tanto crítica, como autocrítica, discriminando las ideas propias de las ideas ajenas, con el fin de poder evaluar los resultados originales de la investigación y contrastarlos con lo ya existentes.

Procedimiento de control para la actividad formativa: en todas las sesiones habrá control de asistencia que será supervisada por el tutor/a. Los profesores encargados de estos talleres evaluarán el trabajo de cada uno de los doctorandos. Tanto el tutor/a, como el director/a asistirán a las exposiciones de sus doctorandos y, asimismo, emitirán un informe. Al finalizar los Talleres de discusión científica se llevará a cabo una reunión entre el profesor/a del taller, el tutor/a y el director/a, para evaluar el rendimiento, evolución y resultados del aprendizaje de esta actividad. Los resultados de dicha reunión serán comunicados al doctorando por su director y aplicados a su investigación, para mejorar el desarrollo y resultados de la misma. Estos informes serán incluidos en el Documento de Actividades del estudiante; si los informes no son favorables, deberá volver a repetir la actividad.

Seguidamente, en la tabla 1 se especifican la planificación y organización de la actividad formativa y su coherencia con las competencias básicas que deben adquirir los doctorandos (siguiendo lo expuesto en el apartado 2.1 de este verifica).

Actividad formativa	Competencia Específica	Competencias Transversales	Horas
Actividad 7 Talleres de discusión científica 3 sesiones de 5 horas A lo largo del año	Esta actividad está destinada a desarrollar el ejercicio de formular hipótesis, analizar datos, argumentar y formular conclusiones sobre temas de la investigación avanzada en el ámbito de la filología hispánica, así como de debatir el trabajo e ideas de los demás y analizar enfoques ajenos desarrollando una actitud tanto crítica (como autocrítica), discriminando las ideas propias de las ideas ajenas, con el fin de poder evaluar los resultados originales de la investigación y contrastarlos con lo ya existentes.	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CB6	15

La planificación de las actividades formativas específicas del Programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*, se ha realizado de acuerdo con la dedicación total (tres cursos académicos) o parcial (cinco cursos académicos) de los doctorandos, se han tenido muy presente los objetivos y resultados del aprendizaje de cada una de las actividades formativas específicas de nuestro programa. Y se ha establecido un calendario para equilibrar las actividades formativas, su contenido, duración y dedicación de los doctorandos, para evitar una sobrecarga de trabajo. Por esta razón, algunas actividades han sido programadas en un curso académico para los doctorandos de dedicación completa, y en el curso siguiente para los de dedicación parcial. El total de horas que tendrá que realizar el doctorando en actividades formativas específicas del Programa de doctorado es de 190. Por tanto, 60 horas de actividades transversales, más 190 de actividades formativas específicas, hacen un total de 250 horas.

Planificación y organización de las actividades formativas para estudiantes a tiempo completo

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso
Actividad 1 Taller Biblioteca de Humanidades de la UVEG 6 horas Enero de cada año	Actividad 5 Seminario sobre metodología de la investigación 20 horas A lo largo del año	Actividad 7 Talleres de discusión científica 15 horas A lo largo del año
Actividad 2 Seminario sobre recursos electrónicos y TICs 6 horas Febrero-marzo de cada año	Actividad 6 Asistencia a Congresos y Jornadas filológicas 15 horas A lo largo del año	Actividad 8 Seminario Tesis Doctoral 12 horas Junio-julio de cada año
Actividad 3 Seminario sobre revistas especializadas e indicios de calidad 6 horas Mayo de cada año		
Actividad 4 Seminario Enfoques y aplicaciones en el estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas, impartido por profesores invitados. 10 horas A lo largo del año		
Actividad 9 Preparación y exposición de una ponencia en las Jornadas del Programa de Doctorado en <i>Estudios Hispánicos Avanzados</i> Número horas: 100 (se contabilizan las horas de trabajo del doctorando, así como las de asistencia a las Jornadas. A lo largo de todo el periodo de doctorado. La exposición de la ponencia se realizará el último año en las Jornadas del Programa de Doctorado en <i>Estudios Hispánicos Avanzados</i>).		

Planificación y organización de las actividades formativas para estudiantes a tiempo parcial

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso	Quinto curso
Actividad 1 Taller Biblioteca de Humanidades de la UVEG 6 horas Enero de cada año	Actividad 3 Seminario sobre revistas especializadas e indicios de calidad 6 horas Mayo de cada año	Actividad 5 Seminario sobre metodología de la investigación 10 sesiones de 2 horas A lo largo del año	Actividad 6 Asistencia a Congresos y Jornadas filológicas 15 horas A lo largo del año	Actividad 8 Seminario Tesis Doctoral 12 horas Junio-julio de cada año
Actividad 2 Seminario sobre recursos electrónicos y TICs 6 horas Febrero-marzo de cada año	Actividad 4 Seminario Enfoques y aplicaciones en el estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas, impartido por profesores invitados. 10 horas A lo largo del año		Actividad 7 Talleres de discusión científica 15 horas A lo largo del año	
Actividad 9 Preparación y exposición de una ponencia en las Jornadas del Programa de Doctorado en <i>Estudios Hispánicos Avanzados</i> Número horas: 100 (se contabilizan las horas de trabajo del doctorando, así como las de asistencia a las Jornadas. A lo largo de todo el periodo de doctorado. La exposición de la ponencia se realizará el último año en las Jornadas del Programa de Doctorado en <i>Estudios Hispánicos Avanzados</i>).				

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimiento de control para la actividad formativa: en todas las sesiones habrá control de asistencia que será supervisada por el tutor/a. Los profesores encargados de estos talleres evaluarán el trabajo de cada uno de los doctorandos. Tanto el tutor/a, como el director/a asistirán a las exposiciones de sus doctorandos y, asimismo, emitirán un informe. Al finalizar los Talleres de discusión científica se llevará a cabo una reunión entre el profesor/a del taller, el tutor/a y el director/a, para evaluar el rendimiento, evolución y resultados del aprendizaje de esta actividad. Los resultados de dicha reunión serán comunicados al doctorando por su director y aplicados a su investigación, para mejorar el desarrollo y resultados de la misma. Estos informes serán incluidos en el Documento de Actividades del estudiante; si los informes no son favorables, deberá volver a repetir la actividad.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se da de alta una actividad formativa denominada Movilidad en la que se incluye toda la información relativa a esta sección.

ACTIVIDAD: Seminario Tesis doctoral

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa específica del programa de doctorado Estudios Hispánicos Avanzados.
Denominación: Seminario Tesis doctoral.
Contenido: Seminario sobre la presentación de la tesis doctoral, reglamento de depósito de la tesis y proceso de acto de lectura y defensa de la misma.

Detalle y planificación actividad formativa: Tercer curso académico para los estudiantes con dedicación a tiempo completo, y quinto curso para los doctorandos a tiempo parcial. 4 sesiones 3 horas. Se realizará a lo largo de los meses de junio y julio de cada año. Se impartirá en español.

Resultados del aprendizaje: Esta actividad pretende asesorar a los doctorandos en el proceso formal y administrativo de la presentación y depósito de la tesis doctoral, así como en el ejercicio académico de la defensa pública de tesis doctoral.

Procedimiento de control para la actividad formativa: en todas las sesiones habrá control de asistencia, supervisada por el profesor encargado de impartir el Seminario. Los estudiantes informarán por escrito a su tutor/a de los puntos fundamentales en el proceso de presentación, depósito y defensa de la tesis doctoral. El tutor/a en vista de dichos informes, y tras informar al director/a y evaluar conjuntamente la actividad formativa, se reunirá con cada uno de los doctorandos y aclarará, reforzará o ampliará, según convenga, las cuestiones que haya considerado que el doctorando no tiene claras o necesitan mayor información. Si el tutor/a y el director/a consideran que el doctorando no ha superado satisfactoriamente esta actividad, informará a la Comisión Académica de Doctorado y el alumno repetirá la actividad. La información correspondiente será incluida en el Documento de Actividades del estudiante.

Seguidamente, en la tabla 1 se especifican la planificación y organización de la actividad formativa y su coherencia con las competencias básicas que deben adquirir los doctorandos (siguiendo lo expuesto en el apartado 2.1 de este verifíca).

Actividad formativa	Competencia Especifica	Competencias Transversales	Horas
Actividad 8 Seminario Tesis Doctoral Junio-julio de cada año	Esta actividad pretende asesorar a los doctorandos en el proceso formal y administrativo de la presentación y depósito de la tesis doctoral, así como en el ejercicio académico de la defensa pública de tesis doctoral.	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CB6	12

La planificación de las actividades formativas específicas del Programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*, se ha realizado de acuerdo con la dedicación total (tres cursos académicos) o parcial (cinco cursos académicos) de los doctorandos, se han tenido muy presente los objetivos y resultados del aprendizaje de cada una de las actividades formativas específicas de nuestro programa. Y se ha establecido un calendario para equilibrar las actividades formativas, su contenido, duración y dedicación de los doctorandos, para evitar una sobrecarga de trabajo. Por esta razón, algunas actividades han sido programadas en un curso académico para los doctorandos de dedicación completa, y en el curso siguiente para los de dedicación parcial. El total de horas que tendrá que realizar el doctorando en actividades formativas específicas del Programa de doctorado es de 190. Por tanto, 60 horas de actividades transversales, más 190 de actividades formativas específicas, hacen un total de 250 horas.

Planificación y organización de las actividades formativas para estudiantes a tiempo completo

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso
Actividad 1 Taller Biblioteca de Humanidades de la UVEG 6 horas Enero de cada año	Actividad 5 Seminario sobre metodología de la investigación 20 horas A lo largo del año	Actividad 7 Talleres de discusión científica 15 horas A lo largo del año
Actividad 2 Seminario sobre recursos electrónicos y TICs 6 horas Febrero-marzo de cada año	Actividad 6 Asistencia a Congresos y Jornadas filológicas 15 horas A lo largo del año	Actividad 8 Seminario Tesis Doctoral 12 horas Junio-julio de cada año
Actividad 3 Seminario sobre revistas especializadas e indicios de calidad 6 horas Mayo de cada año		
Actividad 4 Seminario Enfoques y aplicaciones en el estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas, impartido por profesores invitados. 10 horas A lo largo del año		
Actividad 9 Preparación y exposición de una ponencia en las Jornadas del Programa de Doctorado en <i>Estudios Hispánicos Avanzados</i> Número horas: 100 (se contabilizan las horas de trabajo del doctorando, así como las de asistencia a las Jornadas. A lo largo de todo el periodo de doctorado. La exposición de la ponencia se realizará el último año en las Jornadas del Programa de Doctorado en <i>Estudios Hispánicos Avanzados</i>).		

Planificación y organización de las actividades formativas para estudiantes a tiempo parcial

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso	Quinto curso
Actividad 1 Taller Biblioteca de Humanidades de la UVEG 6 horas Enero de cada año	Actividad 3 Seminario sobre revistas especializadas e indicios de calidad 6 horas Mayo de cada año	Actividad 5 Seminario sobre metodología de la investigación 10 sesiones de 2 horas A lo largo del año	Actividad 6 Asistencia a Congresos y Jornadas filológicas 15 horas A lo largo del año	Actividad 8 Seminario Tesis Doctoral 12 horas Junio-julio de cada año
Actividad 2 Seminario sobre recursos electrónicos y TICs 6 horas Febrero-marzo de cada año	Actividad 4 Seminario Enfoques y aplicaciones en el estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas, impartido por profesores invitados. 10 horas A lo largo del año		Actividad 7 Talleres de discusión científica 15 horas A lo largo del año	
Actividad 9 Preparación y exposición de una ponencia en las Jornadas del Programa de Doctorado en <i>Estudios Hispánicos Avanzados</i> Número horas: 100 (se contabilizan las horas de trabajo del doctorando, así como las de asistencia a las Jornadas. A lo largo de todo el periodo de doctorado. La exposición de la ponencia se realizará el último año en las Jornadas del Programa de Doctorado en <i>Estudios Hispánicos Avanzados</i>).				

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimiento de control para la actividad formativa: en todas las sesiones habrá control de asistencia, supervisada por el profesor encargado de impartir el Seminario. Los estudiantes informarán por escrito a su tutor/a de los puntos fundamentales en el proceso de presentación, depósito y defensa de la tesis doctoral. El tutor/a en vista de dichos informes, y tras informar al director/a y evaluar conjuntamente la actividad formativa, se reunirá con cada uno de los doctorandos y aclarará, reforzará o ampliará, según convenga, las cuestiones que haya considerado que el doctorando no tiene claras o necesitan mayor información. Si el tutor/a y el director/a consideran que el doctorando no ha superado satisfactoriamente esta actividad, informará a la Comisión Académica de Doctorado y el alumno repetirá la actividad. La información correspondiente será incluida en el Documento de Actividades del estudiante.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se da de alta una actividad formativa denominada Movilidad en la que se incluye toda la información relativa a esta sección.

ACTIVIDAD: Preparación y exposición de una ponencia en las Jornadas del programa de doctorado en Estudios Hispánicos Avanzados

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
----------------------------	--------------------	-----

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa específica del Programa de Doctorado Estudios Hispánicos Avanzados.

Denominación: Preparación y exposición de una ponencia en las Jornadas del programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*.

Número horas: 100 (contando el trabajo total del doctorando, así como la asistencia a las Jornadas del Programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*).

Contenido: Los doctorandos de nuestro Programa de doctorado realizarán una ponencia con el objeto de difundir los resultados de su investigación. Este ejercicio académico, que será expuesto en las Jornadas del programa de doctorado en Estudios Hispánicos Avanzados, dará cuenta de la evolución y estado de la investigación del doctorando, al tiempo que demostrará los resultados de su formación investigadora y de las actividades formativas de nuestro Programa de doctorado.

Detalle y planificación actividad formativa: esta actividad se realizará a lo largo de todo el periodo de doctorado tanto para los estudiantes a tiempo completo, como para los de dedicación parcial. El tutor y el director de la tesis doctoral supervisarán el trabajo. Se realizará en español y se presentará en las Jornadas del programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*, organizadas por el Departamento de Filología Española, que tendrán lugar en julio de cada año.

Resultados del aprendizaje: Esta actividad pretende que los doctorandos desarrollen todos los conocimientos y competencias adquiridas en el programa de doctorado y demuestren su capacidad investigadora, expongan a la comunidad científica los resultados de su investigación y formulen sus conclusiones en un trabajo científico que sea evaluado de acuerdo con los indicios de calidad pertinentes y que podrá ser publicado en una revista o libro de investigación reconocido.

Procedimiento de control para la actividad formativa: la Comisión Académica de Doctorado al organizar estas Jornadas, establecerá los mecanismos para el control de asistencia. El tutor/a y el director/a de la tesis supervisarán la investigación del doctorado, así como todo el proceso de presentación y exposición del trabajo. De igual modo, si el tutor/a y el director/a de la tesis consideran que la investigación puede publicarse, se orientará y facilitará al doctorando dicha publicación. Si el trabajo resultante, a juicio del tutor/a, director/a y de la Comisión Académica de Doctorado no tiene la calidad suficiente para ser expuesto en las Jornadas, el doctorando tendrá que seguir trabajando en ella, hasta que alcance el nivel pertinente. El tutor/a y el director/a emitirán un informe sobre el desarrollo de esta actividad, así como del resultado y exposición de la ponencia y de su recomendación de publicación. La Comisión Académica dará el visto bueno a dicho informe y ratificará la decisión del tutor/a y director/a; estos informes serán incluidos en el Documento de Actividades del estudiante.

Seguidamente, en la tabla 1 se especifican la planificación y organización de la actividad formativa y su coherencia con las competencias básicas que deben adquirir los doctorandos (siguiendo lo expuesto en el apartado 2.1 de este verfica).

Actividad formativa	Competencia Especifica	Competencias Transversales	Horas
Actividad 9 Preparación y exposición de una ponencia en las Jornadas del Programa de Doctorado en Estudios Hispánicos Avanzados Número horas: 100 A lo largo de todo el periodo de doctorado. La exposición de la ponencia en las Jornadas del Programa de doctorado se realizará el último curso académico de doctorado.	Esta actividad pretende asesorar a los doctorandos en el proceso formal y administrativo de la presentación y depósito de la tesis doctoral, así como en el ejercicio académico de la defensa pública de tesis doctoral.	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CB6	100

La planificación de las actividades formativas específicas del Programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*, se ha realizado de acuerdo con la dedicación total (tres cursos académicos) o parcial (cinco cursos académicos) de los doctorandos, se han tenido muy presente los objetivos y resultados del aprendizaje de cada una de las actividades formativas específicas de nuestro programa. Y se ha establecido un calendario para equilibrar las actividades formativas, su contenido, duración y dedicación de los doctorandos, para evitar una sobrecarga de trabajo. Por esta razón, algunas actividades han sido programadas en un curso académico para los doctorandos de dedicación completa, y en el curso siguiente para los de dedicación parcial. El total de horas que tendrá que realizar el doctorando en actividades formativas específicas del Programa de doctorado es de 190. Por tanto, 60 horas de actividades transversales, más 190 de actividades formativas específicas, hacen un total de 250 horas.

Planificación y organización de las actividades formativas para estudiantes a tiempo completo

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso
Actividad 1 Taller Biblioteca de Humanidades de la UVEG 6 horas Enero de cada año	Actividad 5 Seminario sobre metodología de la investigación 20 horas A lo largo del año	Actividad 7 Talleres de discusión científica 15 horas A lo largo del año
Actividad 2 Seminario sobre recursos electrónicos y TICs 6 horas Febrero-marzo de cada año	Actividad 6 Asistencia a Congresos y Jornadas filológicas 15 horas A lo largo del año	Actividad 8 Seminario Tesis Doctoral 12 horas Junio-julio de cada año
Actividad 3 Seminario sobre revistas especializadas e indicios de calidad 6 horas Mayo de cada año		
Actividad 4 Seminario Enfoques y aplicaciones en el estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas, impartido por profesores invitados. 10 horas A lo largo del año		
Actividad 9 Preparación y exposición de una ponencia en las Jornadas del Programa de Doctorado en <i>Estudios Hispánicos Avanzados</i> Número horas: 100 (se contabilizan las horas de trabajo del doctorando, así como las de asistencia a las Jornadas. A lo largo de todo el periodo de doctorado. La exposición de la ponencia se realizará el último año en las Jornadas del Programa de Doctorado en <i>Estudios Hispánicos Avanzados</i>).		

Planificación y organización de las actividades formativas para estudiantes a tiempo parcial

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso	Quinto curso
Actividad 1 Taller Biblioteca de Humanidades de la UVEG 6 horas Enero de cada año	Actividad 3 Seminario sobre revistas especializadas e indicios de calidad 6 horas Mayo de cada año	Actividad 5 Seminario sobre metodología de la investigación 10 sesiones de 2 horas A lo largo del año	Actividad 6 Asistencia a Congresos y Jornadas filológicas 15 horas A lo largo del año	Actividad 8 Seminario Tesis Doctoral 12 horas Junio-julio de cada año
Actividad 2 Seminario sobre recursos electrónicos y TICs 6 horas Febrero-marzo de cada año	Actividad 4 Seminario Enfoques y aplicaciones en el estudio e investigación de la lengua y las literaturas hispánicas, impartido por profesores invitados. 10 horas A lo largo del año		Actividad 7 Talleres de discusión científica 15 horas A lo largo del año	
Actividad 9 Preparación y exposición de una ponencia en las Jornadas del Programa de Doctorado en <i>Estudios Hispánicos Avanzados</i> Número horas: 100 (se contabilizan las horas de trabajo del doctorando, así como las de asistencia a las Jornadas. A lo largo de todo el periodo de doctorado. La exposición de la ponencia se realizará el último año en las Jornadas del Programa de Doctorado en <i>Estudios Hispánicos Avanzados</i>).				

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimiento de control para la actividad formativa: la Comisión Académica de Doctorado al organizar estas Jornadas, establecerá los mecanismos para el control de asistencia. El tutor/a y el director/a de la tesis supervisarán la investigación del doctorado, así como todo el proceso de presentación y exposición del trabajo. De igual modo, si el tutor/a y el director/a de la tesis consideran que la investigación puede publicarse, se orientará y facilitará al doctorando dicha publicación. Si el trabajo resultante, a juicio del tutor/a, director/a y de la Comisión Académica de Doctorado no tiene la calidad suficiente para ser expuesto en las Jornadas, el doctorando tendrá que seguir trabajando en ella, hasta que alcance el nivel pertinente. El tutor/a y el director/a emitirán

un informe sobre el desarrollo de esta actividad, así como del resultado y exposición de la ponencia y de su recomendación de publicación. La Comisión Académica dará el visto bueno a dicho informe y ratificará la decisión del tutor/a y director/a; estos informes serán incluidos en el Documento de Actividades del estudiante.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se da de alta una actividad formativa denominada Movilidad en la que se incluye toda la información relativa a esta sección.

ACTIVIDAD: MOVILIDAD

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

00

DESCRIPCIÓN

Los estudiantes del programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* podrán realizar estancias breves en universidades españolas y extranjeras; para los estudiantes a tiempo completo la estancia será como máximo de tres meses y solo podrán realizarla dos años. Los doctorandos a tiempo parcial podrán hacer estancias de 1 mes de duración (siempre que sus ocupaciones se lo permitan), y podrán realizar 3 a lo largo del periodo de doctorado. De este modo, todos los doctorandos de nuestro Programa, tendrán el tiempo de estancia en otras universidades suficiente para poder defender una tesis europea. Los becarios de investigación podrán realizar las estancias breves que permitan las ayudas complementarias de sus respectivas becas.

El Departamento de Filología Española de la Universitat de València no cuenta con financiación para subvencionar la movilidad de sus doctorandos, por tanto cada doctorando tendrá que buscarse financiación externa, bien a través de las diversas convocatorias de movilidad de la UVEG, del Ministerio o del gobierno autonómico. La UVEG está estudiando la creación de bolsas de viaje para los estudiantes de doctorado, pero por el momento no hay información oficial al respecto.

Las estancias de movilidad de los estudiantes inscritos en el programa se gestionan con la ayuda del director de su tesis, que contactará con un profesor de otra universidad que tutorará al doctorando. En el caso de estancias en extranjero, el Programa facilitará el desplazamiento a universidades y centros de investigación en otros países con el objeto de reforzar la internacionalización de la formación doctoral, de imposible acceso por formación académica anterior o por nacionalidad, con el objeto de impulsar el desarrollo de la tesis.

El director de la tesis y el tutor de la otra universidad establecerán un plan de actividades que se desarrollarán tanto en centros nacionales como en centros extranjeros y se orientarán hacia la formación del estudiante con otros equipos de investigación, para consultar nuevos fondos bibliográficos o documentales en el ámbito de la Filología Hispánica, así como el aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales y metodologías novedosas, siempre que puedan resultar beneficiosas para la adquisición de competencias y resultados del aprendizaje, bien en el área de lengua española, en el de literatura española, o en el de la filología portuguesa. La tradición de colaboración de nuestro programa de doctorado con otros centros de investigación, nacionales o extranjeros, permite disponer de un amplio abanico de colaboración con otros programas externos a la UVEG.

Nuestro Programa de doctorado, en los últimos cinco años, ha colaborado con las siguientes instituciones en cuanto a la movilidad de los estudiantes:

Univesidad de Neuchâtel (Suiza). Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Suiza. Univ. de Roma Tre (Roma, Italia). Stanford University, Stanford (California, Estados Unidos). Facultad de Artes y Letras de la Universidad de La Habana (La Habana, Cuba). Johannes Gutenberg Universität (Mainz, Alemania). Universidad de Venecia (Italia). Universidad Autónoma de México (México D. F., México). Univ. Oxford (Oxford, Inglaterra). University of Wisconsin (Wisconsin, Estados Unidos). Universidad Católica de Perú (Lima, Perú). Università degli Studi di Trento (Trento, Italia). Université Paris IV (París, Francia). Facultad de Humanidades. Universidad Centroamericana de Managua (Managua, Nicaragua). Department of Hispanic Languages and Literatures. University of Pittsburgh (Pittsburg, Estados Unidos). School of Languages and Cultures. Victoria University of Wellington (Nueva Zelanda). Facultad de Letras de la Universidad de Buenos Aires (Buenos Aires, Argentina). Universidad de Humanidades y Ciencias Sociales de Zagreb (Croacia). Univ. Sorbonne. Inst. d'Études Hispaniques (Francia). New York University. CELEHIS (Centro de Letras Hispanoamericanas). Universidad de Alcalá de Henares (Alcalá de Henares). Centro de poesía José Hierro, Getafe (Madrid, España). Universidad Complutense de Madrid, Madrid (España). Dipartimento di Lingue e Letterature. Alma Mater Studiorum, Università di Bologna (Bologna, Italia). Universidad Autónoma Metropolitana (sede Cuajimalpa). Texas A&M University Commerce (Estados Unidos). Laboratoire Parole et Langage-Université de Provence (Francia). Università del Salento (Lecce, Italia). Università degli Studi di Bergamo (Italia).

La mayoría de estas estancias han sido realizadas por becarios y becarias de investigación, con subvenciones obtenidas en diversas convocatorias del Ministerio de Ciencia e Innovación, Ministerio de Educación, Ministerio de Asuntos Exteriores, Generalitat Valenciana y Vicerrectorat d'Investigació (Universitat de València). No obstante, algunas han contado con subvenciones de las propias instituciones receptoras.

En el caso del personal en formación con beca de investigación, se han realizado un total de 111 meses desde 2007 hasta 2011. Para una información detallada, puede consultarse la página electrónica del programa de doctorado: <<http://pamaseo.uv.es/Doctorado/calidad.html>>.

A esta nómina de universidades hay que sumar todos los contactos con universidades nacionales e internacionales que los miembros del departamento de Filología Española mantienen por sus líneas y proyectos de investigación (véase el apartado 1.4 del verificación) y que facilitan acciones de movilidad de los estudiantes, y la participación de profesores extranjeros y nacionales en las comisiones de informes previos a la lectura de la tesis y en los mismos tribunales de tesis. Asimismo otro elemento de fomento de la movilidad y los contactos de nuestro Programa con otros centros son los convenidos Erasmus de la UVEG (<http://www.uv.es/uweb/universitat/ca/relacionsinternacionals/relacions-internacionals/anuncis-convocatories-1285846947669.html>).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Para realizar estas estancias breves hay que disponer del visto bueno de la Comisión Académica del programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*, las personas interesadas deberán aportar una memoria justificativa (con una extensión máxima de 1 000 palabras), en la que consten los objetivos de la estancia, duración de la misma, un plan de trabajo detallado con un cronograma temporal de tareas, información sobre el centro receptor y la justificación de la idoneidad del centro de destino; todo ello supervisado y orientado por el director de la tesis.

La Comisión Académica valorará la viabilidad de la solicitud y los beneficios que dicha propuesta puedan aportar al desarrollo de la formación investigadora. Asimismo, la Comisión Académica del programa solicitará, si procede, la aceptación del centro receptor y confirmará al doctorando el nombre del tutor o tutora y su aceptación para supervisar el plan de trabajo que se le realizará a cabo durante la estancia. El director de la tesis mensualmente establecerá contacto con el tutor encargado en la universidad de destino y será informado de la evolución y desarrollo del trabajo por parte del doctorando. Este seguimiento será continuo y, en vista de la consecución de resultados, se podrá variar o ampliar el plan de trabajo.

Por otra parte, estas estancias se programarán para ser realizadas, salvo excepciones justificadas, en los periodos de actividad ordinaria de los centros de destino.

Al final de la estancia, y de regreso a la UVEG, se deberá presentar a la Comisión Académica del programa en *Estudios Hispánicos Avanzados*, el informe de supervisión de la estancia, firmado por el tutor o tutora de la otra universidad o centro de investigación. La Comisión Académica del programa, en vista del informe de supervisión y actividades realizadas durante la estancia por el tutor y del informe realizado por el director de la tesis sobre el seguimiento del doctorando, si procede, convalidará la totalidad o parte de estas por actividades formativas.

Los diferentes programas de movilidad se dan a conocer a través del correo electrónico del estudiante, también se editan en el Aula Virtual, y se exponen en el tablón de anuncios del Departamento.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

El **Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universitat de València** (aprobado por Consell de Govern 29/11/2011), respecto a las direcciones de tesis doctoral en su artículo 16 establece que:

1. La comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando o doctoranda, en el plazo máximo de seis meses desde su matrícula, un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor o tutora. Esta asignación podrá recaer en cualquier doctor/a, con experiencia investigadora debidamente acreditada, con independencia de la Universidad, Centro o Instituto en la que preste sus servicios.

2. Una tesis doctoral puede ser codirigida como máximo por tres doctores o doctoras que reúnan las condiciones anteriores, previa autorización de la comisión académica en los supuestos de interdisciplinariedad temática o programas desarrollados en colaboración con otras Universidades del Estado o internacionales.

3. Ningún doctor o doctora de la Universitat de València podrá dirigir o codirigir más 10 tesis simultáneamente.
4. El director o directora podrá renunciar a la dirección, mediante escrito motivado presentado a la Comisión académica del programa de doctorado, que resolverá la solicitud y procederá al nombramiento de otro director o directora para continuar el doctorado.
5. La comisión académica podrá modificar, con audiencia del doctorando o doctoranda y siempre que concurran razones justificadas, el nombramiento del director o directora de tesis doctoral en cualquier momento de la realización de la tesis.
6. La normativa de la Universitat que regule la actividad del profesorado establecerá la equivalencia en créditos de la tutorización y de la dirección de tesis doctorales.

Asimismo establece en su artículo 20 que *“la Universitat de València podrá formalizar convenios con universidades extranjeras para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela. En este caso los doctorandos y doctorandas realizarán sus trabajos de la tesis bajo el control y la responsabilidad de al menos un director o directora de tesis de cada una de las Universidades firmantes del convenio.*

[Puede consultarse en el apartado Normativa reguladora en la siguiente dirección electrónica: <http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/doctorados/tesis-doctoral/aspectos-generales-impresos-1285847076104.html>].

A efectos de la supervisión de la tesis doctoral, el **Reglamento de depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral de la Universitat de València** (aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de noviembre de 2011, y modificado en Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2012) establece en su artículo que “[...] una vez finalizada la tesis, se deberá presentar u na relación de 6 expertos, a propuesta del director/a de la tesis, que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla, en la que se deberá concretar la experiencia investigadora de los miembros propuestos de la manera que establezcan las subcomisiones de doctorado de las diferentes áreas. Esta propuesta deberá cumplir los requisitos que establece la legislación vigente sobre la igualdad de género. La Comisión Académica del Programa de doctorado, recabará, el documento de evaluación de actividades personalizadas del doctorando o doctoranda, los informes de los expertos propuestos y resolverá la solicitud en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente desde la presentación de la misma en el registro general de la Universitat de València”.

[Puede consultarse en el apartado Normativa reguladora en la siguiente dirección electrónica: <http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/doctorados/tesis-doctoral/aspectos-generales-impresos-1285847076104.html>].

El programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* cuenta con una serie de acciones para fomentar la dirección de las tesis doctorales.

Por una parte, dispone de un *Protocolo del programa de doctorado en Estudios Hispánicos Avanzados*, editado en línea (<http://pamaseo.uv.es/Doctorado/index.html>) donde se pueden encontrar las normas e instrucciones de funcionamiento del doctorado del programa en *Estudios Hispánicos Avanzados*, dirigido tanto al profesorado como al alumnado inscrito en el Programa. En este protocolo se da información sobre lo siguiente: 1. Presentación del programa. 2. Objetivos del programa. 3. Líneas de investigación del programa. 4. Órganos de gestión del programa. 5. Selección del personal académico. 6. Funciones del director o directora de la investigación. 7. Instalaciones e infraestructura. 8. Participación de los doctorandos en el programa. 9. Movilidad de los estudiantes. 10. Participación en el programa después de la defensa de la tesis. 11. Procesos administrativos. 12. Direcciones y contactos en el departamento. 13. Procedimientos para formular quejas y reclamaciones.

También se puede acceder a más información sobre el programa de doctorado en la página electrónica específica de nuestro programa: <http://pamaseo.uv.es/Doctorado/index.html>, que se actualiza, al menos, dos veces al año.

El programa dispone también de una *Guía para doctorandos/as*, que se entrega a los alumnos al inscribirse en el programa. En este momento se está redactando la segunda edición, actualizada y ampliada, que será la *Guía de buenas prácticas para la realización de la Tesis Doctoral*. La *Guía de buenas prácticas se editará en la página electrónica a finales del curso académico 2012-2013*. En la *Guía de buenas prácticas se han actualizado los contenidos de la Guía para doctorandos/as: presentación del Programa de doctorado, objetivos, acceso, líneas de investigación, complementos de formación, normativa de permanencia, órganos de gestión, funciones del tutor/a y del director/a de la tesis doctoral, instalaciones e infraestructura, participación de los doctorandos en el Programa de Doctorado, movilidad de los estudiantes, participación en el programa después de la defensa de la tesis, procesos administrativos, direcciones y contactos, procedimientos para formular quejas y reclamaciones; también una serie de secciones para la realización de la tesis doctoral: información sobre el documento de compromiso, el documento de actividades, supervisión, plan de investigación y proyecto de tesis, como la elección del tema o de la metodología, uso adecuado de la bibliografía; seguimiento de la formación y del desarrollo de la tesis; todos los aspectos burocráticos y las distintas fases del depósito y defensa de la tesis doctoral, control de calidad del Programa de doctorado, premios extraordinarios de doctorado y seguimiento de los egresados*. Esta *Guía de buenas maneras* se trabaja en el seno de la Comisión Académica del Programa y se somete a la consideración de todo el personal PDI (incluido el personal investigador en formación) del Departamento de Filología Española (UVEG), que puede aportar sugerencias y observaciones antes de aprobar definitivamente el texto por parte de la Comisión Académica del Programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*.

Como el programa cuenta con varios convenios de colaboración con otras universidades, está prevista la posibilidad de la codirección de las tesis. El visto bueno para la solicitud de codirección, debidamente justificada y argumentada por el codirector o codirectora del programa en *Estudios Hispánicos Avanzados*, previa aceptación del personal propuesto, se tramita desde el programa y a través del órgano responsable del programa (en este caso, el Departamento de Filología Española).

La designación del director o directora de la tesis doctoral (o directores en el caso de codirección), que podrá coincidir o no con la persona responsable de la tutorización, es una de las funciones de la Comisión Académica del Programa. En el caso de renuncia a la función de dirección debidamente motivada, la comisión académica nombrará a un nuevo director o directora.

En el caso de proyectos de tesis en régimen de cotutela, la comisión se encargará de supervisar que se cumplan los requisitos establecidos por la Universitat de València para su formalización.

Siguiendo la tradición en las diversas ediciones de nuestro programa de doctorado y los requisitos establecidos en el RD99/2011, está prevista la presencia de expertos internacionales en los siguientes casos:

- Informes de seguimiento de los estudiantes en las estancias de movilidad por parte del tutor o tutora de la estancia.
- Informes previos en la evaluación de la tesis durante el proceso de tramitación, tanto en las tesis inscritas en el doctorado europeo (en la que es obligatorio), como en las tesis de modalidad general (en la que la participación de profesorado procedente de centros extranjeros no es obligatoria).
- En el tribunal de tesis con mención europea, necesariamente.
- Si se considera pertinente, en cualquier tribunal de tesis.

En los últimos cinco años (2007-2011), el programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* ha contado con la presencia de 30 expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y en los tribunales de tesis, procedentes de las siguientes universidades (en casi una veintena de tesis. 28 han sido vocales titulares y 3 han presidido el tribunal). En algunas ocasiones han venido varios expertos procedentes de la misma universidad extranjera:

Vocales:

Universidad de los Andes (Venezuela). University of Virginia (Estados Unidos). Universidad de Carleton. Université Sorbonne Nouvelle-Paris III. Universidad de Orán. University of London (Goldsmith Collage). Università di Roma Tre (Italia). Università di Venecia (Italia). Queen Mary. University of London (Inglaterra). Universidad de Buenos Aires (Argentina). Universidade do Porto (Portugal). California State University, Pomona (Estados Unidos). Università di Venecia (Italia). University of Oxford (Inglaterra). Università degli studi di Roma (Italia). Universidad de Neuchâtel (Suiza). University of Oxford (Inglaterra). Université de Lausanne (Suiza)- Università degli Studi di Verona (Italia). Università di Bologna (Italia). Università di Salerno (Italia). Univ.de Buenos Aires (Argentina).

Presidentes:

Université de Lausanne (Suiza). Université Paris IV-Sorbonne (París, Francia) y Univ.Federal Santa Catarina (Brasil).

En estos últimos años en el programa se han leído 7 tesis con mención europea (hasta 2011).

Del total de las tesis leídas en el citado periodo (40), 12 tesis han sido leídas por estudiantes extranjeros, procedentes de América Latina, países europeos extranjeros, países asiáticos y Estados Unidos.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

El Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universitat de València aprobado por el Consell de Govern de la Universitat de València de 29 de noviembre de 2011 establece el siguiente procedimiento de seguimiento:

Artículo 15.- Los tutores o tutoras de tesis doctorales

1. Una vez admitido y matriculado al programa de doctorado, a todos los doctorandos y doctorandas les será asignado por parte de la correspondiente comisión académica un tutor o tutora, doctor o doctora con experiencia investigadora acreditada, ligado a la unidad o Escuela que organice el programa.

Artículo 16. La dirección de las tesis doctorales

1. La comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando o doctoranda, en el plazo máximo de seis meses desde su matrícula, un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor o tutora. Esta asignación podrá recaer en cualquier doctor/a, con experiencia investigadora debidamente acreditada, con independencia de la Universidad, Centro o Instituto en la que preste sus servicios.

Artículo 17.- Documento de compromiso doctoral

1. Con posterioridad a la formalización de la primera matrícula, el doctorando o doctoranda, la Universidad, el tutor o tutora, y si procede el director o directora deberán de suscribir de forma conjunta el compromiso doctoral, relativo, entre otras cuestiones, al procedimiento de resolución de conflictos que se puedan plantear, a los aspectos relativos a la propiedad intelectual o industrial y, en general a las funciones de supervisión de la actividad investigadora del doctorando o doctoranda.

Artículo 18 Documento de actividades y plan de investigación de los estudiantes de doctorado

1. Una vez realizada la primera matrícula se materializará para cada doctorando o doctoranda el documento personalizado de actividades, donde se registrarán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando o doctoranda, así como del desarrollo de la tesis, a efectos de revisión por el tutor o tutora y el director de la tesis y su evaluación por la Comisión académica del programa de doctorado correspondiente.

2. Con anterioridad a que finalice el primer acto el doctorando o doctoranda elaborará un plan de investigación, avalado por el tutor o tutora y el director o directora, este plan deberá incluir la metodología y los objetivos, los medios y la planificación temporal, así como el informe favorable de la Comisión de Ética en Investigación Experimental de la Universitat de València, en los casos señalados. Este plan se podrá mejorar a lo largo de su permanencia en el programa de doctorado y deberá ser avalado por el tutor o tutora y por el director o directora.

3. Serán objeto de evaluación por la Comisión de Ética los planes de investigación que incluyan la experimentación con humanos o con muestras biológicas humanas, la experimentación animal y la utilización de agentes biológicos patógenos u organismos modificados genéticamente.

4. Anualmente la Comisión Académica del Programa evaluará el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que deberá de emitir el tutor o tutora y el director o directora. La evaluación positiva será requisito para poder continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que deberá ser motivada, el doctorando o doctoranda deberá ser nuevamente evaluado en el plazo de seis meses, para lo que se deberá elaborar un nuevo plan de investigación. Si se produce una nueva evaluación negativa, se dará de baja definitivamente al doctorando o doctoranda. Ante estas resoluciones que no agotan la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada, que se resolverá, previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, el Rector o persona en quien delega.

5. Para la matrícula de años sucesivos será necesario un informe favorable por parte de la Comisión Académica de este documento personal de actividades y del plan de investigación.

6. Estos documentos deberán de inscribirse y registrarse en la Unidad de Gestión de Tercer Ciclo del Centro de Postgrado.

[Puede consultarse en el apartado Normativa reguladora en la siguiente dirección electrónica: <http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/doctorados/tesis-doctoral/aspectos-generales-impresos-1285847076104.html> En esta misma dirección electrónica también tienen acceso al Reglamento sobre depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral de la Universitat de València].

El protocolo de seguimiento del doctorando del programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* se ajusta al RD 99/2011, de 28 de enero, y a la normativa actual vigente de Posgrado de la Universitat de València, resultado de la aplicación del mencionado decreto.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* es el órgano gestor del programa de doctorado. Esta comisión está constituida por cinco miembros: coordinador o coordinadora del programa de doctorado, que actúa como presidente o presidenta; el secretario o secretaria de la comisión y tres miembros vocales, constituidos de la siguiente manera: vocal 1, director o directora del Departamento de Filología Española; vocal 2, coordinador o coordinadora de la Unidad Docente de Literatura Española; vocal 3, coordinador o coordinadora de la Unidad Docente de Lengua Española; todos ellos doctores o doctoras e integrantes del programa de doctorado. La Comisión Académica de Doctorado es propuesta por el Consejo de Departamento y aprobada por la Comisión de Postgrado de la Universitat de València.

Esta Comisión tiene como competencias la programación, coordinación y supervisión académica del programa, en los siguientes términos:

a) Elaboración de la propuesta de posibles doctores para la tutorización y dirección de tesis doctorales, así como de las líneas de investigación, que han de ser elevadas a la Comisión de Estudios de Posgrado de la UVEG.

b) Propuesta de la admisión al programa de doctorado de las personas que han solicitado su ingreso en el programa y cumplen los requisitos necesarios.

c) Asignación al doctorando o doctoranda de un tutor o tutora, que pertenezca al personal doctor de alguna de las líneas de investigación del programa en *Estudios Hispánicos Avanzados*, en el plazo máximo de una semana después de la incorporación del estudiante, con el fin de que pueda suscribirse lo antes posible el documento de compromiso doctoral. Las funciones de la persona encargada de la tutorización son:

1. Responsabilizarse de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando o doctoranda al principio del ingreso en el programa. Asimismo, guiar y asesorar al doctorando/da sobre los principios y contenidos de la *Guía de buenas prácticas del programa de doctorado*, en relación con el ámbito de investigación del estudiante.

2. Orientar al estudiante en las actividades no regladas dirigidas a la formación investigadora.

d) Designación del director o directora de la tesis doctoral (o directores en el caso de codirección), que podrán coincidir o no con la persona responsable de la tutorización, en un plazo máximo de seis meses desde la formalización de la matrícula.

En el caso de renuncia a la función de dirección debidamente motivada, la comisión académica nombrará a un nuevo director o directora, siempre oída la opinión del doctorando o doctoranda. La elección del personal que ha de dirigir la tesis ha de ser consensuada entre la comisión académica, el profesorado y el estudiante en cuestión. De ninguna manera, se asignará la dirección de la tesis si alguna de las dos partes implicadas no está de acuerdo con la designación.

En el caso de proyectos de tesis en régimen de cotutela, la comisión se encargará de supervisar que se cumplan los requisitos establecidos por la Universitat de València para su formalización.

e) Publicación de los procedimientos para garantizar la calidad de las tesis doctorales en su fase de elaboración y evaluación.

f) Evaluación anual del plan de investigación y el documento personalizado de la actividad académica e investigadora del estudiante, avalados por escrito por el tutor/a o director/a. El documento relativo al plan de investigación habrá de incluir la metodología, los objetivos, los medios disponibles y la planificación temporal. Tanto la comisión como el tutor o tutora podrán asesorar al estudiante en la elección de las actividades generales transversales de la Universitat de València.

g) Autorización de las estancias de movilidad y supervisión de las actividades realizadas en otras instituciones. La comisión llevará un registro y control anual de las actividades de cada estudiante y de los documentos que acrediten que se han realizado convenientemente. En el caso de las estancias debidas a la mención internacional, la comisión estudiará la documentación en un plazo breve de tiempo, con el fin de no retrasar el comienzo de la estancia.

Las actividades diseñadas tanto en centros nacionales como extranjeros se orientarán hacia la formación del estudiante con otros equipos investigación, para consultar nuevos fondos bibliográficos o documentales en el ámbito de la Filología Hispánica, así como el aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales y metodologías novedosas, siempre que puedan resultar beneficiosas para la adquisición de competencias y resultados del aprendizaje, bien en el área de lengua española, bien en el de literatura española, o bien en el de la filología portuguesa.

Para disponer del visto bueno de la Comisión Académica del programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados*, las personas interesadas deberán aportar una memoria justificativa con indicación de los objetivos y duración de la estancia, un plan de trabajo detallado con un cronograma temporal de tareas, información sobre el centro receptor y la justificación de la idoneidad del centro de destino.

En el caso de tesis inscritas en la modalidad de Mención Internacional, corresponde a la Comisión Académica autorizar la estancia y contribuir a diseñar el plan de actividades convenientes para el estudiante en una institución extranjera. La Comisión Académica facilitará los trámites para la asignación del tutor o tutora en la institución de destino, de acuerdo con la persona que tutorice o dirija la tesis doctoral. La comisión dispondrá de un mes para emitir el informe de valoración de los mencionados documentos en los apartados e) y f, que expondrá, con todas las explicaciones necesarias y pertinentes, al doctorando/a en una reunión, a la que asistirán también el tutor o tutora (o director o directora de la tesis).

h) Elaboración de la propuesta, previa consulta al director o directora de la tesis, de los miembros que compongan el tribunal de tesis, así como de los expertos evaluadores de la tesis.

i) Además de estas funciones mencionadas, la Comisión Académica es la encargada de atender las reclamaciones que fueran presentadas por los doctorandos y doctorandas del programa mediante la instancia de reclamación, y atender las sugerencias presentadas por la Comisión de Calidad del Programa. Los miembros de la Comisión Académica se reúnen periódicamente convocados por el secretario/a de la Comisión (aproximadamente una vez al mes). El presidente/a y el secretario/a recopilan, organizan y realizan los trámites burocráticos pertinentes para que en la reunión de la Comisión se discutan, aprueben y decidan las cuestiones que forman parte de las competencias de dicha Comisión. Una vez concluida la reunión, el secretario/a y el presidente/a, dependiendo de a quien compete, firman y tramitan los trámites pendientes.

El programa de doctorado cuenta también con una Comisión de Calidad que tiene como función el seguimiento de la calidad del programa y el estudio de mejoras.

La Comisión de Calidad se reúne periódicamente con los doctorandos y doctorandas para hacer un seguimiento del desarrollo del Programa y de sus resultados actuales; se ocupa también de la recogida y actualización de datos para preparar la documentación relativa a la *Mención para la Excelencia*, con objeto de tener al día la documentación pertinente. Está constituida por miembros del PDI (uno de ellos, la persona que coordina el Programa), un estudiante y un miembro del personal de la administración y servicios.

La Comisión de Calidad informa de sus actuaciones a la Comisión Académica de Doctorado del Programa, a la Dirección del Departamento, a las Unidades Docentes y, en caso de la evaluación, al Consejo de Departamento. También está en contacto, cuando procede o es necesario, con la Unidad de Calidad de la Universitat de València (<http://www.uv.es/gade/v/index.htm>).

La Comisión de Calidad ha de estar al día de los problemas y sugerencias que se vayan planteando, con el fin de subsanar posibles deficiencias y mejorar la etapa de formación investigadora y gestión administrativa del mismo.

El departamento dispone, en la plataforma del Aula Virtual de la Universitat de València, de una comunidad en la que están incluidos todos los estudiantes de tercer ciclo del programa de doctorado, denominada *Comunidad de doctorandos/as*, en las que constan todas las personas que han inscrito su tesis doctoral en los últimos seis años y los miembros de la Comisión de Calidad del programa de doctorado. En esta comunidad se deposita toda la información relativa a los doctorandos o doctorandas de los programas, tanto del programa nuevo como de los antiguos; así como información relativa a convocatorias de becas de investigación, estancias de movilidad, organización de congresos, conferencias y seminarios de investigación, etc.

En la misma plataforma, todo el personal del Departamento de Filología Española está integrado en la comunidad FILESP 2010, administrada por la dirección del departamento, que dispone de un subgrupo denominado *Becarios/as de investigación*, donde se deposita información específica para las personas que disfrutan de una beca de investigación en vigor. En este subgrupo existe un foro de comunicación abierto para los integrantes del subgrupo, donde pueden entrar en contacto para exponer los temas de interés general.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

5.3 Normativa de lectura de tesis.

<http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/tesi-doctoral/aspectes-generals-impresos-1285847076104.html>.

REGLAMENTO SOBRE DEPÓSITO, EVALUACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

PREÁMBULO

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado establece un nuevo marco normativo que desarrolla las previsiones relativas al tercer ciclo de estudios universitarios contenidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Este desarrollo reglamentario debe ser completado con el que realicen las propias universidades, en ejercicio de su autonomía, a efectos de regular ciertos aspectos de los estudios de doctorado que la normativa estatal deja en manos de las Universidades.

De acuerdo con lo expuesto, el objeto de este reglamento no es otro que desarrollar en el ámbito propio de la Universitat de València, y en ejercicio de su autonomía, la regulación del proceso de elaboración y lectura de la tesis doctoral con la que finalizan los estudios de tercer ciclo. En su diseño se ha querido equilibrar, por una parte, las garantías formales necesarias de un procedimiento que debe procurar la máxima calidad de las tesis doctorales, con la simplificación de determinados aspectos relativos a los trámites de depósito y lectura, tal y como aconsejaba tanto la experiencia acumulada como la comparación de las regulaciones de otras Universidades.

En este sentido, y cumpliendo con lo que dispone tanto el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como del artículo 136 de los Estatutos de la Universitat de València, y en ejercicio de las competencias de desarrollo de la normativa básica en materia de estudios de doctorado, se aprueba el siguiente reglamento sobre depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral.

Artículo 1 *Depósito de la Tesis Doctoral*

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, y después del informe favorable de los directores o directoras y del tutor o tutora de tesis (si hubiera), el doctorando o doctoranda deberá solicitar a la Comisión Académica del programa de doctorado la autorización para depositarla en un plazo no superior a 3 cursos académicos, a contar desde la admisión al programa de doctorado, si la tesis es a tiempo completo, o de cinco años, si la tesis es a tiempo parcial.

2. Si transcurridos los años correspondientes, el doctorando o doctoranda no ha presentado la solicitud de depósito de tesis, la persona interesada puede solicitar a la Comisión Académica de Doctorado la prórroga de un año en el caso de dedicación completa, que se puede ampliar por un año más en casos excepcionales, o de dos años en casos de dedicación a tiempo parcial, prorrogable excepcionalmente por un año más.

A efectos de este cómputo no se computarán las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.

3. El doctorando o doctoranda puede solicitar la baja temporal en el programa por un período máximo de un año, prorrogable por un año más. Esta solicitud deberá dirigirse a la comisión académica responsable del programa de doctorado.

4. La tesis doctoral deberá ajustarse a la siguiente estructura:

- Introducción General
- Metodología
- Resultados y desarrollo argumental
- Conclusiones finales

- Bibliografía

Asimismo, deberá cumplir con el resto de requisitos formales que puedan establecerse por la Universitat de València.

5. En la portada o en la primera hoja deberá constar, como mínimo, la siguiente información:

- Escudo de la Universitat de València
- Denominación de los estudios de doctorado
- Título de la tesis
- Nombre y apellidos del doctorando o doctoranda
- Nombre y apellido de los directores o directoras de tesis y del tutor o tutora, si hubiera

6. La solicitud de depósito deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) Original o copia compulsada del informe favorable de los directores o directoras de la tesis doctoral, ratificada por el tutor o tutora, si hubiera
 - b) Un ejemplar definitivo de la tesis, firmado por el doctorando o doctoranda
 - c) Una relación de 6 expertos, a propuesta del director/a de la tesis, que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla, en la que se deberá concretar la experiencia investigadora de los miembros propuestos de la manera que establezcan las subcomisiones de doctorado de las diferentes áreas. Esta propuesta deberá cumplir los requisitos que establece la legislación vigente sobre la igualdad de género.
 - d) Un ejemplar digital de la tesis doctoral y del currículum del doctorando o doctoranda en formato pdf o similar.
 - e) Los documentos complementarios que establece esta normativa para tesis presentadas como compendio de publicaciones, tesis redactadas en lenguas diferentes a las oficiales de la Universitat de València, mención internacional de doctor y cotutela de tesis doctoral.
7. En el caso de que la comisión académica del programa de doctorado correspondiente observara que la solicitud no reúne los requisitos o faltara documentación, requerirá al doctorando o doctoranda para que en el plazo de diez días subsane la solicitud y aporte los documentos que procedan, indicando que si no lo hiciera, se entenderá por desistido en su petición, de acuerdo con resolución dictada al efecto
8. La Comisión Académica del programa de doctorado recabará el documento de evaluación de actividades personalizadas del doctorando o doctoranda, los informes de los expertos propuestos y resolverá la solicitud en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente desde la presentación de la misma en el registro general de la Universitat de València. El acuerdo de la comisión se deberá de notificar al doctorando o doctoranda y a la secretaría del órgano responsable del programa de doctorado.
9. En caso de resolución favorable, el secretario/a del órgano responsable del programa de doctorado debe de remitir toda la documentación a la subcomisión de doctorado del área correspondiente a la tesis
10. En el plazo máximo de 5 días, a contar desde la comunicación de la autorización para depositar la tesis doctoral, el doctorando o doctoranda deberá comunicar a la secretaría del centro correspondiente el depósito de la tesis para la publicación en el tablón de anuncios del centro y en la web de la Universitat
11. El ejemplar autorizado de la tesis debe quedar depositado en la secretaría responsable de la gestión del expediente del doctorando o doctoranda, por un período de 10 días a contar desde el día siguiente a la publicación del depósito en la web. Durante el período de depósito, cualquier doctor puede examinar la tesis y formular por escrito las consideraciones que considere oportunas sobre su contenido a la subcomisión de doctorado del área correspondiente a la tesis.

Artículo 2. *Autorización de la defensa de la tesis doctoral*

1. La subcomisión de doctorado del área correspondiente a la tesis, en el plazo máximo de 15 días, contados a partir de la fecha en que finaliza el plazo del depósito, y a la vista de la documentación recibida, deberá decidir si autoriza o no la defensa de la tesis. Cuando lo considere conveniente, la subcomisión puede solicitar informe a los especialistas externos a la Universitat de València que considere oportunos. En este caso, el plazo máximo para resolver será de un mes.
2. En el supuesto de que no se haya autorizado la defensa de la tesis, la subcomisión de doctorado del área correspondiente debe comunicar la no aprobación al doctorando o doctoranda, a los directores o directoras y al tutor o tutora de la tesis, si hubiera, y a la Comisión Académica del programa de doctorado. En la comunicación se deberán indicar las razones de la decisión. En este caso, si el doctorando o doctoranda quisiera volver a realizar el depósito de la tesis doctoral en la Universitat de València, deberá solicitar previamente la autorización a la comisión académica del programa de doctorado, de acuerdo con lo que establece este reglamento.
3. Si la subcomisión de doctorado del área correspondiente autoriza la defensa de la tesis doctoral, deberá proponer, en el mismo acto, el tribunal: presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal, así como sus suplentes y su orden de suplencia. La subcomisión de doctorado deberá notificar esta propuesta al doctorando o doctoranda, a los directores o directoras de la tesis, al tutor o tutora de la tesis, si hubiera, al órgano responsable del programa de doctorado y al presidente o presidenta de la comisión académica del programa de doctorado.
4. La subcomisión de doctorado del área correspondiente, cuando lo considere conveniente, puede proponer como miembros del tribunal expertos no incluidos en la propuesta de la comisión de coordinación del programa de doctorado.

El presidente o presidenta de la subcomisión de doctorado debe comunicar su designación a todos los miembros del tribunal, titulares y suplentes. El secretario del órgano responsable del programa de doctorado deberá hacer llegar a los miembros titulares un ejemplar de la tesis doctoral que debe ser evaluada, un currículum del doctorando o doctoranda y la copia del documento de actividades de la persona interesada.

Los miembros del tribunal comunicarán su aceptación al Rector o Rectora. Si en el plazo de tres días no se produce la renuncia, se entenderá aceptado el nombramiento por parte de los miembros del tribunal. En el caso de que renuncien, deberán de comunicar esta circunstancia al presidente o presidenta de la subcomisión de doctorado para que esta proponga un suplente

Artículo 3. *Composición del Tribunal*

1. El tribunal debe estar formado por tres titulares (presidente o presidenta, secretario o secretaria y vocal) y tres suplentes, todos ellos deberán tener el grado de doctor y una experiencia investigadora acreditada. Si se trata de personal permanente adscrito a universidades españolas, deberá acreditar un mínimo de un sexenio.
2. El tribunal debe estar formado por una mayoría de miembros externos a la Universitat de València. El tribunal debe estar compuesto por miembros de diferentes instituciones.
3. En ningún caso pueden formar parte del tribunal los directores o directoras de la tesis ni el tutor o tutora de la misma, salvo que se trate de una tesis presentada en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras y el convenio así lo prevea.
4. En el caso de que la tesis doctoral esté redactada en una lengua diferente a las lenguas oficiales de la Universitat de València, se deberá tener en cuenta que los miembros del tribunal conozcan el idioma o idiomas en el que esté redactada la tesis o en el que esté prevista su defensa.
5. En el supuesto de que el doctorando o doctoranda solicite la mención internacional al título de doctor, al menos uno de los miembros del tribunal deberá pertenecer a una institución de educación superior o centro de investigación no español, y deberá ser diferente del responsable de la estancia de la persona interesada

Artículo 4. *Convocatoria del acto de la defensa de la tesis doctoral*

1. El acto de defensa de la tesis, debe ser convocado por el presidente o la presidenta. El secretario o secretaria del tribunal debe comunicar la convocatoria con una antelación mínima de 15 días naturales a la realización del acto, tanto a los miembros del tribunal como al centro donde esté adscrito el ORP, para que, con un mínimo de 7 días naturales, se anuncie la defensa de la tesis a través del tablón de anuncios electrónico oficial de la Universitat de València.

2. El acto de defensa de la tesis doctoral se debe realizar en un plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente de la notificación al presidente o presidenta del tribunal de su designación, excepto en circunstancias excepcionales debidamente apreciadas por la subcomisión de doctorado

Artículo 5. *Defensa y Evaluación de la tesis doctoral*

1. La defensa de la tesis doctoral, que se debe realizar en un acto público, debe iniciarse con la exposición y defensa ante los miembros del tribunal, a cargo del doctorando o doctoranda, del trabajo de investigación elaborado. A continuación se producirá un debate con éstos, que podrán formular preguntas y solicitar las aclaraciones que consideren oportunas.

2. Los doctores y doctoras presentes en el acto público pueden formular preguntas en el momento y en la forma que señale el presidente o presidenta del tribunal.

3. Finalizada la defensa y discusión de la tesis el tribunal deberá emitir un informe y su calificación será de "Apto/a" o "No Apto/a".

El tribunal puede proponer que la tesis obtenga la mención de "cum laude" si se emite en tal sentido voto secreto por unanimidad.

A tal efecto, los miembros del tribunal deben depositar su voto en un sobre cerrado, que se ha de remitir, junto con toda la documentación de la lectura, a la unidad de Gestión de Tercer Ciclo. En caso de unanimidad, la presidencia de la subcomisión de doctorado ratificará la mención "cum laude" propuesta por el tribunal.

4. El secretario o secretaria deberá de rellenar el acta de calificación, que debe ser firmada por todos los miembros del tribunal, y remitirla a la secretaria del centro correspondiente, junto con la ficha TESEO, o ficha que reglamentariamente la sustituya, debidamente firmada, la justificación del depósito de la tesis en el repositorio institucional de la UV, los votos secretos de la propuesta de la mención "cum laude" y los informes confidenciales motivados de premio extraordinario. La secretaria del centro correspondiente deberá tramitar toda la documentación a la Unidad de Gestión de Tercer Ciclo.

5. Una vez aprobada la Universitat de València debe archivar la tesis doctoral en formato electrónico en el repositorio de contenidos digitales abiertos. En circunstancias excepcionales determinadas por la comisión académica del programa, y con el visto bueno de la subcomisión de doctorado, se puede eximir de la obligación de publicar la tesis en el repositorio de contenidos digitales. En este caso, se debe de marcar que la tesis doctoral no tiene acceso público.

Artículo 6. *Incidencias*

1. Para que el tribunal pueda actuar válidamente, es necesaria la presencia de sus tres miembros.

Si debidamente convocado el acto de defensa de la tesis no se puede realizar por concurrencia de una causa justificada a juicio del presidente o presidenta del tribunal, éste puede hacer una nueva convocatoria del acto de defensa, que deberá realizarse en los siguientes 15 días. En este caso, la convocatoria se debe comunicar a las mismas personas que se había comunicado la primera, con una antelación mínima de 48 horas.

2. En todos los casos se deben de respetar las limitaciones y las condiciones relativas a la composición de tribunales que establece esta normativa.

Si finalmente el acto no puede realizarse en el plazo establecido por causa no imputable al doctorando o doctoranda, la subcomisión de doctorado del área correspondiente deberá nombrar un nuevo tribunal de evaluación de la tesis doctoral, conforme con el procedimiento que establece la presente normativa.

Artículo 7. *Tesis doctoral presentada en una lengua diferente a las oficiales de la Universitat de València*

1. La subcomisión de doctorado puede autorizar la lectura de una tesis doctoral que esté redactada en cualquier lengua de uso científico, técnico o artístico diferente de las oficiales en la Universitat de València.

2. En todo caso, además de la documentación señalada en esta normativa, el doctorando o doctoranda deberá incluir en la tesis doctoral un resumen amplio redactado en una de las lenguas oficiales de la Universitat de València, en el que en todo caso deben constar los objetivos, la metodología y las conclusiones de la tesis, con una extensión máxima de 8.000 palabras

Artículo 8. *Tesis doctoral presentada como compendio de publicaciones*

1. Se puede presentar en la Universitat de València una tesis doctoral como compendio de publicaciones, siempre que se tengan en cuenta los requisitos siguientes:

a) El doctorando o doctoranda debe presentar un mínimo de 3 artículos y debe ser el primer autor de todos los trabajos que presente. En caso contrario, deberá justificar su lugar de autoría.

b) La tesis debe incluir una amplia introducción general, que presente los trabajos compendiados, justifique la temática y explique la aportación original del autor.

c) La tesis debe incluir un resumen global de los resultados obtenidos, de la discusión de estos resultados y de las conclusiones finales.

d) Entre la introducción y los resúmenes mencionados, o bien como anexo, se debe incluir una copia completa de los trabajos publicados o admitidos para su publicación, haciendo constar claramente el nombre y la relación de todos los coautores de los trabajos y la referencia completa de la revista en la que los trabajos han sido publicados o admitidos para su publicación. En este último caso, será necesario adjuntar un justificante de la admisión y la referencia completa de la revista a la que se han remitido para su publicación.

e) En caso de que alguno de los trabajos presentados se hubiera publicado en una lengua diferente a las oficiales de la Universitat de València, se deberá tener en cuenta lo especificado en lo dispuesto en el artículo 7.2.

f) Los requisitos adicionales que pueda establecer al efecto la subcomisión de doctorado de cada una de las áreas

2. Para presentar la solicitud de depósito además de los documentos que se especifican en el apartado anterior, se deberá presentar también los siguientes documentos:

a) Escrito del director o directora de la tesis sobre el factor de impacto, o categorización de la revista, de las publicaciones que se recogen en la tesis doctoral.

b) En caso de que se presenten uno o más de un trabajo hecho en coautoría, se deberá aportar un informe de los directores o directoras de la tesis en que se especifique exhaustivamente la participación del doctorando o doctoranda en cada artículo, si alguno de los coautores de alguno de los trabajos presentados en la tesis ha utilizado, implícita o explícitamente, estos trabajos para la realización de otra tesis doctoral, y, si procede, las circunstancias justificativas de que el doctorando no sea el primer autor de alguno de los trabajos.

Artículo 9. *Mención internacional del título de doctor.*

1.- Se puede incluir en el anverso del título de doctor o doctora la mención "doctor internacional", siempre que concurren las circunstancias siguientes:

a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades deben ser avaladas por el director/a y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea defendida en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

d) Que haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis un experto o experta que pertenezca a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español, con el título de doctor y con experiencia investigadora acreditada, siempre que no sea el responsable de la estancia mencionada en el apartado a)

2.- La defensa de la tesis se debe realizar en la Universidad en la que el doctorando o la doctoranda este adscrito/a.

El doctorando o la doctoranda que quiera pedir la concesión de la mención de "doctor internacional", debe hacer constancia de esta circunstancia a la hora de pedir autorización del depósito de su tesis doctoral.

Artículo 10. *Procedimiento de autorización, lectura y publicación de una tesis doctoral de la Universitat de València que este sometida a procesos de protección y transferencia de la tecnología y/o del conocimiento.*

1. Finalizada la elaboración la tesis doctoral, el doctorando o doctoranda que desee que la autorización, defensa y la publicación de su tesis doctoral en el repositorio institucional se efectúe de conformidad con las especificaciones que establece este artículo, deberá solicitarlo a la subcomisión de doctorado del área correspondiente a la tesis.
2. La solicitud que ha de formalizar el doctorando o la doctoranda de acuerdo con los modelos normalizados que le serán facilitados por la Unidad de Gestión de Tercer Ciclo, se han de presentar en el Registro General de la Universitat de València y deberán de ir acompañados de los siguientes documentos
 - a. Original o copia compulsada del informe favorable de la solicitud de los directores o directoras de la tesis doctoral, ratificado por el tutor o tutora de la tesis, si hubiera.
 - b. Un ejemplar de la tesis firmado por el doctorando o doctoranda y por los directores o directoras de la tesis.
 - c. Un ejemplar de la tesis cifrada firmada por el doctorando o la doctoranda y por los directores o directoras de la tesis. El ejemplar de la tesis cifrada debe permitir hacerse una idea del trabajo de investigación realizado; por tanto, sólo se deberán de encriptar los elementos que sean indispensables para asegurarse la protección y/o transferencia de los resultados.
 - d. El original o una copia compulsada de los documentos que acrediten que la tesis doctoral esta sometida a procesos de protección o transferencia del conocimiento y tecnología.
3. La subcomisión de doctorado del área correspondiente a la tesis debe resolver esta solicitud en el plazo máximo de 15 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de presentación de la citada solicitud al Registro General de la Universitat de València. La solicitud solamente será aceptada cuando quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección y/o transferencia. El secretario o secretaria de la Comisión del Doctorado debe notificar el acuerdo al doctorando o doctoranda, y en caso que sea favorable también se debe comunicar a los directores o directoras de la tesis, al tutor o tutora de la tesis, si hubiera y a la comisión de coordinación del programa de doctorado responsable de la tesis.
4. La subcomisión de doctorado del área correspondiente de de la tesis deberá resolver esta solicitud en un plazo máximo de 15 días desde la fecha de presentación de dicha solicitud al Registro General de la Universitat de València. Dicha solicitud será solamente aceptada cuando quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el éxito del proceso de protección y/o transferencia. El secretario o secretaria de la Subcomisión de doctorado notificará el acuerdo al doctorando o doctoran, y en caso que sea favorable, también se le comunicará a los directores o directoras de tesis, al tutor o tutora, si hubiera y a la Comisión Académica del programa de doctorado responsable de la tesis
5. Los miembros de la subcomisión de doctorado de las diferentes áreas tienen el deber de mantener una confidencialidad absoluta respecto del contenido de las tesis doctorales y deben firmar los compromisos de confidencialidad correspondientes, por el período de tiempo necesario para que dicha protección sea efectiva. Los compromisos de confidencialidad firmados serán custodiados por el secretario o secretaria de la Comisión de Doctorado y se podrá realizar una copia al doctorando o doctoranda, si lo solicita.
6. Si la solicitud se resuelve favorablemente por la subcomisión de doctorado del área correspondiente, la tesis de doctoral que se entrega a la comisión de coordinación del programa de doctorado para que autorice el depósito, como la tesis que será objeto de depósito, es el ejemplar de la tesis cifrada que haya sido autorizada por la subcomisión de doctorado del área correspondiente. En el caso que la comisión de coordinación del programa de doctorado lo solicite, la subcomisión de doctorado del área correspondiente podrá autorizar el acceso al ejemplar completo de la tesis doctoral a dos personas designadas por la comisión de coordinación del programa de doctorado, de entre sus miembros, para que la examinen y realicen una informe para la mencionada comisión. Las personas designadas deberán haber firmado previamente, el compromiso de confidencialidad correspondiente
7. Los miembros del tribunal que han de juzgar la tesis doctoral, a los cuales se debe advertir expresamente que la tesis esta sometida a procesos de protección y/o transferencia, deben tener acceso a la versión completa de la tesis doctoral y tienen la obligación de mantener secreto y confidencialidad absoluta sobre su contenido. Previamente al envío de la tesis doctoral, los miembros del tribunal deben entregar al secretario o secretaria de la Comisión de Doctorado el compromiso de confidencialidad correspondiente al período de tiempo necesario para que sea efectiva dicha protección, debidamente firmado. En estos casos, la remisión de la documentación a los miembros del tribunal, debe realizarla la Comisión de Doctorado.
8. La publicación en el repositorio institucional de las tesis doctorales se hará, si procede, cuando haya finalizado el proceso de protección y/o transferencia del conocimiento, circunstancia que el doctorando o doctoranda debe comunicar debidamente a la Universitat de València.

Artículo 11.- *Depósito de la tesis en régimen de cotutela.*

1. La tesis presentada en régimen de cotutela se redactará en una de las lenguas aceptadas por una de las universidades a las cuales está vinculada, e irá acompañada de un resumen en la lengua propia de otra universidad. En cualquier caso, se ha de cumplir el artículo 7.2.
2. Si la tesis es defendida en una universidad diferente de la Universitat de València, el candidato a doctor debe de efectuar el depósito en las mismas condiciones que si se defendiera en la Universitat de València.

Artículo 12. *Defensa de la tesis en régimen de cotutela.*

1. El tribunal de la tesis debe constituirse de acuerdo con la normativa de la universidad donde se realice la defensa.
2. La defensa de la tesis en régimen de cotutela se realizará en una de las lenguas aceptadas por la universidad donde se realice la defensa pública y debe ir acompañada de un resumen de la exposición oral en una de las lenguas aceptadas en la otra universidad.

Artículo 13. *Utilización y protección de los resultados de la tesis en régimen de cotutela.*

La publicación, la explotación y la protección de los resultados de la tesis en régimen de cotutela, derivados de la investigación de carácter común a los departamentos donde se ha realizado la tesis, deben de estar garantizadas de conformidad con las disposiciones específicas de cada país.

Disposición transitoria.

Los procedimientos de depósito, evaluación y defensa de la tesis doctoral iniciados antes de la entrada en vigor de esta norma se tramitarán y resolverán de acuerdo con la normativa vigente en el momento de presentación de la solicitud del depósito provisional.

Disposición final.

Esta norma entra en vigor a partir del 11 de febrero de 2012.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Lengua
2	Literatura y Teatro
Equipos de investigación:	
Ver anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	
<p>LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN Las líneas actuales de investigación asociadas al programa de doctorado en <i>Estudios Hispánicos Avanzados</i> son las siguientes:</p>	

LENGUA:

1. Historia e Historiografía de la Lengua Española. Estudios avanzados de los diferentes períodos constitutivos de la historia de la lengua española en los aspectos grafémicos y gramaticales, con especial incidencia en el campo de la Diacronía fraseológica española, campo que aglutina a todos los demás y permite proporcionar una formación de conjunto en la Historia de la lengua española.
2. Variedades y usos del español. Estudios avanzados de variación lingüística de la lengua española en España y/o en América (variedades diatópicas, diastráticas y diafásicas), estudios del español en contacto con otras lenguas. Estudio de la formación histórica de la lengua española al contacto con otras lenguas y modalidades peninsulares a través de su periodización recíproca.
3. Español para fines específicos. Estudios lingüísticos avanzados y su aplicación a fines específicos (lingüística aplicada): español como lengua materna, español como lengua extranjera, español jurídico, la lengua española en los medios de comunicación, estudios de asesoría lingüística, etc.
4. Pragmática y español hablado. Estudios teóricos avanzados de la lengua hablada, estudio y análisis de la conversación coloquial en español, discurso oral y cortesía en español, pragmática aplicada.
5. Semántica, Lexicografía y Lexicología del español. Estudios avanzados del léxico del español y su estructura, así como de la producción bibliográfica lexicográfica, metodologías vigentes y aspectos de la técnica lexicográfica actual en el ámbito hispánico (España y América).
6. Gramática española. Estudios descriptivos e interpretativos de diversos aspectos de la gramática española en la actualidad y la reflexión metalingüística, con especial atención a los cambios gramaticales y normativos, fenómenos problemáticos, vacilaciones lingüísticas, así como a los nuevos avances en la metodología lingüística.
7. Fonética y Fonología del Español. Estudios avanzados de las unidades fonéticas y fonológicas del español, su evolución, variación, así como la revisión de métodos de análisis actuales.

LITERATURA Y TEATRO:

8. Literatura Medieval. Estudios avanzados de obras y autores medievales, así como del pensamiento, discursos y corrientes artísticas y culturales que han consolidado la práctica literaria medieval.
9. Literatura de los Siglos de Oro. Estudios avanzados de autores y obras, así como del pensamiento, discursos y corrientes artísticas y culturales que han consolidado la práctica literaria de los Siglos de Oro.
10. Literatura Moderna y Contemporánea. Estudios avanzados de obras modernas y contemporáneas de autores canónicos y el desarrollo de la modernidad literaria, sus contextos culturales y los discursos que intervienen en su configuración y en sus transformaciones.
11. Literatura Latinoamericana: estudios avanzados de autores y obras latinoamericanas, así como del pensamiento crítico y el ensayo historiográfico, en relación con la configuración de la identidad nacional y continental, de los procesos sociales, de las demás producciones culturales, etc.
12. Teatro: historia, teoría y prácticas escénicas. Estudio de textos dramáticos desde la caracterización de autores y períodos, su función y los rasgos genéricos que los caracterizan, en su contexto histórico y social. Análisis de técnicas utilizadas para la escritura dramática, así como la utilización de recursos y técnicas aplicadas a otros campos, como los guiones televisivos y cinematográficos.
13. Literatura y Teatro: estudios comparados. Estudios avanzados de las relaciones entre la producción literaria y la teatral a través de los tiempos.
14. Género, literatura y escritura de mujeres: estudios avanzados de las relaciones entre escritura, subjetividad y estrategias de representación de la identidad en la literatura producida por mujeres, en el marco de la revisión del concepto de género, en sus implicaciones con la teoría literaria y la crítica cultural, y en la lucha política liderada por este colectivo.
15. Literatura y teatro en la actualidad. Análisis de textos dramáticos actuales y de la documentación referente a la obra en su forma y contenidos. Elaboración de diseños de proyectos dramáticos para la representación.
16. Edición de textos literarios y teatrales y nuevas tecnologías. Estudios avanzados sobre aspectos de la edición de textos (edición crítica, edición genética), su historia, los procedimientos de crítica textual para la edición de un texto en diferentes formatos. Conocimiento y manejo de archivos, bibliotecas, bases de datos y sistemas de información del patrimonio bibliográfico español.

Las personas responsables de tutorar y/o dirigir tesis doctorales están adscritas, como mínimo, a una línea de investigación. Los profesores del Departamento de Filología Española integrantes de cada una de las líneas de investigación componen los equipos de investigación que se relacionan a continuación. Asimismo, téngase en cuenta que los profesores de universidades españolas y extranjeras que colaboran en nuestro programa de doctorado (véase apartado 1.4 Colaboraciones), desarrollan líneas de investigación muy afines a las del Departamento de Filología Española, e, incluso, buena parte de ellos, participan en los proyectos que se dirigen y desarrollan en nuestro departamento.

Grupos de investigación y líneas de investigación (ver anexo PDF)
RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Filología Española cuenta con un total de 28 profesores y profesoras doctores funcionarios, todos ellos a tiempo completo. En cuanto a las categorías académicas del profesorado disponible para la dirección de tesis doctorales, los datos son los siguientes (a fecha de mayo de 2012):

Catedráticos y catedráticas de universidad: 15 (seis mujeres y nueve hombres)

Titulares de universidad: 13 (ocho mujeres y cinco hombres).

Además hay actualmente 4 ayudantes doctores: (tres mujeres y un hombre), todos ellos acreditados a contratados doctores.

El 100 % de estos profesores tiene dedicación a tiempo completo.

El número total de sexenios del profesorado del Departamento de Filología Española es de 89 sexenios reconocidos.

El 99 % del profesorado (28 funcionarios y 4 ayudantes doctores) tiene más de 10 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de Humanidades en centros de educación universitaria. Solo un 1 % tiene entre 5 y 10 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de Humanidades en centros de educación universitaria.

El 40 % del profesorado tiene más de tres sexenios de investigación reconocidos. El 20 %, al ser ayudantes doctores y titulares de universidad recientes, todavía no han podido solicitar la evaluación investigadora. El 40 % tiene entre 1 y 3 sexenios reconocidos.

El 97 % del profesorado del tercer ciclo tiene más de 10 años de experiencia investigadora en el ámbito científico de la Filología Española. El 3 % tiene entre 5 y 10 años de experiencia investigadora en el mencionado ámbito.

De los 28 profesores doctores funcionarios, el 90 % ha dirigido tesis doctorales leídas y se encuentran, en su totalidad, dirigiendo nuevas tesis. El resto se encuentra en la situación de dirección de tesis en curso. Por otra parte, el 100 % han dirigido trabajos de investigación.

Véase, para más información:

< <http://parnaseo.uv.es/Doctorado/calidad.html> >.

Además, esta actividad investigadora queda demostrada también en los numerosos proyectos de I+D+I activos y concedidos en el periodo 2007-2011, en concreto 25 proyectos de investigación, uno de ellos del programa Consolider-Ingenio, por lo que se encuentra en condiciones de continuar ofreciendo unos estudios oficiales de Tercer ciclo de alta calidad, adaptados al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior.

TÍTULO DEL PROYECTO: *Estudio sociolingüístico del español de Valencia.*

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia y Tecnología.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universidad de Alcalá, Universidad de Las Palmas, Universitat de Lleida, Universidad de Granada y Universidad de Málaga.

FECHA INICIO Y FIN: 13-12-2004 // 12-12-2007.

REFERENCIA: HUM2004-06052-C06-01.

TIPO DE CONVOCATORIA: MICINN, Proyectos de investigación Fundamental no orientada.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: José Ramón Gómez Molina.

TÍTULO DEL PROYECTO: *Nuevas aportaciones al diccionario de partículas discursivas del español.*

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Investigación Científica y Técnica.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universidad de Valencia.

FECHA INICIO Y FIN: 13/12/2004 hasta 13/12/2007. Ampliado hasta junio de 2008.

REFERENCIA: HUM2004-01453.

TIPO DE CONVOCATORIA: Programa Nacional de Humanidades.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Antonio Bríz Gómez.

TÍTULO DEL PROYECTO: *Parnaseo (Servidor Web de Literatura Española).*

ENTIDAD FINANCIADORA: Dirección General de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia (2005-2008) y Subprograma de Investigación Fundamental del Ministerio de Ciencia e Innovación (2009-2011).

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universitat de València, UNED.

FECHA INICIO Y FIN: 2005-2008.

REFERENCIA: HUM 2005-01334/FILO.

TIPO DE CONVOCATORIA: Proyectos de investigación Fundamental no orientada.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: José Luis Canet Vallés.

TÍTULO DEL PROYECTO: *Historia, codificación y fijeza de las locuciones adverbiales en un segmento temporal del español (1492-1596).*

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Educación y Ciencia.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universitat de València-Université de Neuchâtel.

FECHA INICIO Y FIN: de 15/11/2005 al 14/11/2008. Duración: 3 años.

REFERENCIA: HUM2005-02879/FILO.

TIPO DE CONVOCATORIA: Investigación básica no orientada.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: M^a Teresa Echenique Elizondo.

TÍTULO DEL PROYECTO: *Diccionario biográfico del teatro clásico español (difusión y actualización de la base de datos).*

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia y Tecnología. DGICYT.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Entidades participantes: Univ. de Valencia/ Univ. De Lleida/UAM.

FECHA INICIO Y FIN: 31-12-2005 / 31-12-2008.

REFERENCIA: HUM2005-00560.

TIPO DE CONVOCATORIA: Plan Nacional I+D.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Teresa Ferrer Valls.

TÍTULO DEL PROYECTO: *Violencia y género: representaciones en la historia y la literatura en el ámbito cultural español y latinoamericano.*

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Educación y Ciencia.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Departamento de Filología Española y Departamento de Historia Moderna y Departamento de Teoría de los Lenguajes.

FECHA INICIO Y FIN: 2005-2008.

REFERENCIA: Hum2005-07614 /FILO.

TIPO DE CONVOCATORIA: Proyectos de Investigación del Plan Nacional de I+D+I.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Sonia Mattalía Alonso.

TÍTULO DEL PROYECTO: *La norma del español desde el punto de vista historiográfico: gramáticas, ortografías y diccionarios (ss. XV-XIX).*

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia e Innovación y FEDER.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universitat de València.

FECHA INICIO Y FIN: desde 1/10/2006 hasta: 30/11/2009.

REFERENCIA: HU2006-8394.

TIPO DE CONVOCATORIA: Nacional competitiva.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: María José Martínez Alcalde.

TÍTULO DEL PROYECTO: *Diccionario de argumentos y datos del teatro de Lope de Vega.*

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Educación y Ciencia.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universidades de Valencia, Roma, Tre, Nacional de Buenos Aires, Nacional de la Plata, Lleida, Venezia, Autónoma de Madrid y Bologna.

FECHA INICIO Y FIN: 01/10/2006 A 30/09/2009.

REFERENCIA: HUM 2006-09148.

TIPO DE CONVOCATORIA: B-General.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Joan Oleza Simó.

TÍTULO DEL PROYECTO: *Transcripción y digitalización del corpus Val.Es.Co.*

ENTIDAD FINANCIADORA: Generalitat Valenciana

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universitat de València.

FECHA INICIO Y FIN: 01/01/2007 a 31/12/2008.

REFERENCIA: GV07-160.

TIPO DE CONVOCATORIA: Proyectos investigación para grupos emergentes.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Salvador Pons Bordería.

TÍTULO DEL PROYECTO: *Léxico y vocabulario de la práctica escénica en los Siglos de Oro: hacia un Diccionario crítico e histórico. Fase II.*

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Educación y Ciencia.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universitat de València, Universidad de Vigo, Universidad de Sevilla, Universidad de Montreal, Universidad Católica de Valencia.

FECHA INICIO Y FIN: 2007-2010.

REFERENCIA: HUM2007-61832-FILO.

TIPO DE CONVOCATORIA: Fundamental no orientada.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Evangelina Rodríguez Cuadros.

TÍTULO DEL PROYECTO: *Estudio sociolingüístico del español de Valencia.*

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia y Tecnología.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universidad de Alcalá, Universidad de Las Palmas, Universidad de Granada y Universidad de Málaga.

FECHA INICIO Y FIN: 01-10-2008 // 31-12-2010.

REFERENCIA: HUM2007-65602-C07-01.

TIPO DE CONVOCATORIA: MICINN, Proyectos de investigación Fundamental no orientada.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: José Ramón Gómez Molina.

TÍTULO DEL PROYECTO: *Parnaseo (Servidor Web de Literatura Española).*

ENTIDAD FINANCIADORA: Subprograma de Investigación Fundamental del Ministerio de Ciencia e Innovación.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universitat de València, UNED, University of London-Goldsmiths College (Londres, Reino Unido), Instituto Politécnico de Leiria-Escola Superior de Artes i Design (Portugal).

FECHA INICIO Y FIN: 2008-2011.

REFERENCIA: FF12008-00730/FILO.

TIPO DE CONVOCATORIA: Proyectos de investigación Fundamental no orientada.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: José Luis Canet Vallés.

TÍTULO DEL PROYECTO: *Ampliación del Diccionario de Partículas Discursivas del Español.*

ENTIDAD FINANCIADORA: Fundación Comillas.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universidad de Valencia.

FECHA INICIO Y FIN: diciembre de 2009 /diciembre de 2010.

TIPO DE CONVOCATORIA: Contrato/Convenio de colaboración.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Antonio Briz Gómez.

TÍTULO DEL PROYECTO: *Las comedias y sus representantes. Base de datos de comedias mencionadas en la documentación teatral (1540-1700).*

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia y Tecnología. DGICYT.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Univ. de Valencia/ Univ. de Lleida/UAM/ University of London/ Università di Roma 'La Sapienza' / Università di Pisa/University of Georgia.

FECHA INICIO Y FIN: 01-01-2009 / 31-12-2011.

REFERENCIA: FFI2008-00813.

TIPO DE CONVOCATORIA: Plan Nacional I+D.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Teresa Ferrer Valls.

TÍTULO DEL PROYECTO: *Patrimonio teatral clásico español: textos e instrumentos de investigación.*

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia e Innovación.

ENTIDADES PARTICIPANTES: 49 universidades internacionales coordinadas por la Universitat de València.

FECHA INICIO Y FIN: 17/12/2009 - 31/12/2014.

REFERENCIA: CSD 2009-00033.

TIPO DE CONVOCATORIA: Programa Consolider-Ingenio 2010.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Joan Oleza Simó.

TÍTULO DEL PROYECTO: *Base de datos, argumentos y textos del Teatro Clásico Español.*

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia e Innovación.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universidades de Valencia, Roma, Tre, Nacional de Buenos Aires, Nacional de La Plata, Lleida, Venezia, Bologna, Autónoma de Madrid.

FECHA INICIO Y FIN: DEL 01/01/2010 AL 31/12/2012.

REFERENCIA: FFI2009-12730.

TIPO DE CONVOCATORIA: B-Tradicional.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Joan Oleza Simó.

TÍTULO DEL PROYECTO: *Implementación y explotación léxica del corpus turístico multilingüe de la Comunidad Valenciana (COMETVAL).*

ENTIDAD FINANCIADORA: Universitat de València.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universitat de València.

FECHA INICIO Y FIN: 1-abril-2010/ 31-marzo-2011.

REFERENCIA: UV-AE-10-24407.

TIPO DE CONVOCATORIA: Proyecto de Investigación precompetitivo.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Julia Sanmartín Sáez.

TÍTULO DEL PROYECTO: *Cultura y desarrollo. Prácticas, discursos y representaciones en imaginarios y procesos de desarrollo.*

ENTIDAD FINANCIADORA: Universitat de València.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Dep. Filología Española, Dep. Teoría de los Lenguajes, Dep. Filología Inglesa, Dep. Filología Francesa e Italiana. Todos de la Facultad de Filología.

FECHA INICIO Y FIN: Fecha inicio: 1 de abril de 2010- 31 de marzo de 2011.

REFERENCIA: UV-AE-10-24472.

TIPO DE CONVOCATORIA: Acciones Especiales. Proyectos de Investigación Precompetitivos.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Nuria Girona Fibla.

TÍTULO DEL PROYECTO: *Fonocortesía: el componente fónico en la expresión de cortesía y descortesía verbales en español coloquial.*

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia e Innovación.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universidades de Valencia, Estocolmo, Copenhague, Politécnica de Valencia, Alicante Central de Barcelona, Bergen (Noruega).

FECHA INICIO Y FIN: DEL 01/01/2010 AL 31/12/2012.

REFERENCIA: FFI2009-07034.

TIPO DE CONVOCATORIA: B-Tradicional.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Antonio Hidalgo Navarro.

TÍTULO DEL PROYECTO: *Historia de la pronunciación de la lengua castellana: de la Edad Media a nuestros días.*

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia e Innovación.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universitat de València.

FECHA INICIO Y FIN: DEL 01/01/2010 AL 31/12/2012.

REFERENCIA: FFI2009-09639 (subprograma FILO).

TIPO DE CONVOCATORIA: B-Tradicional.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: María Teresa Echenique Elizondo.

TÍTULO DEL PROYECTO : *Léxico de la práctica escénica del Teatro del Siglo de oro: hacia un diccionario crítico e histórico. Fase III.*

ENTIDAD FINANCIADORA: MICIN (Ministerio de Ciencia e Innovación).

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universitat de València, Universidad de Murcia, Universidad de Sevilla, Universidad de Vigo, Universidad de Montreal (Canada) y Centro do Estudos de Teatro (Lisboa).

FECHA INICIO Y FIN: 01/01/2010 – 31/12/2013.

REFERENCIA: FFI2010-15465.

TIPO DE CONVOCATORIA: Investigación Fundamental (I+D).

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Evangelina Rodríguez Cuadros.

TÍTULO DEL PROYECTO: *Las Comedias y sus representantes. Base de datos de comedias mencionadas en la documentación teatral (1540-1700). Segunda fase.*

ENTIDAD FINANCIADORA: MICINN (Ministerio de Ciencia e Innovación)

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universitat de València, Universitat de Lleida, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Georgia (USA), Merton College-Universidad de Oxford (Reino Unido), Universidad del Salento (Italia), Universidad de Roma 'La Sapienza' (Italia).

FECHA INICIO Y FIN: Diciembre 2011-Diciembre 2014.

REFERENCIA: FFI2011-23549.

TIPO DE CONVOCATORIA: I+D MICINN.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Teresa Ferrer Valls.

TÍTULO DEL PROYECTO: *La cultura como recurso de desarrollo. Prácticas, discursos y representaciones en procesos modernizadores contemporáneos.*

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia e Innovación.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Dep. Filología Española, Dep. Teoría de los Lenguajes, Dep. Filología Inglesa, Dep. Filología Francesa e Italiana. Todos de la Facultad de Filología.

FECHA INICIO Y FIN: 3 años.

REFERENCIA: FFI2011-28005.

TIPO DE CONVOCATORIA: Proyectos de investigación fundamental no orientada. I+D+I.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Nuria Girona Fibla.

TÍTULO DEL PROYECTO: *Análisis léxico y discursivo de corpus paralelos y comparables (Español-Inglés-Francés) de páginas electrónicas de promoción turística.*

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia e Innovación.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universitat de València, Universidad de Milán.

FECHA INICIO-FIN: 2011-2014.

TIPO DE CONVOCATORIA: Proyectos de investigación fundamental no orientada. I+D+I.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Julia Sanmartín Sáez.

TÍTULO DEL PROYECTO : *Parnaseo (Servidor Web de Literatura Española).*

ENTIDAD FINANCIADORA: Ministerio de Ciencia e Innovación.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Universitat de València, UNED, University of Wisconsin-Madison (EEUU).

FECHA INICIO Y FIN: 01/01/2012 a 31/12/2014.

REFERENCIA: FFI2011-25429.

TIPO DE CONVOCATORIA: Proyectos de investigación fundamental no orientada.

I+D+I.

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Marta Haro Cortés.

El personal investigador que participa en el programa de doctorado, en los últimos cinco años (2007-2011) ha desarrollado la siguiente actividad investigadora:

	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Publicaciones	76	109	76	77	79	517
Publicaciones IULMA				19	24	43
Tesis	3	7	12	9	9	40
Trabajos de investigación						
Trabajos fin de máster	11	28	31	27	29	126

Estos datos han sido extraídos de las memorias de investigación del Departamento de Filología Española (Universitat de València). Incluyen también y las publicaciones que desde 2010 se declaran a través del IULMA (Instituto Interuniversitario de Lengua Modenas Aplicadas), ya que parte de las publicaciones de la Unidad Docente de Lengua Española computan en la memoria de investigación de dicho instituto (<http://www.iulma.es/>).

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Los mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en la Universitat de València figuran en el Acuerdo de Consejo de Gobierno 227/2012, de fecha 30 de octubre de 2012, por el que se aprueban los Criterios para la elaboración de la oferta de enseñanzas oficiales de primer y segundo ciclo, grado y máster para el curso académico 2013/2014.

En este sentido, en el apartado d) del punto 1.2, relativo al cómputo de la docencia, se señala que _se reconocerá por la dirección de tesis doctorales 20 horas por la lectura de cada tesis o 30 horas en caso de tesis con mención internacional. Esta reducción se disfrutará en uno de los dos cursos siguientes a la lectura, previa petición del profesorado dirigida al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica. Cuando haya codirección de tesis, la reducción prevista en este apartado se repartirá entre todos los directores y directoras

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El programa cuenta con dos aulas equipadas desde el punto de vista informático (y de infraestructura adecuada), y con capacidad suficiente para todos los estudiantes matriculados.

El Departamento de Filología Española, además de los despachos del profesorado, donde se realizan las labores de tutoría individualizada, dispone de una sala de investigación (sala John Varey) con equipamiento informático adecuado para que los estudiantes puedan realizar tareas de investigación y sesiones de trabajo con el profesorado o se puedan reunir los diferentes grupos de trabajo. En esta sala pueden reunirse los profesores con grupos de alumnos y alumnas para seminarios y reuniones de trabajo en grupo.

Los becarios de investigación y doctorandos adscritos a proyectos de investigación pueden utilizar los equipos de infraestructura informática de los proyectos de investigación situados en los despachos del profesorado.

El Departamento (a través de las unidades docentes y los proyectos de investigación) destina una importante cantidad de dinero para adquisición de fondos bibliográficos, que son depositados en la Biblioteca de Humanidades (campus de Blasco Ibáñez). Para la selección del material bibliográfico se tienen en cuenta tanto las materias de la licenciatura como las del máster, además de las líneas de investigación tanto del profesorado, como de los doctorandos y doctorandas. Los estudiantes pueden acceder en horario de biblioteca (24 horas al día en épocas de exámenes).

El Departamento de Filología Española cuenta con cuatro personas de administración y servicios: tres administrativas y una jefa de unidad, cada una de ellas con más de 10 años de experiencia en temas de gestión de doctorado y atención al estudiante en la Universitat de València.

La Universitat de València tiene implantada una plataforma informática, el Aula Virtual, que permite otra vía de comunicación entre el profesor y el estudiante, con muchos recursos idóneos en este nivel: la posibilidad de facilitarle, en cada curso, una bibliografía electrónica complementaria, un foro de discusión sobre la materia, el enlace directo a páginas electrónicas y bases de datos, las tutorías virtuales, la comunicación entre todos los estudiantes entre sí y con el profesor, las fichas electrónicas, etc.

La Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació tiene unos servicios centrales que se ocupan de la administración del centro a todos los niveles, así como de la atención a estudiantes. Aparte de la administradora, hay tres personas para la gestión económica y once para la gestión académica. Además hay dos personas adscritas al Decanato. Por otra parte, la conserjería está atendida por siete personas en distintos turnos, una de ellas adscrita al Decanato.

Hay también un técnico de audiovisual en horario de mañana, que se ocupa de la revisión y mantenimiento de todo el material audiovisual de las aulas de la Facultat.

Por último, contamos con un técnico informático (no dependiente de la administración del centro) que atiende las necesidades del centro a este nivel en horario de mañana. Algunas de las incidencias que se producen en horario de tarde pueden quedar cubiertas por el Servicio de Informática de la Universitat.

Por otro lado, las enseñanzas de la Universitat de València están integradas en la plataforma Aula Virtual, de enseñanza no presencial a distancia, cuya utilización constituye un recurso tecnológico de primer orden para la formación de los estudiantes y las estudiantes y para la información de actividades y seminarios, etc. A través de ella el profesorado puede mantener una comunicación continuada con sus estudiantes, programar actividades, realizar tutorías personalizadas, así como proporcionarles materiales adecuados para su formación académica. Esta unidad de apoyo de la Universitat tiene como cometido asistir técnicamente y apoyar a los profesores y profesoras a la hora de preparar materiales docentes.

La Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació cumple con las normas de accesibilidad universal y diseño para todos, por lo que no se puede producir ningún tipo de discriminación, así como tampoco problemas de accesibilidad para las personas discapacitadas. Las aulas y espacios comunes están adaptados a la normativa vigente.

La Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació tiene a disposición de los estudiantes varias salas de informática y de equipos audiovisuales, entre otras. El Posgrado en Estudios Hispánicos está adscrito a la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació, por lo tanto, las instalaciones propias del centro son compartidas por todas estas titulaciones y postgrados. Entre las instalaciones propias del centro, se cuenta con las dos aulas mencionadas (todas las aulas del centro disponen de ordenador, conexión a Internet, proyector, televisión, video, DVD, reproductor de audio y altavoces); además de lo siguiente:

—2 aulas de informática de acceso libre para los alumnos, con 29 y 16 ordenadores; 1 aula/laboratorio de fonética, con equipamiento específico y capacidad para 32 personas, así como ordenador, conexión a Internet, proyector, televisión, video, DVD, reproductor de audio y altavoces; 1 sala de lectura/estudio con un espacio para el estudio individual con 90 mesas y otro para el estudio y trabajo en pequeños grupos con 19 mesas y 2 ordenadores para el uso de los estudiantes.

—3 laboratorios con distintas capacidades y equipamiento, que disponen de ordenadores, impresoras y proyector:

- laboratorio de traducción e interpretación con 20 cabinas (está previsto que se aumente 4 más)
- laboratorio de idiomas, dispone de 32 ordenadores
- laboratorio multimedia, dispone de 40 ordenadores e impresoras

Se dispone de una potente red WIFI que les permite tener conexión a Internet desde cualquier lugar del centro y hacer uso de los recursos electrónicos apropiados para el aprendizaje.

El centro dispone de servicio de reprografía y de cafetería, tanto para estudiantes como para personal docente y de administración. Todas las instalaciones del centro están adaptadas para el uso de personas con discapacidad física; además, se cuenta con un despacho para el uso de estudiantes movilidad reducida.

Por otra parte, el centro también posee distintos salones dotados con equipamiento audiovisual para la realización de diversas actividades académicas y culturales: Salón de Actos (350 plazas), Salón de Grados (110 plazas), Sala de Juntas (50 plazas).

La Biblioteca Joan Reglà, que da servicio a la mayoría de los centros del campus de Blasco Ibáñez de la Universitat de València, tiene una superficie de 7 400 m² y 700 puestos de lectura. A fecha de 31 de diciembre de 2007 tenía a disposición de sus usuarios y usuarias, tanto en abierto como en depósitos, 334 192 volúmenes y 4 900 títulos de revistas en papel. Además, está suscrita a otros 12 000 títulos de revistas en versión electrónica. Por otra parte, la biblioteca dispone de una sala de formación de usuarios, una sala para investigadores, tres salas de estudio en grupo y 3 puestos de trabajo para el visionado de DVD/vídeos. En breve, está previsto adquirir 20 ordenadores portátiles para préstamo a los usuarios.

La Universitat de València cuenta con una serie de programas para la renovación y ampliación de los materiales e instalaciones docentes y de apoyo a la docencia. Por una parte, anualmente se hace la convocatoria del Programa de mejora y confort docente, dirigido a la renovación y/o incorporación de elementos en las aulas. Por otra, también se hace una convocatoria para laboratorios docentes, tanto para la reposición de material como para la creación de nuevos espacios.

El Servicio de Informática de la Universitat de València dispone también de un programa de renovación de equipos informáticos en las aulas informáticas de todos los centros, de modo que—por fases—todo el material sea sustituido cada tres años, aproximadamente. Además, la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació dedica una partida dentro de su presupuesto a la reparación y renovación de material docente. Otros centros como la Biblioteca disponen también de sus propias convocatorias y mecanismos para la conservación de las instalaciones y la compra de nuevos materiales.

También mencionar el OPAL, servicio de la Universitat de València que tiene como objetivo la inserción profesional de sus estudiantes y titulados, actuando como un puente entre la formación y el empleo. En este sentido, el OPAL ofrece servicios de apoyo y de información relevantes para la mejora de la empleabilidad y la inserción profesional de los postgraduados. Así, entre sus actividades se cuentan las siguientes: Orientación profesional y Asesoramiento Laboral; Fomento de Iniciativas de Emprendimiento; Guía Multimedia sobre salidas profesionales por áreas académicas (http://www.fguv.org/opal/index.asp?ra_id=161) y los estudios y análisis centrados en la inserción profesional y la empleabilidad tanto de los titulados/as universitarios/as (http://www.fguv.org/opal/index.asp?ra_id=295) como de doctores/as (http://www.fguv.org/opal/index.asp?ra_id=338). Del mismo modo, debería hacerse constar que la Fundación General de la Universitat de València, a través del OPAL, ha sido autorizada y actúa como Agencia de Colocación especializada en la inserción profesional de los alumnos/as y titulados/as de la Universitat de València.

En definitiva, los medios materiales son adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permiten los tamaños de grupo previstos, el desarrollo de las actividades formativas y su ajuste a las metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas, etc. Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

El acceso a todos los espacios, que permanente o esporádicamente se utilizarán para las actividades, no está dificultado por barreras arquitectónicas, por lo que permiten la accesibilidad de las personas con discapacidad.

No hay previstos convenios que regulen la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades investigadoras, por lo que las actividades formativas investigadoras planificadas se realizarán en los espacios de la Universitat de València.

En cuanto a recursos externos y bolsas de viaje, los becarios de investigación (FPI y FPU) realizan estancias breves en el extranjero y disponen de bolsas de viajes para congresos con subvenciones obtenidas en diversas convocatorias del Ministerio de Ciencia e Innovación Ministerio de Educación, Ministerio de Asuntos Exteriores, Generalitat Valenciana y Vicerectorat d'Investigació (Universitat de València). Por otro lado, los doctorandos extranjeros becados por organismos oficiales de sus propios países, también pueden disfrutar de ayudas complementarias para realizar estancias o solicitar bolsas de viajes para congresos, acogiéndose a las convocatorias pertinentes de los organismos oficiales de sus países.

Más compleja es la obtención de estas ayudas para los doctorandos que no disfrutan de una beca de investigación. Para ellos, el Vicerectorado de Postgrado de la Universitat de València, según nos informó, está estudiando la creación de unas bolsas de viaje para fomentar y garantizar la movilidad de sus doctorandos. De concretarse esta iniciativa se haría efectiva para el curso académico 2013-2014. A ello hay que sumar, las bolsas de viaje que algunas universidades, asociaciones o instituciones subvencionan para asistencia a congresos organizados por estos organismos. Y, asimismo, también hay que tener en cuenta que los doctorandos a tiempo parcial pueden tener dificultades de disponibilidad de tiempo para realizar actividades de movilidad.

Teniendo presente estos razonamientos se puede establecer que el 95 % de los doctorandos que son becarios de investigación obtendrán ayudas para estancias breves en el extranjero y asistencia a congresos. Asimismo, calculamos que un 80 % de los doctorandos que son becados por organismos oficiales de otros países, podrán obtener este tipo de ayudas. Por otro lado, de concretarse la concesión de ayudas del Vicerectorado de Postgrado de la Universitat de València, se puede prever que el 25 % de los doctorandos (no becarios de investigación) podrán disfrutar de bolsas de viaje. Y un 5 % de los doctorandos, como máximo, podrá obtener bolsas de viajes para asistir a congresos sufragados por los organismos o instituciones que organizan dichas actividades.

En estos últimos cinco años, en el caso del personal en formación con beca de investigación, se han cumplido 115 meses de estancias de movilidad en otros centros, desde 2006 hasta 2011. Para una información detallada, puede consultarse la web del programa: <<http://pamaseo.uv.es/Doctorado/calidad.html>>.

Por otra parte, algunos estudiantes han realizado tareas de docencia e investigación en otras universidades (nacionales/extranjeras, públicas/privadas), subvencionadas por los mismos centros.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Las universidades deben garantizar la calidad de sus enseñanzas, siguiendo procedimientos determinados y guardando evidencias de ello. Para ello, la Universitat de València, por medio de sus centros y de la Unidad de Calidad ha diseñado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para sus centros y titulaciones.

El seguimiento correcto de los procesos y el almacenamiento adecuado de las evidencias debe ser asegurado mediante un sistema informático, que además puede facilitar el trabajo de los responsables.

La Universitat de València ha participado en el Programa AUDIT desarrollado por la ANECA para el Sistema de Garantía de Calidad de sus centros. Puede hallarse toda la información en http://www.uv.es/graus/OPE/stma_intern_garantia_calidad_doctorado.pdf

8.1. Sistema de Garantía de Calidad de la Universitat de València.

La Universitat de València ha elaborado un Sistema de Garantía de Calidad específico para la Escuela de Doctorado, aunque nos hemos basado en el sistema aprobado para los otros centros de la universidad en los que se imparten los estudios de grado y másteres oficiales, el cual obtuvo una puntuación POSITIVA en el Programa AUDIT desarrollado por la ANECA.

Se ha decidido hacer un sistema propio, dada la complejidad y especificidad de este ciclo educativo, pero sin desvincularse del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGI) de los otros centros de la universidad, por ello se han seguido los mismos parámetros para su aplicación, utilizándose la misma herramienta informática y las mismas dimensiones que se siguen para la implantación, evaluación y mejora de los otros niveles educativos, por ello organizamos el sistema de garantía de calidad de los estudios de doctorado en estas dimensiones:

- PF- Programa Formativo
- OE- Desarrollo de la Enseñanza
- RH- Recursos Humanos
- RM- Recursos Materiales
- DE- Desarrollo de la Enseñanza
- RE- Resultados
- SG- Sistema de Garantía de Calidad

Para elaborar este sistema de garantía de calidad hemos realizado un análisis histórico de los procesos de evaluación y la normativa generada en materia de calidad, tomándose como referencia el Plan de Evaluación de la Calidad de los Programas de Doctorado, el cual se ha estado implantando en la Universitat de València (UV) desde el curso 2004-05. El objetivo de este plan de evaluación era la mejora continua de los programas doctorado e ir adecuándose a los aspectos fundamentales del Espacio Europeo de Educación Superior.

En este Plan de Evaluación se elaboró una guía que tenía como finalidad el proporcionar la información, las orientaciones básicas y las directrices técnicas necesarias para que los Comités llevasen a cabo el proceso de evaluación. Dicha guía y los instrumentos que se generaron (indicadores y encuestas de satisfacción de los grupos de interés implicados en los programas de doctorado) han sido adaptados y tomados como referencia para elaborar este Sistema de Garantía de Calidad.

Este punto 8 de la memoria de verificación, que se va a desarrollar a continuación, se basa en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de los Estudios Oficiales de Doctorado de la Universitat de València.

El Sistema de Garantía de Calidad está compuesto por los siguientes documentos:

Manual de Calidad , que cuenta con los siguientes capítulos:

Presentación

- Capítulo 1- El Sistema de Garantía de Calidad de los Estudios de Doctorado de la Universitat de València
- Capítulo 2- Presentación de la Escuela de Doctorado
- Capítulo 3- Estructura de la Escuela de Doctorado para el desarrollo del Sistema de Garantía Interno de Calidad
- Capítulo 4- Programa Formativo
- Capítulo 5- Organización de la Enseñanza
- Capítulo 6- Recursos Humanos
- Capítulo 7- Recursos Materiales y Servicios
- Capítulo 8- Desarrollo de la Enseñanza
- Capítulo 9- Resultados
- Capítulo 10- Sistema de Garantía de Calidad

Manual de Procedimientos , que consta de 25 procedimientos distribuidos en las siete dimensiones del sistema de calidad:

PROGRAMA FORMATIVO	PF1- Procedimiento de revisión de las competencias específicas del programa de doctorado
	PF2- Procedimiento de revisión del perfil de ingreso
	PF3- Procedimiento de revisión del perfil de egreso y seguimiento de la inserción laboral de los doctorados
ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA	OE1- Procedimiento de captación de los estudiantes de doctorado
	OE2- Procedimiento de acceso y admisión de los estudiantes
	OE3- Procedimiento de coordinación con otras universidades (solo se activa si el Programa de Doctorado es interuniversitario)
RECURSOS HUMANOS	RH1- Procedimiento de selección del PDI
	RH2- Procedimiento de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales

RECURSOS MATERIALES	RM1- Procedimiento de gestión de los recursos materiales
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	DE1- Procedimiento de movilidad de los estudiantes recibidos
	DE2- Procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados
	DE3- Procedimiento de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje (actividades formativas)
	DE4- Procedimiento de supervisión de las tesis doctorales
	DE5- Procedimiento de seguimiento de los doctorandos
	DE6- Procedimiento de evaluación de los resultados académicos del programa de doctorado
	DE7- Procedimiento de presentación y defensa de las tesis doctorales y análisis de los resultados.
RESULTADOS	RE1- Procedimiento de análisis y medición de los resultados
	RE2- Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés
SISTEMA GARANTÍA DE CALIDAD	SG1- Procedimiento de elaboración de la política y objetivos de calidad
	SG2- Procedimiento de garantía de calidad de los programas de doctorado
	SG3- Procedimiento de Información Pública
	SG4- Procedimiento de gestión y revisión de las incidencias
	SG5- Procedimiento de recomendaciones y modificaciones del plan de estudios
	SG6- Procedimiento de diseño del plan de estudios
	SG7- Procedimiento de extinción del título de doctorado

8.1.1. Órganos o unidades responsables del Sistema de Garantía de la Calidad de los programas de doctorado.

En la Universitat de València, la Escuela de Doctorado es la responsable de los programas de doctorado, con el fin de garantizar la eficacia, eficiencia y calidad de los procesos de enseñanza, precisan de estructuras organizativas dotadas de aquellas competencias que les permitan asumir dichas tareas.

Los órganos que proponemos son los siguientes:

Dirección de la Escuela

El Comité de Dirección (CD) del Centro, y en particular su Director/a como principal responsable, está comprometido en el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de garantía de la calidad.

Como muestra inicial de su compromiso con la gestión de la calidad, el Director/a de la Escuela desarrollará e implantará un SGIC, de acuerdo con las directrices propuestas por la Unitat de Qualitat (UQ), así como la mejora continua de su eficacia.

El Comité de Dirección motivará para que todas las personas del mismo actúen de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Para ello, el Director/a:

- Es el responsable de calidad del centro, pudiendo delegar la implantación del SGIC, en un miembro del Comité de Dirección, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC.
- Comunica a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades.
- Se compromete, además, a llevar a cabo revisiones del SGIC y a intentar asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de Calidad.
- Promueve la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones que se lleven a cabo.
- Lidera las actuaciones derivadas de la implementación del SGIC.

Igualmente, Director/a efectúa una invitación, dirigida a todas las personas de la Escuela, para que se impliquen en el SGIC y realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, aprobadas por el Comité de Dirección, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de la calidad.

Responsable de Calidad del Centro

Para ayudarle en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC el Director/a puede designar un Responsable de Calidad.

Con independencia de las responsabilidades que le sean asignadas posteriormente por el Comité de Dirección, el Responsable de Calidad tiene las siguientes funciones:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC de la Escuela y de los programas de doctorado.
- Informar al Comité de Dirección sobre la aplicación del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se toman en consideración las demandas de los grupos de interés implicados en todos los niveles de la Escuela.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección realiza las funciones de organización y gestión de la Escuela, siendo el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Verifica la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Propone y aprueba la Política y los Objetivos Generales de la Calidad del Centro e informa a toda la comunidad universitaria.
- Propone y coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Junto con los Comités de Calidad de los Programas de Doctorado realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores y evidencias asociados a los mismos. Todos los procesos concluyen con un proceso de evaluación y propuestas de mejora que periódicamente se tienen que revisar.
- Supervisa la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones. Y, en general, de todos los procesos.
- Desarrolla la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas en los procesos que se han planteado en el SGIC.
- Coordina junto con los Comités de Calidad del Programa de Doctorado y la Unitat de Qualitat la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de los procesos de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- La Unitat de Qualitat informa al Comité de Dirección de los resultados de los indicadores y de las encuestas de satisfacción y propone criterios, junto a los Comités de Calidad de los programas de doctorado, para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
- Supervisa la información y rinde cuentas a la comunidad universitaria, de los procesos de evaluación y mejora que se han llevado a cabo.

El Comité de Dirección está compuesto por el Director/a y los coordinadores de los programas de doctorado, entre los cuales se designará, si se estima pertinente, un responsable de calidad.

El Comité de Dirección se reúne siguiendo la periodicidad que se ha marcado en cada uno de los procedimientos, manteniendo al menos 3 reuniones anualmente, para verificar el adecuado funcionamiento del SGIC.

Como se ha comentado anteriormente, el Comité de Dirección es el responsable de supervisar la evaluación y seguimiento de todos los procedimientos señalados en el Manual, aunque en la mayoría de los casos su realización dependa también de otros órganos, como es el caso del Comité de Calidad de los Programas de Doctorado.

Para la evaluación y establecimiento de las Propuestas de Mejora cada uno de los procesos del sistema concluye con una evaluación, cuyo objetivo es la mejora, siendo las conclusiones que se obtengan el punto de partida del siguiente periodo del proceso.

Comisión Académica

Las Comisiones Académicas de los programas de doctorado (artículo 12 del ACGUV 265/2011) son el órgano responsable académicamente de cada programa de doctorado, por ello se les atribuye las funciones de revisar, diseñar y coordinar las actividades formativas y de investigación del programa de doctorado.

Esta comisión estará integrada por cinco doctores y será designada por la Comisión de Estudios de Postgrado a propuesta del órgano responsable del programa.

El coordinador del programa de doctorado tiene que ser uno de los miembros de la comisión académica. Este coordinador tiene que ser un investigador relevante y debe estar avalado por la dirección previa de un mínimo de dos tesis doctorales y la justificación de la posesión de dos periodos de actividad investigadora reconocidos. En el caso de que el coordinador propuesto, no cumpla con estos criterios deberá acreditar méritos equivalentes a los señalados y la comisión de estudios de postgrado informará si procede.

Una vez nombrada la comisión académica del programa de doctorado por la comisión de estudios de postgrado, se procederá a elevar la propuesta de nombramiento de coordinador al Rector o Rectora de la Universitat de València. Cuando se trate de programa conjuntos este nombramiento se realizará por acuerdo entre los Rectores, de la forma indicada en el convenio con otras instituciones, cuando se desarrolle un doctorado en colaboración.

La comisión académica asumirá las competencias de programación, coordinación y supervisión académica y docente que a continuación señalamos:

- Propone a la comisión de estudios de postgrado la relación de posibles doctores/as para la tutorización y dirección de tesis doctorales, así como las líneas de investigación que se ofrecen.
- Propone la admisión al programa de doctorado
- Asigna a cada doctorando o doctoranda el o los directores de tesis doctoral
- Asigna al doctorando o doctoranda el tutor o tutora de la tesis doctoral.
- Hace públicos los procedimientos que consideran oportunos para garantizar la calidad de las tesis doctorales tanto en lo referente a su elaboración como en el proceso de evaluación, antes de su presentación.
- Evalúa anualmente el documento de actividades personalizadas y el Plan de Investigación del doctorando o doctoranda.
- Al efecto de otorgar la Mención Internacional del título de Doctor, autorizar la estancia y las actividades realizadas en otro estado sea en una institución de enseñanza superior o en una institución de investigación, para su consideración.

Comité de Calidad del Programa de Doctorado

El Comité de Calidad del Programa de Doctorado tiene como finalidad garantizar la implantación y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad.

Dicho Comité estará formado por los miembros de la Comisión Académica del programa más un representante de los estudiantes de doctorado, un miembro del Personal de Administración y Servicios y un técnico de la Unitat de Qualitat, designado por su dirección y que desempeña las funciones de apoyo técnico de calidad.

Para el desempeño de sus funciones se constituirá un grupo de asesores, en función del aspecto y el criterio que se estén trabajando, entre cuyos miembros pueden encontrarse:

- 1 egresado
- 1 empleador
- 1 miembro de la OPAL

Las funciones de este Comité de Calidad serán las siguientes:

- Desarrolla y supervisa la implantación de todos los procedimientos que dependen del programa de doctorado y es el encargado de evaluar el adecuado desarrollo del sistema en dicho estudio.
- Desarrolla las propuestas de mejora del Sistema de Garantía de calidad derivadas de la implantación de los procedimientos.
- Realiza un seguimiento de la eficacia de los procedimientos a través de los indicadores y evidencias asociados al Sistema de Garantía de Calidad. Todos los procedimientos concluyen con la evaluación y consecuentemente el planteamiento de propuestas de mejora que se tienen que revisar anualmente.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Coordina junto la Unitat de Qualitat, los procedimientos de recogida de información de los grupos de interés.
- La Unitat de Qualitat informa de los resultados de los indicadores y de los informes de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, para su análisis en los diferentes procedimientos y si se estima pertinente, el desarrollo de acciones de mejora derivados del estudio de estos datos.
- Supervisa la información y rinde cuentas a los implicados en el programa de doctorado, sobre los procedimientos de evaluación y mejora que se han desarrollado con la implantación del Sistema de Garantía de Calidad.

El Comité de Calidad del Programa de Doctorado se reúne siguiendo la periodicidad que se ha marcado en cada uno de los procedimientos, manteniendo reuniones, al menos, cada tres meses, para verificar la adecuada implantación del SGIC.

Grupos de Mejora

El Comité de Dirección, puede proponer la creación de grupos o equipos de mejora, para atender la resolución de áreas de mejora concretas y previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procedimientos de evaluación del propio SGIC o la futura acreditación de los programas de doctorado que dependen de la Escuela.

8.1.2. Procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado.

Para garantizar la calidad de los estudios de doctorado en el SGIC se han utilizado dos tipologías de datos:

1- **Indicadores.** Se ha diseñado una batería de indicadores, los cuales se organizan teniendo en cuenta las dimensiones del SGIC, ya que los datos que se obtengan son información importante para la toma de decisiones en cada uno de los procesos.

La definición de los indicadores, cómo se recoge y analiza la información se especifica en el proceso (Dimensión 6-Resultados):

RE1	Procedimiento de análisis y medición de resultados
-----	--

A continuación, se enumeran los diferentes indicadores incluidos en las dimensiones del SGIC de la Universitat de València:

Dimensión 1- Programa formativo

LPF3.01 Inserción laboral

Dimensión 2- Organización de la Enseñanza

LOE1.01 Tasa de matriculación (tasa de estudiantes matriculados sobre las plazas ofertadas)

LOE1.02 Demanda de los estudios (tasa de estudiantes matriculados sobre el total de preinscritos)

Dimensión 3- Recursos Humanos

LRH2.01 Tasa de PDI funcionario

LRH2.02 Tasa de doctores

LRH2.03 Tasa de PDI a tiempo completo

LRH2.04 Tasa de PDI por cuerpos docentes

- LRH2.05 Número de proyectos competitivos relacionados con las líneas de investigación del programa
- LRH2.06 Tasa de profesores que son investigadores principales en proyectos de investigación o contratos de investigación en convocatorias públicas y competitivas
- LRH2.07 Tasa de profesores que participan en proyectos de investigación o contratos de investigación en convocatorias públicas y competitivas
- LRH2.08 Tasa de profesores que son investigadores principales en proyectos de investigación o contratos de investigación
- LRH2.09 Tasa de profesores que participan en proyectos de investigación o contratos de investigación
- LRH2.10 Resumen de las contribuciones científicas del profesorado implicado en el programa de doctorado (publicaciones en revistas, libros, capítulos de libros, ponencias, obras de creatividad científica...)

Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza

- ID.E1.01 Número de estudiantes recibidos de otras universidades
- ID.E2.01 Tasa de estudiantes que han realizado una estancia (más de un mes) sobre el total de estudiantes del programa
- ID.E2.02 Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes
- ID.E2.03 Duración de la estancia (en meses de movilidad)
- ID.E2.04 Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.
- ID.E6.01 Tasa de rendimiento
- ID.E6.02 Tasa de éxito del programa de doctorado en tres años
- ID.E6.03 Tasa de éxito del programa de doctorado en cuatro años
- ID.E6.04 Tasa de presentados y presentadas
- ID.E6.05 Tasa de abandono de los y las estudiantes de doctorado
- ID.E6.06 Tasa de graduación
- ID.E6.07 Duración media de los estudios
- ID.E7.01 Tasa de tesis defendidas por estudiantes matriculados en el programa
- ID.E7.02 Tasa de estudiantes que cuentan con financiación externa a la realización del doctorado en relación con el número total de estudiantes que han inscrito la tesis
- ID.E7.03 Relación de contribuciones científicas relacionadas con las tesis doctorales defendidas

Dimensión 6- Resultados

- IRE2.1 Satisfacción de los grupos de interés

Como se menciona en el procedimiento, los datos que se obtengan son analizados por los servicios correspondientes de la Universitat de València (Unitat de Qualitat, Servicio de Análisis y Planificación, Servicio de Informática,...), por el Comité de Calidad del programa de doctorado y por el Comité de Dirección de la Escuela.

Los indicadores estadísticos se recogerán anualmente, estando disponibles para que el Comité de Calidad del programa los analice en cada uno de los procedimientos a los que hacen referencia (en el código del indicador se especifica a que procedimiento hace referencia) y así se tomen decisiones basadas en información objetiva y fiable. El Comité de Dirección de la Escuela también dispondrá del resultado de todos los indicadores para su análisis y posibles propuestas de mejora.

Para evaluar el adecuado análisis de los indicadores y para determinar las acciones de mejora del programa de doctorado relacionado con el estudio de estos datos, hemos elaborado la siguiente plantilla que completarán todos los programas de doctorado:

E. RE1.7- Informe de evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS	
MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	
Eficacia y adecuación del proceso de medición de medición y análisis de los resultados. Acciones de mejora que se que se desarrollan a partir de los resultados de los indicadores. Los indicadores seleccionados son de utilidad para evaluar los programas de doctorado que se imparten en la Escuela. Valoración global del conjunto de indicadores ¹ (se puede llevar a cabo teniendo en cuenta la información de las dimensiones del SGIC)	EVIDENCIAS E.RE1.1- Batería de indicadores E.RE1.2- Sugerencias planteadas a la batería de indicadores E.RE1.3- Acta de aprobación de los indicadores E.RE1.4- Problemas detectados en el cálculo de los indicadores E.RE1.5- Informe con los resultados de los indicadores
	COMENTARIOS:

VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
Eficacia y adecuación del proceso de medición de medición y análisis de los resultados					
Acciones de mejora					

que se desarrollan a partir de los resultados de los indicadores					
Los indicadores seleccionados son de utilidad para evaluar los programas de doctorado que se imparten en la Escuela					
Valoración global del conjunto de indicadores ¹ (se puede llevar a cabo teniendo en cuenta la información de las dimensiones del SGIC)					

PUNTOS FUERTES				
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE

2- **Resultados de la satisfacción de los implicados en la enseñanza.** Se realizan cuestionarios para conocer la satisfacción de los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, egresados, empleadores...

A continuación, se presenta un esquema que recoge algunos de los cuestionarios que se van a llevar a cabo en el SGIC:

ENCUESTA	DESCRIPCIÓN
QD-Estud-01	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar las actividades formativas
QD-Estud-02	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar la tesis.
QD-Prof-01	Encuesta que rellenan los profesores que participan en el programa de doctorado.
QD-PAS-01	Encuesta que rellena el personal de administración y servicios implicado en el programa de doctorado.
QD-Egres-01	Encuesta que completan los egresados del doctorado un aproximadamente un año después de presentar la tesis.
QD-Movilidad	Encuesta que completan los estudiantes que participan en programas de movilidad, se ha diseñado una encuesta para los estudiantes que recibe la Universitat de València y otra para los estudiantes que participan en estancias (enviados).

Al igual que en los indicadores, los resultados de cada uno de los ítems de los cuestionarios, después del procesamiento y análisis estadístico por la Unitat de Qualitat, se tienen en cuenta en los diferentes procedimientos del SGIC.

La información del procedimiento de recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés, se incluye en el procedimiento siguiente (Dimensión 6-Resultados):

RE2	Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés
-----	---

De los instrumentos de medición de la satisfacción de los grupos de interés se generan indicadores que se incluyen en el procedimiento:

RE1	Procedimiento de análisis y medición de resultados
-----	--

Concretamente los indicadores:

I.RE2.1	Satisfacción de los grupos de interés
I.PF3.1	Inserción Laboral

Como se menciona en los procedimientos, los datos que se obtengan son analizados por los servicios correspondientes de la Universitat de València, por el Comité de Calidad del programa de doctorado y por el Comité de Dirección (en el procedimiento RE2 se señalan los responsables de llevar a cabo las acciones que se señalan).

La información obtenida de los instrumentos de recogida de la información de la satisfacción de los implicados se tiene en cuenta en los diferentes procedimientos, ya que todos ellos concluyen en la evaluación y mejora de la calidad de nuestras enseñanzas.

La frecuencia de recogida de los datos será la siguiente:

- Las encuestas de satisfacción de los estudiantes, se recogerán anualmente, siendo la responsabilidad del pase del Comité de Calidad del Programa de Doctorado, aunque dispondrá del apoyo y colaboración de la Unitat de Qualitat, que como hemos comentado, es la responsable del procesamiento y análisis de los datos.

- Dichas encuestas (al finalizar las acciones formativas y cuando el estudiante ha concluido la tesis) son las que se aprobaron y se han utilizado en el Plan Evaluación de los Programas de Doctorado.

Las encuestas se agrupan en estos bloques de contenidos y utilizan una escala de valoración de Likert de 5 categorías:

- Programa Formativo
- Organización y Gestión del Programa
- Desarrollo de la Enseñanza/Investigación
- Instalaciones y recursos
- General

En el caso del profesorado se llevará a cabo bienalmente y cada tres años en el del personal de administración y servicios, dado que consideramos que el personal de la universidad se mantiene estable y por ello no es necesario recoger su opinión todos los años, evitando el cansancio de los implicados.

Al igual que en las anteriores, las encuestas serán procesadas y analizadas por la Unitat de Qualitat, para posteriormente enviar los informes de los resultados al Comité de Dirección de la Escuela y al Comité de Calidad del Programa de Doctorado para que sean analizados en los diferentes procedimientos y para que se tomen las decisiones pertinentes sobre el desarrollo del programa de doctorado.

La encuesta de profesorado, al igual que en la de estudiantes, es la que se ha venido utilizando en la Universitat de València dentro del Plan de Evaluación de los Programas de Doctorado y se estructura con los siguientes bloques de contenidos:

- Programa Formativo
- Desarrollo de la Enseñanza/ Investigación
- Instalaciones y recursos
- Alumnado
- Investigación
- Gestión
- Global

Por último la encuesta que se ha desarrollado para el personal de administración y servicios, consta de los siguientes bloques:

- Gestión
- Comunicación entre los implicados
- Instalaciones y recursos
- Gestión de Quejas y Sugerencias
- General

Para evaluar los resultados sobre la satisfacción de los grupos de interés y para determinar las acciones de mejora del programa de doctorado relacionado con el estudio de estos datos, hemos elaborado la siguiente plantilla que completarán todos los programas de doctorado:

E.RE2.6- Informe de Evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS	
MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	
Eficacia y adecuación del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés. Acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los resultados de las encuestas. Análisis de la satisfacción general de los grupos de interés (profesores, estudiantes, PAS, doctorados...).	EVIDENCIAS
	E.RE2.1- Encuestas de satisfacción de los grupos de interés. E.RE2.2- Sugerencias a la encuesta para conocer la satisfacción de los grupos de interés. E.RE.2.3- Acta de revisión. E.RE.2.4- Mecanismo y procedimientos

to del pase de la encuesta. E.RE.2.5- Informe de resultados. E.RE.2.6- Informe de evaluación y propuestas de mejora.

Indicadores	Satisfacción de los grupos de interés		Puntuación		
I.RE2.1					
COMENTARIOS:					
VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
Eficacia y adecuación del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés.					
Acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los resultados de las encuestas.					
Análisis de la satisfacción general de los grupos de interés					
PUNTOS FUERTES					

PUNTOS DEBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACION	AGENTE

Por ello se concluye, diciendo que los resultados de los indicadores y de los instrumentos para conocer la satisfacción de los grupos de interés son imprescindibles para revisar y mejorar el desarrollo del plan de estudios.

Por último, como procedimiento resumen que recoge todos los aspectos claves para evaluar y mejorar la calidad de la enseñanza, el sistema de garantía de calidad incluye este proceso (Dimensión 7-Sistema de Garantía de Calidad):

SG2	Procedimiento de garantía de calidad de los programas de doctorado
-----	--

Este procedimiento se desarrolla cada tres años y el objetivo es garantizar la calidad de los programas formativos mediante la revisión y evaluación de todos los aspectos del SGIC.

El Comité de Dirección y el Comité de Calidad del Programa informan y rinden cuentas a todos los involucrados en el programa de doctorado. Tras la aprobación del informe se publica en la página web del centro para el conocimiento de todos los implicados en la titulación.

8.1.3. Procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad.

Al igual que en el punto anterior, sobre los programas de movilidad, se recogen dos tipos de información (indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción de todos los implicados), los cuales se desarrollan en los procedimientos (Dimensión 6-Resultados):

RE1	Procedimiento de análisis y medición de resultados
RE2	Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés

La información que se recoge es la siguiente:

- Indicadores

Los indicadores que se han establecido para evaluar los programas de movilidad son los siguientes:

I.DE1.01	Número de estudiantes recibidos de otras universidades
I.DE2.01	Tasa de estudiantes que han realizado una estancia (más de un mes) sobre el total de estudiantes del programa
I.DE2.02	Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes.
I.DE2.03	Duración de la estancia (en meses de movilidad)
I.DE2.04	Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.

2. Encuestas de satisfacción/opinión de los grupos de interés (el procedimiento para el pase de las encuestas está en RE2- Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos de interés)

La Unitat de Qualitat y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad desarrollan encuestas dirigidas a los principales implicados en los programas de movilidad:

Encuestas de opinión de los estudiantes recibidos en la Universidad : cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre la atención y gestión que se ha desarrollado en el programa de movilidad.

Encuestas de opinión de los estudiantes enviados cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre la experiencia del programa de movilidad y la gestión desarrollada desde la Universitat de València.

La información sobre el análisis de las encuestas se recoge en el indicador:

I.RE2.1	Satisfacción de los grupos de interés
---------	---------------------------------------

Las encuestas son analizadas por la Unitat de Qualitat, desarrollando un informe con los estadísticos descriptivos (especialmente se centra en la media) y porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada variable.

Dicho informe es remitido al Comité de Dirección y a los coordinadores de los programas de doctorado para la toma de decisiones.

Los datos de los indicadores y los del informe de la satisfacción de los grupos de interés se recogen anualmente y se tienen en cuenta en dos procedimientos (Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza):

DE1	Procedimiento de movilidad de los estudiantes recibidos
-----	---

DE2	Procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados
-----	--

Los responsables de recoger y analizar la información y de llevar a cabo la revisión y gestión de los programas de movilidad se incluyen en los diagramas de flujo y la descripción de los procesos que se señalan en este apartado.

Para llevar a cabo la evaluación, el Comité de Calidad del Programa de Doctorado elabora el informe de evaluación y propuestas de mejora. El informe resultante tiene que ser presentado al Comité de Dirección de la Escuela.

A partir de este informe de evaluación y de análisis de los resultados se plantean propuestas de mejora que son tenidas en cuenta para la toma de decisiones en la siguiente anualidad, mejorando de forma continuada el desarrollo del programa de movilidad.

Los procesos relacionados con la movilidad de los estudiantes (DE1 y DE2) se incluyen en el proceso SG2- Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos, por ello las mejoras que se lleven a cabo en los programas de movilidad reverten en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

El informe de evaluación que se elabora se presenta al Comité de Dirección para su información y rendición de cuentas. Después de su aprobación se publica en la página web del centro para que sea accesible a todos los grupos de interés.

Los esquemas/guías para la evaluación de los procesos de movilidad de estudiantes recibidos y enviados son los siguientes:

E.DE1.6- INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS	
Eficacia de la organización de la movilidad de los estudiantes recibidos. Satisfacción de los estudiantes recibidos. Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de estudiantes recibidos. Adecuación de las acciones para informar a los estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro). Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas.	EVIDENCIAS E.DE1.1- Relación de convenios firmados. E.DE1.2- Documento que recoja la organización de las actividades de intercambio en el centro. E.DE1.3- Documento que recoja información general de los estudiantes recibidos. E.DE1.4- Información y orientación específica del centro. E.DE1.5- Documento que recoja las incidencias.

Resultados de las encuestas de satisfacción a los estudiantes que han participado en el programa de movilidad					
Indicadores					
I.DE1.01	Número de estudiantes recibidos			Puntuación	
COMENTARIOS:					
VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
Eficacia de la organización de la movilidad de los estudiantes recibidos					
Satisfacción de los estudiantes recibidos.					
Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de estudiantes recibidos					
Adecuación de las acciones para informar a los estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro)					
Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas.					
PUNTOS FUERTES					

PUNTOS DEBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE
-----------------------	-----------------------------	--------------------	------------------------	---------------

E.DE2.9- Informe de evaluación y propuestas de mejora

(Propuesta de Evaluación)

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS	
<p>El programa de doctorado contempla una adecuada organización de la movilidad de los doctorandos acorde con las competencias a desarrollar. La organización del programa es adecuada. Las actividades de movilidad son suficientes para garantizar la adecuada formación de los doctorandos. Los convenios de movilidad son adecuados. El material para informar sobre el programa de movilidad y sus condiciones es adecuado. Las acciones para orientar e informar a los estudiantes son adecuadas. Los centros donde se realizan los intercambios son adecuados. Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada. Los estudiantes se muestran satisfechos con el programa de movilidad.</p>	<p>EVIDENCIAS</p> <p>E.DE2.1- Acta de acuerdo de adecuación de los objetivos del programa de movilidad. E.DE2.2- Documento que recoja las sugerencias del Comité de Dirección. E.DE2.3- Acta de aprobación de los objetivos del programa de movilidad. E.DE2.4- Relación de convenios firmados. E.DE2.5- Informe que recoja la organización del programa de movilidad (modelos para la tramitación). E.DE2.6- Documento que recoja el procedimiento de selección de estudiantes. E.DE2.7- Relación de Estudiantes y Universidad de destino. E.DE2.8- Documento que recoja las incidencias.</p>

Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés (encuesta a los estudiantes que participan en programas de movilidad)		
Indicadores		
I.DE1.01	Número de estudiantes recibidos	Puntuación:
I.DE2.02	Tasa de estudiantes que han participado en programas de movilidad con convocatoria competitiva sobre el total de estudiantes	Puntuación:
I.DE2.03	Duración de la estancia (en meses de movilidad)	Puntuación:
I.DE2.04	Tasa de tesis doctorales con Mención Internacional sobre el total de tesis doctorales defendidas.	Puntuación:

COMENTARIOS:					
VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
El programa de doctorado contempla una adecuada organización de la movilidad de los doctorandos acorde con las competencias					
La organización del programa es adecuada.					
Las actividades de movilidad son suficientes para garantizar la adecuada formación de los doctorandos					
Los convenios de movilidad son adecuados.					
El material para informar sobre el programa de movilidad y sus condiciones es adecuado.					
Las acciones para orientar e informar a los estudiantes son adecuadas.					
Los centros donde se realizan los intercambios son adecuados.					
Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.					
Los estudiantes se muestran satisfechos con el programa de movilidad.					
PUNTOS FUERTES					

PUNTOS DEBILES	PROPIETAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACION	AGENTE

8.1.4 Mecanismos del Sistema de Garantía de Calidad que aseguran la transparencia.

En el Manual de Calidad se ha incluido un apartado que explica cómo se van a desarrollar los mecanismos para publicar la información a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios:

SG3	Procedimiento de información pública
-----	--------------------------------------

El objeto del procedimiento es establecer el protocolo a aplicar para hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones que se imparten en los centros de la Universitat de València, con el fin de facilitar el acceso a esta información por los diferentes grupos de interés.

Se considera que existen dos momentos clave para informar públicamente:

Información básica y específica de los procedimientos (por ejemplo, en el procedimiento de movilidad de los estudiantes enviados (DE2) la información que se genera propia del procedimiento es lo referente a los convenios existentes, becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes...), la cual se publica mediante el proceso SG3- Proceso de Información Pública que está dentro de la dimensión 7- Sistema de Garantía de Calidad. Según la información que se genere se establecen los medios, mecanismos y destinatarios de dicha información.

Como se puede observar en la página web la Universitat de València, los programas de doctorado que actualmente están vigentes (<http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/oferta-programes-doctorat/doctorats-ordre-alfabetic-1263847081546.html>) hacen pública la siguiente información:

- Información sobre el Plan de Estudios
- Información sobre las competencias del programa de doctorado
- Información para los estudiantes previa a la matrícula al programa de doctorado
- Información sobre el perfil de ingreso
- Datos de contacto del coordinador del programa

- Criterios de admisión al periodo de investigación del programa de doctorado
- Normativa de lectura de tesis
- Información sobre los programas de movilidad
- Información sobre los recursos humanos
- Información relativa al sistema de garantía de calidad del programa (actualmente no está publicado, pero se irá desarrollando según se implanten los programas):
- Información sobre los resultados de la enseñanza
- Información sobre los indicadores incluidos en el SGIC
- Información sobre las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés
- Informes de evaluación de los procedimientos del SGIC

Toda la información que se genere es publicada, al menos, en la página web del programa de doctorado.

Respecto a la información que se genera de los procesos de evaluación (Informes de evaluación y propuestas de mejora) el responsable de difundirla es la Comisión Académica. Todos los informes de evaluación son remitidos a Comité de Dirección para su aprobación y posteriormente publicados en la página web del programa, dentro del apartado denominado calidad.

El proceso de información también es evaluado por el Comité de Calidad del Programa de Doctorado y a partir del informe que se genere se tomarán decisiones para las próximas anualidades.

El esquema que se sigue para la evaluación es el siguiente:

E.SG3.4- Informe de evaluación y propuestas de mejora.

(Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 7. GARANTIA DE CALIDAD	
PROCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
El proceso de información pública es eficaz y adecuado. Los grupos de interés se muestran satisfechos con la información y los canales de comunicación de la misma. La difusión de la información es adecuada. La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés.	EVIDENCIAS E.SG3.1- Relación de la información pública del Centro. E.SG3.2- Relación de destinatarios y medios de comunicación de la información. E.SG3.3- Documentos que se han generado con la publicación de la información.

Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés:						
	GRADO	MÁSTER	DOCTORADO			
Encuestas a los estudiantes	QG-ESTUD-02	QM-ESTUD-01	QD-ESTUD-01			
Encuestas a los profesores	QG-PROF-01	QM-PROF-01	QD-PROF-01			
COMENTARIOS:						
VALORACIÓN		A	B	C	D	EI
El proceso de información pública es eficaz y adecuado						
Los grupos de interés se muestran satisfechos con la información y los canales de comunicación de la misma						
La difusión de la información es adecuada						
La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés						
PUNTOS FUERTES						

PUNTOS DEBILES	PROPUUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE

8.1.5 - Coordinación entre universidades participantes, en el caso de programas de doctorado que participe más de una universidad.

En el caso de que el programa de Doctorado sea Interuniversitario, con el fin de asegurar un adecuado control y seguimiento del objeto, actuaciones, contenido y ejecución del presente convenio, se establece una comisión de control, interpretación y coordinación de las obligaciones y derechos derivados de la suscripción del correspondiente convenio.

Dicha comisión, integrada por representantes de las partes firmantes, conocerá de las cuestiones relativas al desarrollo del mismo, evaluando su aplicación, garantizando su calidad y promoviendo las líneas de política común así como aquellas actuaciones de coordinación que se consideren necesarias.

Se establece además una comisión académica mixta responsable de aprobar los criterios de admisión conjuntos, proponer la modificación del programa, evaluar y asegurar su calidad, establecer el plan docente y todas aquellas otras cuestiones que se estimen necesarias. Dicha comisión estará integrada por representantes de las partes firmantes y su composición quedará asimismo especificada asimismo en el correspondiente convenio.

Todos estos aspectos quedarán regulados y evaluados mediante el procedimiento:

OE3	Procedimiento de coordinación con otras universidades
<p>-----</p> <p>Sistema de garantía del programa de doctorado en <i>Estudios Hispánicos Avanzados</i>.</p> <p>1. Comisión Académica del programa de doctorado en Estudios Hispánicos Avanzados</p> <p>La Comisión Académica del programa de doctorado en <i>Estudios Hispánicos Avanzados</i> es el órgano gestor del programa de doctorado. Esta comisión tiene como competencias la programación, coordinación y supervisión académica del programa. Y también es la encargada de atender las sugerencias presentadas por la Comisión de Calidad del Programa y de revisar las reclamaciones que fueran presentadas por los doctorandos y doctorandas del programa mediante la instancia de reclamación (que tienen a su disposición en la página electrónica del programa de doctorado http://pamaseo.uv.es/Doctorado/doctorandos.html).</p> <p>2. Comisión de Calidad del programa de doctorado en Estudios Hispánicos Avanzados</p> <p>El programa cuenta también con una Comisión de Calidad. Esta comisión tiene como función el seguimiento de la calidad del programa y el estudio de mejoras. Se reúne periódicamente para hacer un seguimiento del desarrollo del programa y de sus resultados actuales, así como se ocupa también de la recogida y actualización de datos para preparar la documentación relativa a la <i>Mención para la Excelencia</i>, con objeto de tener al día la documentación pertinente.</p> <p>Está constituida por miembros del PDI (uno de ellos la persona que coordina el programa), un estudiante y un miembro del personal de la administración y servicios.</p> <p>La Comisión informa de sus actuaciones a la Comisión de Doctorado del Programa, a la Dirección del Departamento, a las Unidades Docentes y, en caso de la evaluación, al Consejo de Departamento. También está en contacto, cuando procede o es necesario, con la Unidad de Calidad de la Universitat de València (http://www.uv.es/gade/v/index.htm).</p> <p>La comisión ha de estar al día de los problemas y sugerencias que se vayan planteando, con el fin de subsanar posibles deficiencias y mejorar la etapa de formación investigadora y gestión administrativa del mismo.</p> <p>Las funciones de esta comisión son, fundamentalmente, la autoevaluación del desarrollo anual del programa teniendo en cuenta los resultados obtenidos en cuanto a los siguientes puntos (además de establecer las mejoras necesarias):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Inscripciones de tesis doctorales realizadas, procedencia geográfica e internacionalización del programa en cuanto a los estudiantes matriculados, formación previa de estos estudiantes, líneas de investigación a las que se adscriben, etc. b) Porcentaje de tesis doctorales leídas, líneas de investigación e índice de tesis defendidas, seguimiento académico de los doctores/as, etc. c) Seguimiento de las publicaciones derivadas de las tesis doctorales y los indicios de calidad de la producción investigadora de los nuevos doctores/as. d) Estudio de los resultados de la movilidad de los doctorandos/as y balance de las estancias de movilidad y de las instituciones que financian estas estancias. e) Seguimiento de las relaciones con otros centros de investigación, tanto en relación con la movilidad, como con otras actividades: publicaciones conjuntas, proyectos de investigación, participación de profesores/as en los tribunales de tesis, organización de congresos, etc. f) Fomentar la codirección de tesis doctorales con el fin de que los jóvenes del Departamento pueden iniciarse en el campo de la dirección de tesis doctorales y se abran con su inclusión nuevas vías de investigación. g) Mantener el contacto con doctorandos mediante reuniones de trabajo para conocer los aspectos mejorables del programa en cuanto a la experiencia anual. h) Hacer un seguimiento de la participación y colaboración de los doctorandos y doctores en proyectos de investigación o grupos de investigación. Parte de los doctorandos son becarios de investigación de programas competitivos, cuyas becas proceden de los siguientes organismos: Ministerio de Educación y Ciencia (FPU, FPI), Generalitat Valenciana, V Segles (Universitat de València), Asuntos Exteriores, y también de países extranjeros. i) La Comisión también se ocupará de presentar sugerencias para el mejor seguimiento y resolución de las reclamaciones que fueran presentadas por los doctorandos del programa mediante instancia de reclamación. <p>Por otra parte, la coordinadora del programa se reúne periódicamente con la representante del área 13 (Filología y Lingüística) de la Comisión de Doctorado de la Universitat de València (<i>Subcomisión 3, Humanidades y Educación</i>), para analizar el desarrollo del programa y establecer mejoras en cuanto a los trámites coordinados para el depósito y lectura de las tesis y nombramientos de tribunal.</p> <p>La coordinadora del programa de doctorado está inscrita en la <i>Comunidad de Coordinadores de Doctorado de la Facultad de Filología</i> (Universitat de València, comunidad del Aula Virtual administrada por la persona representante del área 13 (Filología y Lingüística), espacio de comunicación en el Aula Virtual entre esta y los coordinadores de los diversos programas de doctorado de la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació.</p> <p>Los resultados de los análisis de la comisión de calidad del programa de Doctorado en <i>Estudios Hispánicos Avanzados</i> se publican en el Aula Virtual, en la comunidad FILESP 2010, comunidad del Departamento de Filología Española, y en la web del programa de doctorado. <http://pamaseo.uv.es/Doctorado/calidad.html>.</p> <p>Además de esta comunidad, el Departamento dispone de varias comunidades más:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) <i>Comunidad de doctores/as</i>, en las que están incluidas las personas que han defendido su tesis doctoral en los últimos seis años y los miembros de la Comisión de Calidad, y en la que se exponen los resultados del programa. 	

b) Comunidad de doctorandos/as, en las que constan todas las personas que han inscrito su tesis doctoral en los últimos seis años y los miembros de la comisión de calidad. En esta comunidad se deposita toda la información relativa a los doctorandos de los programas, tanto del programa nuevo como de los antiguos; así como información relativa a convocatorias de becas de investigación, estancias de movilidad, organización de congresos, conferencias y seminarios de investigación, etc.

c) La comunidad FILESP2010 dispone de un subgrupo denominado *Becarios/as de investigación*, donde se deposita información específica para las personas que disfrutan de una beca de investigación en vigor. En este subgrupo existe un foro de comunicación abierto para los integrantes del subgrupo, donde pueden entrar en contacto para exponer los temas de interés general.

Los resultados del programa aparecen publicados en la página electrónica <http://parnaseo.uv.es/Doctorado/calidad.html>.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
62	5,26

TASA DE EFICIENCIA %
96,74

TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La Comisión de Calidad del Máster y la Comisión de Calidad del Doctorado de nuestro programa de Postgrado estudian las tasas de graduación, abandono y rendimiento del Máster, así como el desarrollo de las inscripciones de tesis en el programa de Doctorado y porcentaje de doctores y doctoras, con el objetivo de hacer valoraciones anuales y tener en cuenta estos datos para el seguimiento del programa.

Resultados del Programa de Doctorado en Estudios Hispánicos Avanzados en los últimos cinco años (2007-2011):

—Número de matriculados de nuevo ingreso

2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	Total
6	17	23	15	17	78

—Número de tesis leídas desde 2007 hasta 2011:

2007	2008	2009	2010	2011	Total
3	7	12	9	9	40

Del total de 40 tesis, 7 de ellas son tesis europeas.

A día de hoy (septiembre de 2012) se han leído 6 tesis más de las señaladas anteriormente, de las cuales 3 son europeas.

Estos datos demuestran que de los 78 doctorandos/as inscritos a día de hoy, se han egresado un total de 40 doctores/as, de los cuales 7 son egresados extranjeros (algunos de estos egresados provienen de los programas de doctorado antiguos de nuestro departamento). Esto supone una tasa de éxito en los últimos cinco años (2007-2011) del 52 %, es decir, el 52 % de los doctorandos/as matriculados se han egresado.

Por lo que respecta a las contribuciones resultantes, el 98 % de los doctores/as egresados ha contribuido a nuestro Programa de Doctorado con publicaciones derivadas de sus tesis.

—Tasas de estimación y valores numéricos de éxito previstos para los próximos años.

Según los datos que constan en la base de datos de Postgrado, el Departamento de Filología Española tiene 45 doctorandos/as inscritos en el programa en Estudios Hispánicos Avanzados a día de hoy (septiembre 2012). Si tenemos en cuenta que ya se han leído 6 tesis doctorales en 2012, podemos estimar que en los próximos años se mantendrá el mismo ritmo de lecturas de tesis.

No obstante, hay que añadir que el número total de doctorandos/as anteriores al 2007 (procedentes, por tanto, de los programas antiguos) que continúan en período de formación son 39 estudiantes inscritos en programas del RD 778/1998: Programa: 529-150 E "Teatro y Literatura Española, Latinoamericana, Portuguesa y Teoría Literaria" y Programa: 562-150 F "Estudios Lingüísticos y Filológicos Hispánicos". Estos doctorandos/as en su mayoría tienen un trabajo a tiempo completo, por tanto, la realización de sus tesis doctorales duplica, en la mayoría de los casos, los 4 o 5 años de media habitual.

Teniendo en cuenta este hecho, estimamos que podemos sumar un 10% de lecturas de tesis aproximadamente de estos doctorandos/as del plan antiguo. Esto sería unas 3 o 4 tesis más.

Por tanto, de acuerdo con estos cálculos y, considerando la difícil situación socio-económica que está atravesando la universidad, nuestra estimación de tasa de éxito para los próximos años es del 60 %. En consecuencia, resulta evidente la progresión de resultados de nuestro programa de doctorado.

Esta estimación queda avalada porque el Departamento de Filología Española, a lo largo de sus diversas fases, ha obtenido un elevado número de lecturas de trabajos de investigación y trabajos fin de máster. Por ejemplo, en los últimos cinco años se han leído 35 trabajos de investigación, 91 trabajos fin de máster, en total 126. Y estos estudiantes son el grueso de los doctorandos/as inscritos en nuestro programa de doctorado.

Respecto a la tasa de éxito en 3 y 4 años, hay que tener en cuenta que, hasta el momento, el periodo mínimo de realización de una tesis doctoral en nuestro programa de doctorado ha sido de cuatro años (las becas de investigación, todas de cuatro años, avalan este dato). Con todo, si podemos señalar que algunos doctorandos extranjeros, por exigencias de sus becas o de sus universidades han llevado a cabo la lectura de sus tesis doctorales en tres años (a los que hay que sumar el año que han cursado el máster; es decir, cuatro años en total entre la realización del máster y lectura de su tesis doctoral). En este caso también se hallan algunos de nuestros becarios de investigación.

Con la entrada en vigor del RD 99/2011, por el que los doctorandos a dedicación completa tienen 3 años, a partir de la admisión en el programa de doctorado, para la lectura de sus tesis (sin olvidar, claro está, que los doctorandos a dedicación parcial disponen de 5 años). Y, teniendo en cuenta que durante un periodo de 2 o 3 años, la nueva normativa se irá asentando, y difícilmente podemos establecer porcentajes ajustados, estimamos una tasa de éxito en 3 años, aproximadamente de un 20 %, y una tasa de éxito en 4 años, alrededor de un 40 %. Porcentajes que irán mejorando, sin duda, a lo largo de los próximos 5 años.

De acuerdo con los datos que anteceden, los valores cuantitativos serían los siguientes:

- Tasa graduación: 62 %
- Tasa abandono: 5,26 %
- Tasa eficiencia: 96,74 %
- Tasa éxito a 3 años: 20 %
- Tasa éxito a 4 años: 40 %

Por lo que se refiere a la previsión de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales, huelga decir que, dada la situación económica que se atraviesa y teniendo en cuenta que becas post-doctorales son muy pocas para humanidades, así como la dificultad en creación y obtención de empleo post-doctoral, nuestra previsión en este sentido es pesimista, entre el 1 % y el 2%. Con todo, si tenemos la intención de fomentar el que nuestros doctorandos soliciten ayudas de contratación post-doctorales en el extranjero. Y, de hecho, algunos de nuestros egresados son profesores o están contratados en universidades o centros extranjeros.

La Comisión de Calidad del programa se encarga anualmente de recoger la información de las publicaciones derivadas de las tesis, así como de hacer un seguimiento de los indicios de calidad de estas.

Para más información, puede consultarse <http://parnaseo.uv.es/Doctorado/calidad.html>.

Programa de Doctorado en Estudios Hispánicos Avanzados

—Doctorandos/as inscritos en el Programa de Doctorado en Estudios Hispánicos Avanzados (2007-2011)

2007-2008: 6 matriculados de nuevo ingreso.

2008-2009: 17 matriculados de nuevo ingreso.

2009-2010: 23 matriculados de nuevo ingreso.

2010-2011: 15 matriculados de nuevo ingreso.

2011-2012: 17: matriculados de nuevo ingreso.

Total: 78 doctorandos/as matriculados de nuevo ingreso.

—Número de tesis leídas desde 2007 hasta 2011:

2007: 3

2008: 7

2009: 12

2010: 9

2011: 9

Total: 40 (7 tesis europeas)

En 2012 (hasta septiembre) se han leído 6 tesis más de las señaladas anteriormente, de las cuales 3 son europeas.

Estos datos demuestran que de los 78 doctorandos/as inscritos a día de hoy, se han egresado un total de 40 doctores/as, de los cuales 7 son egresados extranjeros (algunos de estos egresados provienen de los programas de doctorado antiguos de nuestro departamento). Esto supone una tasa de éxito en los últimos cinco años (2007-2011) del 52 %, es decir, el 52 % de los doctorandos/as inscritos se han egresado.

Tasa de éxito del programa de doctorado: 52 %

—Tasas de estimación y valores numéricos de éxito previstos para los próximos años.

Según los datos que constan en la base de datos de Postgrado, el Departamento de Filología Española tiene 45 doctorandos/as inscritos en el programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* a día de hoy (septiembre 2012). Si tenemos en cuenta que ya se han leído 6 tesis doctorales en 2012, podemos estimar que en los próximos años se mantendrá el mismo ritmo de lecturas de tesis.

No obstante, hay que añadir que el número total de doctorandos/as anteriores al 2007 (procedentes, por tanto, de los programas antiguos) que continúan en periodo de formación son 39 estudiantes inscritos en programas del RD 778/1998: Programa: 529-150 E "Teatro y Literatura Española, Latinoamericana, Portuguesa y Teoría Literaria" y Programa: 562-150 F "Estudios Lingüísticos y Filológicos Hispánicos". Estos doctorandos/as en su

mayoría tienen un trabajo a tiempo completo, por tanto, la realización de sus tesis doctorales duplica, en la mayoría de los casos, los 4 o 5 años de media habitual.

Teniendo en cuenta este hecho, estimamos que podemos sumar un 10% de lecturas de tesis aproximadamente de estos doctorandos/as del plan antiguo. Esto sería unas 3 o 4 tesis más.

Por tanto, de acuerdo con estos cálculos y, considerando la difícil situación socio-económica que está atravesando la universidad, nuestra estimación de tasa de éxito para los próximos años es del 60 %. En consecuencia, resulta evidente la progresión de resultados de nuestro programa de doctorado.

Esta estimación queda avalada porque el Departamento de Filología Española, a lo largo de sus diversas fases, ha obtenido un elevado número de lecturas de trabajos de investigación y trabajos fin de máster. Por ejemplo, en los últimos cinco años se han leído 35 trabajos de investigación, 91 trabajos fin de máster; en total 126. Y estos estudiantes son el grueso de los doctorandos/as inscritos en nuestro programa de doctorado.

Respecto a la tasa de éxito en 3 y 4 años, hay que tener en cuenta que, hasta el momento, el periodo mínimo de realización de una tesis doctoral en nuestro programa de doctorado ha sido de cuatro años (las becas de investigación, todas de cuatro años, avalan este dato). Con todo, sí podemos señalar que algunos doctorandos extranjeros, por exigencias de sus becas o de sus universidades han llevado a cabo la lectura de sus tesis doctorales en tres años (a los que hay que sumar el año que han cursado el máster; es decir, cuatro años en total entre la realización del máster y lectura de su tesis doctoral). En este caso también se hallan algunos de nuestros becarios de investigación.

Con la entrada en vigor del RD 99/2011, por el que los doctorandos a dedicación completa tienen 3 años, a partir de la admisión en el programa de doctorado, para la lectura de sus tesis (sin olvidar, claro está, que los doctorandos a dedicación parcial disponen de 5 años). Y, teniendo en cuenta que durante un periodo de 2 o 3 años, la nueva normativa se irá asentando, y difícilmente podemos establecer porcentajes ajustados, estimamos una tasa de éxito en 3 años, aproximadamente de un 20 %, y una tasa de éxito en 4 años, alrededor de un 40 %. Porcentajes que irán mejorando, sin duda, a lo largo de los próximos 5 años.

La Comisión de Calidad del programa se encarga anualmente de recoger la información de las publicaciones derivadas de las tesis, así como de hacer un seguimiento de los indicios de calidad de estas.

Para más información, puede consultarse <http://parnaseo.uv.es/Doctorado/calidad.html>.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* recoge anualmente información sobre los estudiantes egresados a través de la Comisión de Calidad que comparte una comunidad en la plataforma del Aula Virtual. En la *Comunidad de doctores/as*, como ya se ha indicado, están incluidas las personas que han defendido su tesis doctoral en los últimos seis años y los miembros de la comisión de calidad, y en la que se exponen los resultados del programa relacionados con el apartado de tesis leídas, publicaciones (especialmente las derivadas de las tesis), doctorados europeos, movilidad y estancias en otros centros, participación de profesorado extranjero en la composición de los tribunales de tesis doctorales, participación en proyectos de investigación, participación en publicaciones colectivas, colaboración en la organización de congresos y jornadas científicas, participación en comités de revistas científicas, etc.

La Comisión de Calidad es la encargada de medir la satisfacción de los doctores egresados con la formación doctoral recibida en nuestro programa. Para ello, además de las encuestas que cumplimentan los doctorandos/as cada año sobre el funcionamiento, mejoras, satisfacción, etc, del programa de doctorado, una vez han leído su tesis doctoral, deben cumplimentar una completa encuesta de preguntas de todos los aspectos académicos, investigadores, técnicos, de gestión y de procedimiento relacionados con nuestro programa de doctorado. Además de dicha encuesta, la Comisión de Calidad se reúne con ellos para medir los resultados del programa.

A partir de ese momento, el seguimiento de los doctores egresados se realiza anualmente, durante un periodo de tres años mínimo: la Comisión de Calidad, a través de la plataforma del Aula Virtual, se pone en contacto con ellos y les solicita información sobre las publicaciones que han aparecido durante ese año, así como las que están en prensa, tanto relacionadas con la tesis, como de nueva investigación. La Comisión de Calidad y la Comisión Académica de Doctorado del Programa en Estudios Hispánicos Avanzados tiene el proyecto, que pondrá en marcha en el curso académico 2012-2013 de crear un repositorio digital con las publicaciones de sus doctores egresados, que pueda ser consultada por los doctorandos del programa. Asimismo, también se informa de su situación laboral postdoctoral, para poder, a partir de esos datos, confeccionar una previsión del éxito y los resultados del programa de doctorado.

La Comisión de Calidad del Programa de Doctorado cuenta con los informes y del OPAL como servicio de asesoramiento en el proceso de seguimiento y análisis de la inserción profesional de los doctores. Todo ello orientado a conocer y compaginar las demandas del mercado laboral, el perfil de los egresados y la formación universitaria.

Los datos del seguimiento de los doctores señalan lo siguiente en cuanto a la empleabilidad y profesionalización.

El 90 % de los egresados/as se han incorporado al campo laboral (datos correspondientes a los tres años posteriores de la lectura), en empleos en los que se exige una titulación universitaria. Los sectores son los siguientes:

El 50 % ha sido empleado como personal contratado en universidades públicas y privadas españolas (la mayoría se encuentran en universidades públicas).

El 10 % son profesores en universidades extranjeras.

El 27% son profesores de Educación secundaria.

El 10 % desarrollan actividades laborales relacionadas con las prácticas escénicas.

El 3 % trabajan como técnicos contratados en equipos de investigación.

Por lo que respecta a la valoración del programa por parte de los doctores egresados, los datos obtenidos muestran un alto grado de satisfacción: con el director de la tesis un 8.7 y con la tesis doctoral un 8.6, también con respecto al Departamento de Filología Española, la gran mayoría de nuestros egresados volverían a realizar la tesis doctoral en nuestro Departamento y en la Universitat de València. Esta ponderación de nuestro doctorado es igual para los doctores egresados españoles, como para los extranjeros. Cabe señalar que los doctores de nuestro programa fundamentalmente se han inscrito para prepararse y formarse como investigadores (y en algunos casos de doctores a tiempo parcial, su motivación ha sido la realización personal).

Resulta extremadamente difícil poder aportar una previsión de empleabilidad de los doctores egresados para los próximos tres años, dada la situación de crisis actual. Con toda probabilidad los porcentajes arriba indicados disminuirán como mínimo en un 30%.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la formación obtenida se obtiene mediante encuestas realizadas anualmente. También a través del aula virtual se recogen propuestas de mejoras para el desarrollo del programa.

La mayoría de los que actualmente son profesores universitarios se encuentran colaborando en los equipos de investigación vigentes en nuestro departamento, por lo que la comunicación con estas personas es prácticamente diaria, por lo que pueden participar fácilmente en reuniones destinadas a la evaluación del Programa.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
20	40
TASA	VALOR %
Tasa graduación	62
Tasa abandono	5
Tasa eficiencia	96

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

La Comisión de Calidad del Máster y la Comisión de Calidad del Doctorado de nuestro programa de Postgrado estudian las tasas de graduación, abandono y rendimiento del Máster, así como el desarrollo de las inscripciones de tesis en el programa de Doctorado y porcentaje de doctores y doctoras, con el objetivo de hacer valoraciones anuales y tener en cuenta estos datos para el seguimiento del programa.

Resultados del Programa de Doctorado en Estudios Hispánicos Avanzados en los últimos cinco años (2007-2011):

—Número de matriculados de nuevo ingreso

2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	Total
6	17	23	15	17	78

—Número de tesis leídas desde 2007 hasta 2011:

2007	2008	2009	2010	2011	Total
3	7	12	9	9	40

Del total de 40 tesis, 7 de ellas son tesis europeas.

A día de hoy (septiembre de 2012) se han leído 6 tesis más de las señaladas anteriormente, de las cuales 3 son europeas.

Estos datos demuestran que de los 78 doctorandos/as inscritos a día de hoy, se han egresado un total de 40 doctores/as, de los cuales 7 son egresados extranjeros (algunos de estos egresados provienen de los programas de doctorado antiguos de nuestro departamento). Esto supone una tasa de éxito en los últimos cinco años (2007-2011) del 52 %, es decir, el 52 % de los doctorandos/as matriculados se han egresado.

Por lo que respecta a las contribuciones resultantes, el 98 % de los doctores/as egresados ha contribuido a nuestro Programa de Doctorado con publicaciones derivadas de sus tesis.

—Tasas de estimación y valores numéricos de éxito previstos para los próximos años.

Según los datos que constan en la base de datos de Postgrado, el Departamento de Filología Española tiene 45 doctorandos/as inscritos en el programa en Estudios Hispánicos Avanzados a día de hoy (septiembre 2012). Si tenemos en cuenta que ya se han leído 6 tesis doctorales en 2012, podemos estimar que en los próximos años se mantendrá el mismo ritmo de lecturas de tesis.

No obstante, hay que añadir que el número total de doctorandos/as anteriores al 2007 (procedentes, por tanto, de los programas antiguos) que continúan en periodo de formación son 39 estudiantes inscritos en programas del RD 778/1998: Programa: 529-150 E "Teatro y Literatura Española, Latinoamericana, Portuguesa y Teoría Literaria" y Programa: 562-150 F "Estudios Lingüísticos y Filológicos Hispánicos". Estos doctorandos/as en su mayoría tienen un trabajo a tiempo completo, por tanto, la realización de sus tesis doctorales duplica, en la mayoría de los casos, los 4 o 5 años de media habitual.

Teniendo en cuenta este hecho, estimamos que podemos sumar un 10% de lecturas de tesis aproximadamente de estos doctorandos/as del plan antiguo. Esto sería unas 3 o 4 tesis más.

Por tanto, de acuerdo con estos cálculos y, considerando la difícil situación socio-económica que está atravesando la universidad, nuestra estimación de tasa de éxito para los próximos años es del 60 %. En consecuencia, resulta evidente la progresión de resultados de nuestro programa de doctorado.

Esta estimación queda avalada porque el Departamento de Filología Española, a lo largo de sus diversas fases, ha obtenido un elevado número de lecturas de trabajos de investigación y trabajos fin de máster. Por ejemplo, en los últimos cinco años se han leído 35 trabajos de investigación, 91 trabajos fin de máster; en total 126. Y estos estudiantes son el grueso de los doctorandos/as inscritos en nuestro programa de doctorado.

Respecto a la tasa de éxito en 3 y 4 años, hay que tener en cuenta que, hasta el momento, el periodo mínimo de realización de una tesis doctoral en nuestro programa de doctorado ha sido de cuatro años (las becas de investigación, todas de cuatro años, avalan este dato). Con todo, si podemos señalar que algunos doctorandos extranjeros, por exigencias de sus becas o de sus universidades han llevado a cabo la lectura de sus tesis doctorales en tres años (a los que hay que sumar el año que han cursado el máster; es decir, cuatro años en total entre la realización del máster y lectura de su tesis doctoral). En este caso también se hallan algunos de nuestros becarios de investigación.

Con la entrada en vigor del RD 99/2011, por el que los doctorandos a dedicación completa tienen 3 años, a partir de la admisión en el programa de doctorado, para la lectura de sus tesis (sin olvidar, claro está, que los doctorandos a dedicación parcial disponen de 5 años). Y, teniendo en cuenta que durante un periodo de 2 o 3 años, la nueva normativa se irá asentando, y difícilmente podemos establecer porcentajes ajustados, estimamos una tasa de éxito en 3 años, aproximadamente de un 20 %, y una tasa de éxito en 4 años, alrededor de un 40 %. Porcentajes que irán mejorando, sin duda, a lo largo de los próximos 5 años.

De acuerdo con los datos que anteceden, los valores cuantitativos serían los siguientes:

- Tasa de graduación: 62 %
- Tasa abandono: 5, 26 %
- Tasa eficiencia: 96, 74 %
- Tasa éxito a 3 años: 20 %
- Tasa éxito a 4 años: 40 %

La Comisión de Calidad del programa se encarga anualmente de recoger la información de las publicaciones derivadas de las tesis, así como de hacer un seguimiento de los indicios de calidad de estas.

Para más información, puede consultarse <http://parnaseo.uv.es/Doctorado/calidad.html>.

Programa de Doctorado en Estudios Hispánicos Avanzados

—Doctorandos/as inscritos en el Programa de Doctorado en Estudios Hispánicos Avanzados (2007-2011)

2007-2008: 6 matriculados de nuevo ingreso.

2008-2009: 17 matriculados de nuevo ingreso.

2009-2010: 23 matriculados de nuevo ingreso.

2010-2011: 15 matriculados de nuevo ingreso.

2011-2012: 17 matriculados de nuevo ingreso.

Total: 78 doctorandos/as matriculados de nuevo ingreso.

—Número de tesis leídas desde 2007 hasta 2011:

2007: 3

2008: 7

2009: 12

2010: 9

2011: 9

Total: 40 (7 tesis europeas)

En 2012 (hasta septiembre) se han leído 6 tesis más de las señaladas anteriormente, de las cuales 3 son europeas.

Estos datos demuestran que de los 78 doctorandos/as inscritos a día de hoy, se han egresado un total de 40 doctores/as, de los cuales 7 son egresados extranjeros (algunos de estos egresados provienen de los programas de doctorado antiguos de nuestro departamento). Esto supone una tasa de éxito en los últimos cinco años (2007-2011) del 52 %, es decir, el 52 % de los doctorandos/as inscritos se han egresado.

Tasa de éxito del programa de doctorado: 52 %

—Tasas de estimación y valores numéricos de éxito previstos para los próximos años.

Según los datos que constan en la base de datos de Postgrado, el Departamento de Filología Española tiene 45 doctorandos/as inscritos en el programa de doctorado en *Estudios Hispánicos Avanzados* a día de hoy (septiembre 2012). Si tenemos en cuenta que ya se han leído 6 tesis doctorales en 2012, podemos estimar que en los próximos años se mantendrá el mismo ritmo de lecturas de tesis.

No obstante, hay que añadir que el número total de doctorandos/as anteriores al 2007 (procedentes, por tanto, de los programas antiguos) que continúan en periodo de formación son 39 estudiantes inscritos en programas del RD 778/1998: Programa: 529-150 E "Teatro y Literatura Española, Latinoamericana, Portuguesa y Teoría Literaria" y Programa: 562-150 F "Estudios Lingüísticos y Filológicos Hispánicos". Estos doctorandos/as en su mayoría tienen un trabajo a tiempo completo, por tanto, la realización de sus tesis doctorales duplica, en la mayoría de los casos, los 4 o 5 años de media habitual.

Teniendo en cuenta este hecho, estimamos que podemos sumar un 10% de lecturas de tesis aproximadamente de estos doctorandos/as del plan antiguo. Esto sería unas 3 o 4 tesis más.

Por tanto, de acuerdo con estos cálculos y, considerando la difícil situación socio-económica que está atravesando la universidad, nuestra estimación de tasa de éxito para los próximos años es del 60 %. En consecuencia, resulta evidente la progresión de resultados de nuestro programa de doctorado.

Esta estimación queda avalada porque el Departamento de Filología Española, a lo largo de sus diversas fases, ha obtenido un elevado número de lecturas de trabajos de investigación y trabajos fin de máster. Por ejemplo, en los últimos cinco años se han leído 35 trabajos de investigación, 91 trabajos fin de máster; en total 126. Y estos estudiantes son el grueso de los doctorandos/as inscritos en nuestro programa de doctorado.

Respecto a la tasa de éxito en 3 y 4 años, hay que tener en cuenta que, hasta el momento, el periodo mínimo de realización de una tesis doctoral en nuestro programa de doctorado ha sido de cuatro años (las becas de investigación, todas de cuatro años, avalan este dato). Con todo, si podemos señalar que algunos doctorandos extranjeros, por exigencias de sus becas o de sus universidades han llevado a cabo la lectura de sus tesis doctorales en tres años (a los que hay que sumar el año que han cursado el máster; es decir, cuatro años en total entre la realización del máster y lectura de su tesis doctoral). En este caso también se hallan algunos de nuestros becarios de investigación.

Con la entrada en vigor del RD 99/2011, por el que los doctorandos a dedicación completa tienen 3 años, a partir de la admisión en el programa de doctorado, para la lectura de sus tesis (sin olvidar, claro está, que los doctorandos a dedicación parcial disponen de 5 años). Y, teniendo en cuenta que durante un periodo de 2 o 3 años, la nueva normativa se irá asentando, y difícilmente podemos establecer porcentajes ajustados, estimamos una tasa de éxito en 3 años, aproximadamente de un 20 %, y una tasa de éxito en 4 años, alrededor de un 40 %. Porcentajes que irán mejorando, sin duda, a lo largo de los próximos 5 años.

La Comisión de Calidad del programa se encarga anualmente de recoger la información de las publicaciones derivadas de las tesis, así como de hacer un seguimiento de los indicios de calidad de estas.

Para más información, puede consultarse <http://parnaseo.uv.es/Doctorado/calidad.html>.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25393170C	Marta	Haro	Cortés
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibañez, 32	46010	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
marta.haro@uv.es	660641136	963864492	Profesora Titular de la Universitat de València
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22610942X	Esteban Jesús	Morcillo	Sánchez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibañez, 13	46010	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rectorat@uv.es	620641202	963864117	Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25972815L	Jesús	Aguirre	Molina
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibañez, 13	46010	Valencia	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planes@uv.es	620641202	963864117	Responsable de la Oficina de Planes de Estudio

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : convenios y cartas2.pdf

HASH SHA1 : hrAlzAU7/Piam9gpZE0mgGwAG6Y=

Código CSV : 91355441269372125170287

convenios y cartas2.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Apartado 6 con alegaciones opt.pdf

HASH SHA1 : 4LIGSKoT33ERYFIS7oIafxPFxvY=

Código CSV : 103088142375570818666739

Apartado 6 con alegaciones opt.pdf

